



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 651

Bogotá, D. C., lunes, 22 de julio de 2019

EDICIÓN DE 53 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS
TERCERAS Y CUARTAS DE CÁMARA
DE REPRESENTANTES Y SENADO DE LA
REPÚBLICA. ASUNTOS ECONÓMICOS

ACTA NÚMERO 12 DE 2019

(marzo 20)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:35 a. m., del día miércoles 20 de marzo de 2019, se reunieron en el recinto del salón “Elíptico del Capitolio Nacional”, los integrantes de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, la Vicepresidencia del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera y la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal, Cauca).

Elías Vidal Julio Alberto (La U, Córdoba).

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático, Antioquia).

En total, contestaron a lista tres (3) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes han contestado a lista tres (3) honorables Congresistas, no existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

No existiendo quórum deliberatorio en una de las Comisiones, y en las otras parece que tampoco; señora Secretaria, vamos a decretar un receso y nos veremos nuevamente aquí a las 10:00 de la mañana.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, Presidente.

<Receso...>

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria, Comisión Tercera, por favor, sírvase hacer el llamado a lista.

Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria (e) de la Comisión Tercera de Cámara, Nulbia Suescún Jiménez:

Con gusto Presidente. Representantes Comisión Tercera de Cámara.

Segundo llamado.

La señora Nulbia Suescún Jiménez, Subsecretaria (e), por orden de la Presidencia procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal, Valle del Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical, Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal, Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático, Bogotá)

Elías Vidal Julio Alberto (La U, Córdoba)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático, Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal, Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal, Santander)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde, Bogotá)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal, Santander)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático, Antioquia)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia, Bogotá)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal, Antioquia)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical, Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador, Atlántico).

En total, contestaron a lista quince (15) honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical, Atlántico)

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador, Bolívar)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático, Antioquia)

Cárdenas Morán John Jairo (La U, Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal, Bolívar)

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro (La U, N. de Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático, N. de Santander)

Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical, Guainía)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical, Magdalena)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador, Córdoba)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U, Cesar)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador, Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical, Cundinamarca)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático, Caquetá)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U, Córdoba).

En total, se hicieron presentes quince (15) honorables Representantes.

Presentó excusa

Honorable Representante Carreño Marín Carlos Alberto (FARC-Bogotá).

En total una (1) excusa presentada por el honorable Representante. (Se escanea la excusa).

EXCUSA

Bogotá, 20 de marzo de 2018

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera
E.S.D

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ratificado Por: *YB Tejedor*
Fecha: *20. marzo 2018*
Hora: *5:29 p.m.*
Número de Ratificado: *3977*

Asunto: excusa por inasistencia a comisión conjunta

Respetada doctora:

Por medio del presente y atendiendo la instrucción del Representante **CARLOS CARREÑO MARÍN**, presento excusa por la inasistencia del mismo a las comisiones desarrolladas el 19, 20 y la que se desarrollará mañana 21 de marzo de 2018, ya que su compañera en estado de embarazo, fue hospitalizada de urgencias el lunes 18 donde inició la inducción de parto y hoy miércoles 20 de marzo se ha dado el nacimiento de su hijo.

Mañana se presenta la certificación médica para dar soporte a esta excusa.

Gracias por su comprensión y quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Irene Amado C
IRENE AMADO C
Asistente UTL H.R Carlos Carreño Marín
Tel. 317 444 0271

Señor Presidente, han contestado a lista quince honorables Representantes, existe quórum para deliberar en la Comisión Tercera de Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Cuántos nos faltan para decidir?

Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria (e) de la Comisión Tercera de Cámara, Nulbia Suescún Jiménez:

Dos (2).

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara.

Hace el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí señor Presidente, honorables Representantes Comisión Cuarta Constitucional.

La señora Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao, por orden de la Presidencia procedió a hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Banguero Andrade Hernán
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Bermúdez Garcés John Jairo
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Lizcano González Óscar Tulio
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Osorio Jiménez Diego Javier
 Salazar López José Eliécer
 Valencia Infante Harold Augusto.

En total, contestaron a lista once (11) honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
 Aguilera Vides Modesto Enrique
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Bermúdez Lasso Alexánder Harley
 Díaz Burbano Jimmy Harold
 Garzón Rodríguez Hernán Humberto
 Guida Ponce Hernando
 Hernández Casas José Élvor
 Jarava Díaz Milene
 Jay-Pang Díaz Elizabeth
 Muñoz Delgado Felipe Andrés
 Ortiz Lalinde Catalina
 Padilla Orozco José Gustavo
 Pinedo Campo José Luis
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Zorro Africano Gloria Betty.

Se hicieron presentes dieciséis (16) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a la lista once (11) Representantes, por lo tanto, hay quórum deliberatorio. Faltan cuatro (4), señor Presidente, para que haya quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda: Comisión... por favor anuncie, señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara.

Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria (e) de la Comisión Tercera de Cámara, Nulbia Suescún Jiménez:

Con la presencia del doctor Juan Pablo Celis, existe quórum decisorio en la Comisión Tercera de Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Comisión Tercera de Senado.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, le informo que no hay quórum para deliberar en la Comisión Tercera del Senado.

Diazgranados Torres Luis Eduardo, presentó excusa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Cuántos hay, cuántos faltan?

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Hay dos (2), faltan tres (3).

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Ante la circunstancia de no tener quórum deliberatorio en la Comisión Tercera del Senado, lo que sí tenemos en la Tercera de Cámara decisorio y en la Cuarta de Cámara deliberatorio, nos corresponde entonces declarar un receso de veinte (20) minutos.

<Receso...>

Luego del receso, hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, levantamos el receso. Vamos a volver a llamar a lista, por supuesto, entonces, le voy a pedir al señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, por favor hacer el llamado a lista.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente.

Segundo llamado.

El Señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Díaz Contreras Édgar
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Marulanda Gómez Iván
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Villalba Mosquera Rodrigo.

En total, contestaron a lista diez (10) honorables Senadores.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso

Bolívar Moreno Gustavo

Cristo Busto Andrés

Gómez Amín Mauricio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Palacio Mizrahi Édgar Enrique.

En total, se hicieron presentes seis (6) honorables Representantes.

Diazgranados Torres Luis Eduardo, presentó excusa.

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista diez (10) honorables Senadores en la Comisión Tercera del Senado; por lo tanto, hay quórum decisorio.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara sigue con quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara.

Hace el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Señor Presidente, en la Comisión Cuarta Cámara de Representantes hay quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Cuántos tiene?

Hace el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Veinticuatro (24) honorables Representantes han contestado a lista.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado.

Hace el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Edwin Carreazo Gómez:

Sí señor Presidente.

Honorables Senadores Comisión Cuarta Senado

El señor Subsecretario de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Edwin Carreazo Gómez, por orden de la Presidencia procedió a hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Arias Castillo Wilson Neber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Meisel Vergara Carlos Manuel

Pérez Vásquez Nicolás

Rodríguez González John Milton.

Contestaron a lista seis (6) honorables Senadores.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores: Amín Escaf Miguel

Castaño Pérez Mario Alberto

Castro Córdoba Juan Luis

Char Chaljub Arturo

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Paredes Aguirre Myriam.

Se hicieron presentes ocho (8) honorables Senadores.

Señor Presidente, en la Comisión Cuarta del Senado se presenta quórum deliberatorio con seis (6) honorables Senadores.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria, por favor sírvase leer el orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente, ratificando la secretaría de la Comisión Tercera que en esta Comisión existe quórum decisorio.

ORDEN DEL DÍA

de la sesión conjunta del día miércoles 20 de marzo del 2019

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

Hora: 08:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

De las sesiones Conjuntas de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas del Congreso de la Republica, en las cuales se estudió, discutió y aprobó el Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara y 197 de 2018 Senado, *por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones.*

ACTAS	FECHA	GACETA
Acta número 01	14/11/2018	85 de 2019
Acta número 02	21/11/2018	119 de 2019
Acta número 03	28/11/2018	85 de 2019
Acta número 04	29/11/2018	86 de 2019
Acta número 05	03/12/2018	87 de 2019
Acta número 06	04/12/2018	88 de 2019
Acta número 07	05/12/2018	89 de 2019

III

Estudio y votación del Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.*

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, y la señora Directora Nacional de Planeación, doctora *Gloria Amparo Alonso Másmela*.

La publicación del proyecto se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 33 de 2019.

IV

**Lo que propongan los honorables
Representantes a la Cámara
y Senadores de la República**

Señor Presidente, leído el orden del día.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente,
doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Bueno, entonces, por favor, señor Secretario Comisión Cuarta de Senado.

**Hace el uso de la palabra el señor Subsecretario
de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Edwin
Carreazo Gómez:**

Señor Presidente, la Comisión Cuarta le informa que hay quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente,
doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien, teniendo quórum decisorio en cada una de las Comisiones, anuncio el orden del día leído. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban las Comisiones?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria
General de la Comisión Tercera de Cámara,
doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Comisión Tercera de Cámara lo aprueba, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario
General de la Comisión Tercera de Senado,
doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Comisión Tercera del Senado, lo aprueba

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria
General de la Comisión Cuarta de Cámara,
doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Comisión Cuarta de Cámara de Representantes lo aprueba, señor Presidente.

**Hace el uso de la palabra el señor Subsecretario
de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Edwin
Carreazo Gómez:**

Comisión Cuarta del Senado lo aprueba, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente,
doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Siguiente punto del orden del día señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria
General de la Comisión Tercera de Cámara,
doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

II

Aprobación de actas

De las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas del Congreso de la Republica, en las cuales se estudió, discutió y aprobó el Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara y 197 de 2018 Senado, *por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del Presupuesto General y se dictan otras disposiciones.*

ACTAS	FECHA	GACETA
Acta número 01	14/11/2018	85 de 2019
Acta número 02	21/11/2018	119 de 2019
Acta número 03	28/11/2018	85 de 2019
Acta número 04	29/11/2018	86 de 2019
Acta número 05	03/12/2018	87 de 2019
Acta número 06	04/12/2018	88 de 2019
Acta número 07	05/12/2018	89 de 2019

Señor Presidente, le informo que ha sido leído el segundo punto del orden del día, aprobación de actas de las Comisiones Conjuntas.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente,
doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración las actas leídas. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban las Comisiones?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria
General de la Comisión Tercera de Cámara,
doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

La Comisión Tercera de Cámara lo aprueba, con una constancia radicada en la Secretaría del honorable Representante Julio Alberto Elías Vidal, quien se abstiene de votar las mismas, ya que en dichas fechas no actuaba como Representante a la Cámara.

Con esa constancia, señor Presidente, le informo que las actas leídas han sido aprobadas por la Comisión Tercera.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario
General de la Comisión Tercera de Senado,
doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Comisión Tercera del Senado aprueba las actas leídas, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria
General de la Comisión Cuarta de Cámara,
doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Comisión Cuarta de Cámara aprueba las actas leídas señor Presidente, con la observación hecha por la Secretaría de la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado las aprueba, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria, el siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente punto del orden del día.

Estudio, discusión y votación del Proyecto de ley número 311 del 2019 Cámara, 227 del 2019 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.*

Autores: el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, y la señora Directora de Planeación Nacional doctora *Gloria Amparo Alonso Másmela*.

Leído el siguiente punto del orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien señora Secretaria, como tenemos algunos impedimentos, es necesario evacuarlos inicialmente primero, pero quisiera aprovechar que tenemos quórum decisorio en todas las Comisiones, y que nos están viendo todos los colombianos...

Quisiera hacer un comentario antes de los impedimentos en este sentido. Aquí están los diferentes ponentes y coordinadores que son testigos fiel del arduo trabajo, como ayer lo decía el doctor Cepeda y la doctora María del Rosario, que hemos tenido en las Comisiones Económicas, valga el momento para reconocerlo. La Comisión de Ponentes ha estado entregada a este tema desde hace dos meses y eso pasa desapercibido. Un proyecto estudiado artículo por artículo con más de 2.600 proposiciones de artículos nuevos, con unos artículos iniciales de 183, pero que van a terminar siendo mucho más de trescientos (300). Ahí hay un gran trabajo.

Apenas terminamos las deliberaciones ayer a las 3:00 p. m., obviamente que entre lo que se apruebe hay que armar una ponencia, y esa ponencia toma tiempo. Se presentó un borrador de ponencia, un borrador que por cualquier error que se haya podido cometer, se circuló para algunas personas; era un borrador, no era la ponencia oficial, por lo tanto, es menester hacer esa aclaración a la opinión pública.

La ponencia oficial, porque ese borrador tenía muchos errores y por lo tanto nos tocó, como borrador que era, sentarnos hasta largas horas de la madrugada y de la mañana, la Secretaria de la Comisión Tercera, reconocimientos a su trabajo, a la Secretaria de la Comisión Cuarta igualmente, que

se pegó el mismo trasnochón, y a los Secretarios de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado que igualmente estaban al tanto de la situación.

Entonces, con lo incompleta que estaba, con los errores que contenía, se hizo todas las correcciones en compañía del Gobierno, que también es el autor de muchos de los artículos nuevos, y algunos ponentes, no hay ningún artículo distinto, ninguno, y eso lo puede certificar ya la Secretaria de la Comisión Tercera, que no haya sido aprobado ayer para que quedara incorporado en la ponencia, ninguno, porque a eso, sí no nos prestamos.

En estos momentos se ha terminado ya la ponencia oficial, esa ponencia no se ha publicado, se va a publicar, y aquí solamente se tendrá en cuenta la discusión y la votación de esa ponencia una vez cumpla con los requisitos de ley, antes no.

Por eso, publicada esa ponencia, le entregaremos la gaceta respectiva, para que ustedes lo puedan verificar.

¿Cuál es el punto que sigue aquí, del orden del día? Los impedimentos. Sírvase leerlos por favor, los impedimentos, señora Secretaria, para que los evacuemos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, no sin antes la secretaría de la Comisión Tercera certificar que en sesiones pasadas de las Comisiones Conjuntas de la Cámara y el Senado Económicas, se pusieron en consideración los impedimentos que a continuación relaciono, y son los siguientes señor Presidente:

De la Comisión Tercera de Cámara, presentaron impedimento los Representantes John Jairo Berrío, Fabio Fernando Arroyave, Enrique Cabrales, Yamil Hernando Arana, Christian Munir Garcés, Óscar Darío Pérez Pineda, Salim Villamil Quessep, impedimentos que fueron negados por las Comisiones Económicas; ya no tienen que presentarlos, los honorables Representantes, nuevamente.

De la Comisión Tercera del Senado los honorables Senadores: María del Rosario Guerra de la Espriella, Fernando Nicolás Araújo, Andrés Cristo Bustos, Rodrigo Villalba, Mauricio Gómez Amín; igualmente, impedimentos negados.

De la Comisión Cuarta de Cámara: Modesto Aguilera Vides, Diego Javier Osorio, Óscar Tulio Lizcano, Alexander Harley Bermúdez, Catalina Ortiz; impedimentos negados.

De la Comisión Cuarta de Senado: los honorables Senadores: Carlos Manuel Meisel Vergara, Nicolás Pérez Vásquez quien presentó tres (3) impedimentos, Juan Luis Castro Córdoba y John Milton Rodríguez González; impedimentos negados igualmente en la sesión del día 27 de febrero.

Y en la sesión del día 19 de marzo se presentaron los siguientes impedimentos: José Alfredo Gnecco, Andrés Felipe García, Eloy Chichi Quintero, impedimentos del día de ayer que fueron negados señor Presidente.

La Secretaría se permite manifestarle que han radicado varios impedimentos en las diferentes Secretarías de las Comisiones Económicas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda: Evacuemos los impedimentos, porque nos corresponde darle prioridad a ellos. Señora Secretaria, los impedimentos que tiene sobre su mesa.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

El señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado les va a dar lectura y usted los podrá someter en cualquiera de las tres Comisiones que tienen quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Presentado por el Representante John Jairo Roldán.

Impedimento

Me declaro impedido para participar en la votación del Plan Nacional de Desarrollo, por tener lazos de afinidad con personas que pueden ser beneficiadas con la aprobación del PND.

John Jairo Roldán.

Está leído el impedimento señor Presidente, sométalo a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento leído. Comisión Tercera de Cámara, ¿cómo decide?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Lo niega señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Impedimento presentado por el Representante Óscar Lizcano.

Impedimento

“Me declaro impedido para intervenir en la discusión y votación de los artículos 72, 74, 76 del Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*, por estar vinculado en el sector automotriz”.

Está leído el impedimento, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento leído. Pero es que estamos votando, lo pongo por su Comisión si lo quiere.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, señor Presidente, está votando la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Está votando la Comisión Tercera. ¿Ese impedimento es de quién? ¿De John Jairo Roldán? Señores miembros de la Comisión Tercera de la Cámara, ¿qué decisión toman en consideración al impedimento leído? Señora Secretaria, por favor me certifica cómo quedó el impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El impedimento leído por el señor Secretario ha sido negado, del doctor Óscar Tulio Lizcano, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctora Aída, lo puede votar cualquier Comisión. Siguiendo impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Listo, señor Presidente, presentado por el Senador Andrés Cristo Bustos.

Impedimento

“De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la honorable Comisión mi impedimento para participar del debate y votación del artículo 53 del Proyecto de ley número 311 del 2019 Cámara, 227 del 2019 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*.”

Al considerar que existe conflicto de interés de orden económico, con fundamento en que el presente proyecto establece condiciones para el pago de sentencias o conciliaciones judiciales en mora, y el hecho de que existe a mi favor y de mis parientes hasta dentro del segundo grado de consanguinidad, una sentencia ejecutoriada contra la nación: Ministerio de Defensa – Policía Nacional y Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) en supresión y/o sucesor, la cual se encuentra pendiente de pago.

Por lo anterior, de la modificación normativa que pretende este proyecto de ley podría resultar en beneficio”.

Señor Presidente, este es un impedimento presentado por el Senador Cristo, quien se encuentra fuera del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento leído. Señores miembros de la Comisión Cuarta de Cámara, ¿cómo votan?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

La Comisión Cuarta de Cámara lo ha negado, señor Presidente, el impedimento presentado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Siguiente impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Impedimento, señor Presidente, presentado por la honorable Representante Katherine Miranda Peña.

Impedimento

“En concordancia con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1 de la Constitución nacional y los artículos 124, 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, presento impedimento para votar y discutir el artículo 145, Fase de Rehabilitación, del Proyecto de ley Cámara 311 del 2019 Cámara, 227 Senado 227 de 2019, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.*”

Toda vez, que mi madre es oficial retirada de la Policía Nacional y tengo familiares de cuarto grado de consanguinidad activos en la institución, y el presente artículo comprende un programa de beneficios para la Fuerza Pública”.

Está leído el impedimento. Señor Presidente, sométalo a consideración.

Lo firma la honorable Representante, Katherine Miranda Peña.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento leído. Voy a pedir a los miembros de la Comisión Cuarta de Cámara, ¿cómo deciden el impedimento?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Comisión Cuarta de Cámara lo niega, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Impedimento, señor Presidente, presentado por el Representante Hernando Guida Ponce.

Impedimento

“En aplicación del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, deseo expresar que me encuentro impedido para participar en los debates y votaciones del Proyecto de ley número 311 del 2019 Cámara,

227 del 2019 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*, por cuanto en el artículo 9º se trata el tema de saneamiento al interior de las áreas del Sistema de los Parques Nacionales Naturales y tengo un hermano que es poseedor de un predio en uno de los dichos parques”.

Está leído el impedimento, señor Presidente, suscrito por el Representante Hernando Guida Ponce. Sométalo a consideración, se encuentra fuera del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento leído. Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara, por favor, ¿qué decisión toman sobre el impedimento leído?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera de Cámara lo niega señor Presidente, con la certificación de que el Representante Guida se encuentra fuera del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Impedimento, señor Presidente, presentado por la Representante Jezmy Lizeth Barraza Arraut.

Impedimento

“Conforme a lo descrito en los artículos 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedida ante las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República para participar en la discusión y votación del artículo 149 del Proyecto de ley número 311 del 2019 Cámara, 227 del 2019 Senado, *“por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*, en consideración a que tengo un familiar con parentesco en primer y tercer grado de consanguinidad que se desempeña como docente, quien podría eventualmente verse favorecida con la mencionada disposición de la referida iniciativa legislativa.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de intereses.

Para constancia, radico el presente documento en la Secretaría General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes”.

Hay otro impedimento, señor Presidente, presentado por la misma Representante, que manifiesta:

Impedimento

“Conforme a lo descrito en los artículos 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedida ante las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República para participar en la discusión y votación de los artículos 107 y 142 del Proyecto de ley número 311 del 2019 Cámara, 227 del 2019

Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, en consideración a que tengo familiares con parentesco en primer y tercer grado de consanguinidad, quienes podrían eventualmente verse favorecidos con las mencionadas disposiciones de la referida iniciativa legislativa.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de intereses.

Para constancia radico el presente documento en la Secretaría General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes”.

Señor Presidente, someta a consideración los dos (2) impedimentos presentados por la honorable Representante Yezmy Lizeth Barraza.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración los impedimentos leídos de la misma persona. Señores miembros de la Comisión Tercera de la Cámara, ¿cómo deciden este impedimento?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera de Cámara, ¿cómo votan el impedimento? Lo niega, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Cómo votamos el impedimento?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera de la Cámara de Representantes niega los dos (2) impedimentos presentados por la Representante Jezmy Barraza, y deja la aclaración, la Secretaría, que se encuentra fuera del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Impedimento, señor Presidente, presentado por el Senador Arturo Char Chaljub, que se encuentra fuera del recinto.

Impedimento

“En mérito de lo expuesto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito se me declare impedido para participar en debates, deliberaciones y votaciones del Proyecto de ley número 227 de 2019 Senado, 311 del 2019 Cámara, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

Fundamento esta solicitud, ya que la mencionada iniciativa abarca una variedad de temas que tienen injerencia en las sociedades en las cuales tengo intereses o mis familiares hasta cuarto grado de consanguinidad.

Dado que este proyecto de ley es transversal a todos los sectores de la economía, menciono a título de ejemplo que, en el contexto indicado pueden afectarme las medidas que se tomen en relación a los siguientes sectores: financiero, inmobiliario, construcción y comercial.

De no ser aprobado este impedimento, solicito se deje la respectiva constancia en el acta de esta sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas del Senado y Cámara”.

Señor Presidente, someta a consideración el impedimento presentado por el Senador Arturo Char Chaljub, quien se encuentra fuera del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento leído del Senador. Se abre su discusión. Tiene el uso de la palabra la Senadora Aída Avella.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente, muchas gracias.

Entiendo que se están votando los impedimentos. El doctor Char hace parte de la Comisión Cuarta del Senado, siempre están votando aquí las Comisiones y no he visto una sola que vote la Comisión Cuarta de Senado. Como es de mi Comisión, solicito que si usted también hace las votaciones por Comisión, voto que él realmente esté exento del Plan de Desarrollo porque tienen muchas inversiones en toda la economía.

Muchas gracias Presidente, mi voto es que él se vaya si tiene declarado impedimento, por tantas cosas que él no puede votar este Plan de Desarrollo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted Senadora. Les pregunto, por instrucciones de la Presidencia, a los miembros de la Comisión Tercera de Cámara, ¿cómo votan este impedimento?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes de la Comisión Tercera de Cámara, ¿cómo votan el impedimento? Lo niegan, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Siguiente impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Impedimento presentado por el Senador Iván Marulanda Gómez, manifiesta:

Impedimento

“Por medio de la presente le solicito someta a consideración de estas Comisiones el impedimento que tengo, en los términos de la Ley 5ª de 1992,

artículo 286, para discutir y votar el Proyecto de ley número 227 de 2019 Senado, 311 de 2019 Cámara, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.*

Lo anterior, toda vez que durante la pasada campaña electoral recibí aportes financieros de empresas de distintos sectores económicos, las cuales podrían verse beneficiadas o afectadas por lo que acá se decida.

Así mismo, solicito se tenga en cuenta que debido a sus cargos y ocupaciones profesionales, varios familiares míos dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad se podrían ver beneficiados o afectados por lo que acá se decida”.

Está leído el impedimento, señor Presidente, presentado por el Senador Iván Marulanda Gómez que se encuentra fuera del recinto. Sométalo a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento leído del Senador Iván Marulanda. Señores miembros de la Comisión Tercera de Cámara, ¿cómo votan este impedimento?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes de la Comisión Tercera de Cámara, ¿cómo votan?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Le agradecemos, señores Representantes, manifestar cómo se vienen haciendo su querer de votar este impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo votan el impedimento, honorables Representantes?

La Comisión Tercera de Cámara vota NO, Presidente, o sea, ha sido negado.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Impedimento, señor Presidente, para que sea sometido, suscrito por el Senador Germán Hoyos Giraldo, quien se encuentra fuera del recinto.

Impedimento

“En cumplimiento de los artículos 291 y 293 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.*

Someta a consideración, señor Presidente, el impedimento leído y suscrito por el Senador Germán Hoyos Giraldo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento del Senador Germán Hoyos.

Le preguntamos a los señores miembros de la Comisión Tercera de Cámara, ¿cómo votan este impedimento?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera de Cámara vota NO.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Siguiente impedimento señor Presidente, presentado por el Senador Gustavo Bolívar Moreno. Manifiesta:

Impedimento

“De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista.

Por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la honorable Comisión, mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto de ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses, dado que en la actualidad soy propietario de un hotel; por ser propietario de un medio de comunicación y porque tengo varias obras literarias registradas como derechos de autor”.

Está leído el impedimento presentado por el Senador Gustavo Bolívar Moreno. Señor Presidente sométalo a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento leído. ¿Cómo votan los miembros de la Comisión Tercera de Cámara este impedimento?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera de Cámara lo niega señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara votó negativamente, con la constancia del voto positivo de la Representante Katherine Miranda.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Siguiente impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Impedimento señor Presidente, presentado por el Senador Juan Samy Merheg Marún, manifiesta:

Impedimento

“De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista. Por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la honorable Plenaria de la Comisión, mi impedimento para participar del debate y votación Proyecto de ley número 227 del 2019 Senado, 311 del 2019 Cámara, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.*

Ya que tengo familiares hasta de cuarto grado de consanguinidad que son empresarios y miembros de sociedades comerciales, que hacen parte de varios gremios y actividades económicas, los cuales serán regulados en este proyecto de ley”.

Señor Presidente, sométalo a consideración el impedimento presentado por el Senador Juan Samy Merheg Marún.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento leído. ¿Cómo votan los señores miembros de la Comisión Tercera de Cámara este impedimento?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Los Representantes de la Comisión Tercera de Cámara votan no, señor Presidente. O sea, niegan el impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Impedimento presentando por la Senadora Myriam Paredes, manifiesta:

Impedimento

“De conformidad al artículo 182 de la Constitución Nacional y 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para participar en el debate y votar los artículos que traten temas del sector rural en el Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.*

La razón, tener vínculos en segundo grado de consanguinidad con familiares que son propietarios de una IPS”.

Señor Presidente, está leído el impedimento suscrito por la Senadora Myriam Paredes. Sométalo a consideración, y está fuera del recinto, se deja constancia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento de la Senadora Myriam Paredes. Pregunto a los miembros de la Comisión Cuarta de Senado ¿cómo votan este impedimento?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente, Comisión Cuarta de Senado lo niega, con el voto positivo que deja la constancia de la Senadora Aída Avella.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Siguiente impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Impedimento señor Presidente, presentado por el Senador Efraín Cepeda, manifiesta:

Impedimento

“Me permito declarar mi impedimento para participar y votar los artículos relacionados con los siguientes temas, y por las razones que expongo:

1. Temas relacionados con las Cámaras de Comercio por ser uno de mis hijos, miembro y Presidente de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Barranquilla.
2. Temas relacionados con los sectores inmobiliarios y agropecuarios, por tener hijos y hermanos con intereses económicos en ese sector”.

Está leído el impedimento señor Presidente, presentado por el Senador Efraín Cepeda que se encuentra fuera del Recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento presentado por el Senador Efraín Cepeda. Le pregunto a los miembros de la Comisión Tercera de Senado, ¿cómo votan este impedimento señores Senadores?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Lo niega señor Presidente.

Impedimento señor Presidente, presentado por el honorable Representante *José Luis Pinedo Campo*, manifiesta:

Impedimento

“En virtud del artículo 182 de la Constitución Nacional, artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de

1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, me permito manifestar a las honorables Comisiones Económicas Conjuntas, mi impedimento para participar en el debate y votación de los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 173, 174, 175, 176, 177, 178 del proyecto de ley de la referencia, todos relacionados al sector de la minería.

Lo anterior, por tener familiares dentro de los grados de consanguinidad dispuestos por la ley, que podrían eventualmente verse afectados de manera negativa o positiva con la negación o aprobación de este proyecto.

En caso de ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1° de la Ley 1432 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta, para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que las Comisiones deban asumir con relación al mencionado proyecto”.

Y se encuentra fuera del recinto señor Presidente, se deja constancia. Someta a consideración el impedimento presentado por el Representante Pinedo Campo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento leído. Le pregunto a los señores miembros de la Comisión Cuarta de Cámara ¿cómo votan este impedimento?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Lo niegan señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Impedimentos señor Presidente, presentados por el Representante Víctor Manuel Ortiz Joya. Tiene cuatro impedimentos, que les voy a dar lectura individualmente.

Impedimento

“En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 286, 292 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, manifiesto ante la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*, dado que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, socio de derecho o de hecho desempeñándose en actividades económicas, que podrían ser beneficiarios del proyecto o en un posible conflicto de intereses.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara en la Comisión”.

Víctor Manuel Ortiz Joya.

Impedimento

“En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 286, 292 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, manifiesto ante la honorable Plenaria de la Cámara de la Comisión, mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 55, 56, 57, 58, 59, 113, 116, 117, 118, 119, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 138, 139, 140, del Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*, dado que en mi desempeño como Procurador Judicial II Laboral y Seguridad Social, emití conceptos sobre los temas relacionados dentro de estos artículos”.

Impedimento

“En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 286, 292 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, manifiesto ante la honorable Plenaria de la Comisión de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 4°, 33, 99, 155 y 180, del Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*, dado que mi conyugue es contratista de la Casa de Vivienda Popular de la alcaldía Mayor de Bogotá, por lo cual podría incurrir en un posible conflicto de intereses”.

Impedimento

“En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 286, 292 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, manifiesto ante la honorable Plenaria de la Comisión, mi impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 113 y 117 del Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*, dado que tengo una relación económica con persona que podría ser beneficiaria del proyecto, encontrándome de esta manera inmerso en un posible conflicto de intereses”.

Señor Presidente someta a consideración los cuatro (4) impedimentos presentados por el honorable Representante *Víctor Manuel Ortiz Joya*, dejando constancia que él se encuentra fuera del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración los impedimentos del Representante Víctor Ortiz. Le pregunto a los miembros de la Comisión Tercera de Cámara ¿cómo votan este impedimento?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Votan no los cuatro (4) impedimentos presentados por el Representante Víctor Manuel Ortiz, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Impedimento presentado por el Representante Erasmo Zuleta Bechara, quien se encuentra fuera del recinto.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*, por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad con participación en el sector salud y hospitalario; con participación en el Consejo Superior de la Universidad y en el sector hotelero.

Señor Presidente, está leído el impedimento presentado por el honorable Representante *Erasmo Elías Zuleta Bechara*, el cual se encuentra fuera del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento leído. Le pregunto a los señores miembros de la Comisión Tercera de Cámara ¿cómo votan este impedimento?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Los honorables Representantes de la Comisión Tercera de Cámara, votan negativamente el impedimento del doctor Erasmo Elías Zuleta.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Impedimento presentado por el honorable Representante *Wilmer Carrillo*, manifiesta:

Impedimento

Por medio de la presente, le solicito someter a consideración de estas Comisiones el impedimento que tengo en los términos de la Ley 5ª de 1992 artículo 286, para discutir y votar el Proyecto de ley número 227 de 2019 Senado, 311 de 2019 Cámara.

Lo anterior, toda vez que durante la pasada campaña electoral, recibí aportes financieros de empresas de distintos sectores económicos, los cuales podrían verse beneficiadas o afectadas por lo que acá se decida.

Señor Presidente, someta a consideración el impedimento presentado por el honorable Representante *Wilmer Carrillo*, manifestando que se encuentra fuera del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento leído. Le pregunto a los señores miembros de la Comisión Tercera de Cámara ¿Cómo votan este impedimento?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Los Representantes de la Comisión Tercera de Cámara, votan negativamente el impedimento del Representante *Wilmer Carrillo*, certificando la Secretaría que al momento de la votación se encontraba fuera el recinto.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Impedimento señor Presidente, para que se someta a su votación del Senador Mario Alberto Castaño Pérez.

Impedimento

“De conformidad con lo previsto en los artículos de la Constitución Política, y artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en el debate y votación del artículo 85 a discutir en Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas del Congreso de la República, al Proyecto de ley número 311 del 2019 Cámara y 227 del 2019 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*.”

Lo anterior, dado que tengo parientes dentro del segundo grado de consanguinidad que ocupan posiciones directivas en actividades relacionadas al sector TIC, los cuales serán regulados por esta ley”.

Señor Presidente, me permita darle otro impedimento presentado por el Senador Mario Alberto Castaño.

Impedimento

“De conformidad con lo previsto en los artículos de la Constitución Política de Colombia y artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en el debate y votación del artículo 84 a discutir en Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas del Congreso de la República, al Proyecto de ley número 311 del 2019 Cámara y 227 del 2019 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*.”

Lo anterior dado que tengo parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, que ocupan posiciones directivas en actividades relacionadas a las TIC, las cuales serán regulados por la ley”.

Señor Presidente, someta a consideración los dos (2) impedimentos, manifestando y dejando constancia que el Senador Mario Castaño está fuera del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración los dos (2) impedimentos leídos. Le pregunto a los señores miembros de la Comisión Tercera de Cámara ¿cómo votan estos impedimentos?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, votan negativamente los dos (2) impedimentos presentados por el Senador Castaño.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, hasta el momento han sido evacuados los impedimentos presentados en la Secretaría de las Comisiones Económicas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria como ya vamos a entrar a la discusión de las ponencias radicadas, por favor ¿cuántos partidos radicaron cada ponencia?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, hasta el momento han sido radicadas dos ponencias:

La primera radicada el 18 de marzo a las 3:35 de la tarde, suscrita por los honorables Senadores: Wilson Neber Arias Castillo, Aída Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno y los honorables Representantes: David Ricardo Racero Mayorca y Carlos Alberto Carreño, ponencia que viene con proposición negativa. Y la segunda ponencia, radicada el 19 de marzo del 2019 a las 11:25 de la mañana, está suscrita por los honorables Senadores: Iván Marulanda Gómez y Juan Carlos Castro Córdoba y por los Representantes: Catalina Ortiz Lalinde y Katherine Miranda Peña; su proposición viene en forma negativa.

Esas son las dos (2) ponencias señor Presidente, que hasta el momento han sido radicadas en la Secretaría de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria, entonces voy hacer la siguiente proposición: La primera ponencia está radicada por varios Representantes y Senadores, pero que representan a cinco partidos. Entonces quisiera hacerles la siguiente proposición: Que cada uno de los partidos o como ellos quieran repartírselos, vamos a destinarle 45 minutos para los cinco partidos. Se los van a distribuir como consideraren ellos.

Y para la segunda, que está representada por dos partidos vamos a darle a cada unos 15 minutos, ¿uno solo? Ah no entonces media hora doctor Iván Marulanda, por favor. Entonces doctora Elizabeth, ¿quedó claro?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

45 minutos para la primera ponencia, ellos se lo van a distribuir como a bien tengan, y para la segunda ponencia, media hora y ellos se lo van a distribuir como a bien tengan. Señor Secretario.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Quiero manifestarle que, con respecto a la ponencia suscrita por la Senadora Aída Avella, el Senador Wilson Arias, Gustavo Bolívar, David Ricardo Racero, Carlos Alberto Carreño, ellos van a hacer una presentación de la misma y ellos están preparados para hacerla ya Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Qué me iba a decir el Secretario de la Tercera de Senado?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente, que voy a darle lectura a un impedimento presentado por el Senador Juan Felipe Lemos. Si me permite darle lectura señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por supuesto.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Impedimento señor Presidente, presentado por el Senador Juan Felipe Lemos, quien se retira del recinto.

Impedimento

Por medio de la presente, solicito someta a consideración de las Comisiones el impedimento que allego.

“Durante la campaña electoral, recibí aportes de empresas de distintos sectores económicos, las cuales podrían verse beneficiadas o afectadas por las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo. Así mismo, solicito se me declare impedido por cuanto mi núcleo familiar, podría verse perjudicado o beneficiado con las disposiciones de seguridad social que al respecto trae el proyecto de la referencia”.

Señor Presidente, someta a consideración el impedimento presentado por el Senador Juan Felipe Lemos, manifestando que se encuentra fuera del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento leído. Pregunto a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara ¿aceptan o niegan el impedimento?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes Comisión Tercera de Cámara. El impedimento del doctor Juan Felipe Lemos ha sido negado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Para una moción de orden, Senadora Aída Avella. Sonido para la Senadora Aída.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente muchas gracias. Quisiera saber qué funcionarios del Gobierno están para la discusión del Plan de Desarrollo, sobre todo del Ministerio de Hacienda que se quiere volver el súper Ministerio, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias Senadora, muy pertinente su pregunta.

Está la señora Directora Nacional de Planeación, la doctora Gloria Alonso y está el señor Viceministro de Hacienda, el doctor Juan Alberto Londoño, además de todos sus equipos de trabajo.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Diez (10) minutos cada uno señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Que ellos se lo distribuyen como a bien tengan. Simplemente nos anuncien quién va a intervenir de primero.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Aída ¿quién va a intervenir primero de ustedes?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

El doctor Wilson va a arrancar. Wilson ¿y ustedes ya tienen organizados los otros que siguen? Sí. Entonces tiene la palabra el doctor Wilson Arias, que es uno de los que suscriben la ponencia.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias Presidente. Un saludo afectuoso a nuestros colegas.

Quienes suscribimos esta ponencia, cinco (5) partidos, atribuimos enorme importancia al Plan de Desarrollo. Nos hemos aplicado con mucho esmero, para evaluar este Plan desde una postura, desde luego distinta a la del Gobierno nacional. No hemos encontrado realmente posibilidades de coincidir en él, vamos a explicar las razones por las cuales hemos radicado nuestra ponencia negativa.

No puedo ignorar y quiero dejarlo dicho, que hay otra ponencia negativa muy importante que ha sido presentada desde un enfoque de quienes la han elaborado y que la saludamos y nos parece bienvenida, ello significa que hay una pluralidad de sectores de diverso enfoque, que coincidimos en nuestra lectura en lo fundamental y en la votación negativa de este Plan.

La ponencia que hemos elaborado tiene un nombre que es una especie de juego de palabras con la denominación del Plan de Desarrollo del Gobierno. La del gobierno “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, la nuestra: “Pacto sin Colombia por el empobrecimiento”; y esperamos en la sucesión de intervenciones que habrán, demostrar lo uno y lo otro. Esto es, que las organizaciones sociales, que la sociedad civil en general concernidas en este Plan, no fueron consultas suficientemente y que sus iniciativas no están recogidas en el Plan, de una parte. Y de otra parte, decirle con toda propiedad al pueblo colombiano y que demostraremos palmariamente, esto es que la profundización del modelo Neoliberal, del extractivismo que comporta este proyecto, de la concentración de la riqueza, del ingreso, del favorecimiento de los poderosos y particularmente del capital financiero, se hacen de mérito en desmedro de los intereses de las amplias mayorías nacionales. Por esa razón, estimamos que este Plan empobrece a la población. Y en buena hora, varios partidos políticos en relación con algunos artículos que han estado en discusión, lo han venido señalando, por ejemplo, en lo que tiene que ver con el desmonte de los subsidios a los servicios públicos para mencionar apenas uno, pero no me anticipo porque voy a volver sobre el punto más adelante.

Este Plan de Desarrollo es continuista y le digo al pueblo colombiano, esto ya es suficientemente preocupante, porque de una parte la situación del pueblo colombiano de sus mayorías nacionales es bastante difícil asunto que va a demostrar palmariamente nuestro compañero David Racero, y porque se nos había anunciado una especie de ruptura económica con el gobierno anterior. En alguna oportunidad, dije que estaba muy interesado en conocer cuáles son las diferencias entre el nuevo gobierno en relación con el anterior, precisamente porque ese ha sido objeto de una polémica a veces muy agria al respecto. Hacemos la afirmación categórica lo demostramos, este plan es perfectamente continuista, y algunos hemos dicho que es posible que Duque uno (1) sea algo así como un Santos tres (3) en materia económica y social, y queremos tener la posibilidad de demostrarlo y queremos que esta ponencia así lo hace.

Y de otro lado, ya volveremos sobre el punto, amén de lo anterior, creemos que es un Plan que revela el autoritarismo y la concentración del poder, es recentralizador en lo administrativo y concentrador del poder. Me ha correspondido la introducción que va a complementar insisto, nuestro compañero Racero, después Aída Avella hará una mención de algunos asuntos temáticos muy importantes de lo

que aquí estamos diciendo. Gustavo Bolívar hará lo propio en otras órdenes, y concluiremos con el tema de la Paz a cargo de los compañeros de la rosa. Me ha correspondido iniciar a modo introductorio, con una polémica que estimo capital en el debate que va a seguir.

Encontramos en la ponencia del gobierno, en el documento del gobierno, algunas trampas discursivas que justifican, que explican las medidas económicas a las que me he referido. Primera trampa discursiva del Plan de Desarrollo de Duque: una afirmación a la que invito no solamente al Congreso de la República reconsiderarlo, sino a la sociedad entera. Dice este Plan de Desarrollo, que Colombia hay predominantemente clase media. Colombia, a juicio del doctor Duque, a juicio de Planeación Nacional, a juicio del Ministerio de Hacienda y valga también decir a juicio del DANE, es predominantemente clase media. Estoy seguro que cualquier ciudadano del común, le resulta inaceptable esta afirmación, pero con tanta audacia ha sido sostenido, me voy a permitir polemizar cinco (5) minutos al respecto, porque creo que no necesito más de cinco (5) minutos para demostrar lo contrario.

¿Por qué Colombia aparece en la estadística como clase media? ¡Bueno! Ya está insinuado, cuando el gobierno dice que considera clase media aquel que gana más de cuatrocientos cincuenta mil pesos como ingreso mensual, ya está confesando que lo que se trata es de disfrazar de clase media a la pobrecida colombiana, pero doy algunas cifras. La clase media consolidada colombiana la ubica el gobierno entre uno punto por ciento y el DANE, para ser más exactos; la que denominan vulnerable, es decir, la de los cuatrocientos cincuenta mil pesos que pueden rápidamente regresar a la pobreza, solo el 39.9% de los colombianos. De modo que, bajo el artificio de agregar la vulnerabilidad de cuatrocientos cincuenta mil pesos a la clase media que son los pobres, se infla de esa manera. El sentido común de todas maneras indica lo contrario dos (2) o tres (3) cifras.

¿Puede ser mayoritariamente clase media, una sociedad en la que su población ocupada es mayoritariamente informal? Cerca del 50% de la población está contemplada como clase media y eso ya es un mentís a las cifras gubernamentales, pero agregó, a quienes considera el Plan de Desarrollo y el Gobierno de Duque y en justicia, al anterior también, en esto hay perfecta continuidad, desde Uribe uno (1) pasando por Santos uno (1) y llegando a Duque uno (1).

Para ellos son formales también los cuenta pro pistas, ¿por qué razón? Porque se estima formal aquel que contribuya a la seguridad social, y ya sabemos que nos hemos esforzado bastante por poner a cotizar a la segurización a los cuenta pro pistas, personas que tienen bajísimo ingreso, y altamente inestable; de modo que mediante mil artificios resultan demostrando que somos predominantemente clase media, y si nos descuidamos con este criterio, mañana habrá una única clase en Colombia, todos seremos clase media bajo la lectura gubernamental y

sobre este mismo artificio. Quisiera que la academia seriamente discutiera el tema, pero también este Congreso de la República, porque de aquí se derivan consecuencias:

Primera consecuencia. ¿Por qué designar como clase media de manera artificiosa a la mayoría de los colombianos? primera razón. Esto explica la evaporación de la política pública para la reducción de la pobreza, que era algo así como la política reina durante algunos años. El desmonte de las políticas de la reducción de la pobreza, se explican en esa generalización de la lectura de la clase media.

Segundo. Porque necesitamos ampliar las bases gravables en cada Reforma Tributaria, y si designamos como clase media a los empobrecidos, los ponemos a pagar IVA y los ponemos a pagar Renta.

Tercero. Porque necesitamos elevar las tarifas de los servicios públicos, para paliar un poco el déficit fiscal colombiano. Son las verdaderas razones por las cuales el primer punto que enfrentamos, es el artificio según el cual la mayoría de los colombianos son clase media.

Segundo artificio. Es la definición de la equidad. Los teóricos han venido asociando la equidad a la justicia, casualmente este Plan se llama por la “Equidad”, pues bien, no voy hacer un debate filosófico en ese tema, bastante literatura ha corrido en el país al respecto, los invito a leerla. Solo les quiero decir: Esta definición de equidad ya completa casi tres décadas, esta del Gobierno nacional la que corre por cuenta de los teóricos del neoliberalismo, y que tenemos en tres décadas dos afirmaciones para negar esa pretendida concepción de la equidad, neoliberal por lo demás.

Uno. Colombia, según el Banco Mundial, es el segundo país más pobre de América Latina después de Haití, tamaña equidad la que estamos forjando, caminamos cada vez más por la senda haitiana con esa definición de ustedes, de tres décadas digo de los gobiernos sucesivos de todas las denominaciones desde César Gaviria hasta ahora, cabalgando sobre la misma casuística de la equidad. Y no bastando con eso, el otro reporte reciente del Banco Mundial: Somos el séptimo país más pobre de todo el orbe en América Latina, el segundo más pobre lo supera solamente Haití en el mundo entero, el séptimo más desigual. De modo que algo debería significarle a este Congreso que hoy legisla sobre el Plan de Desarrollo, lo que aquí estamos sosteniendo.

Voy a dedicarme a dos o tres capítulos, y mis compañeros van a complementar otros ejes temáticos del Plan de Desarrollo, el tiempo es breve, pero quiero referirme a tres (3) asuntos: Educación, trabajo y servicios públicos en el Plan de Desarrollo.

Primero. Educación. Dos o tres aspectos sobre educación:

Primero. Este Plan de Desarrollo uniformiza, no tengo tiempo para explicarlo más, uniformiza la educación colombiana bajo el Sistema Nacional de Cualificaciones y el marco de cualificaciones se

uniformiza la educación superior; la del Sena; la media, técnica, bajo un sistema de evaluación que no dé formación, que ha sido fallido en varios orbes, no me aplico en el tema, lo dejo dicho y ya lo hemos explicado a la Ministra del Trabajo.

Dos. Incumplen los compromisos adquiridos tanto con los estudiantes, como son los profesores en particular en lo que tiene que ver con el Icetex, con el saneamiento de los pasivos de las instituciones educativas de educación superior, con la habilitación legal para la transferencia de recursos, del Plan General de Educación y me centro en uno que nos llama a la preocupación...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Tres (3) minutos para concluir, y vamos entonces contabilizando dentro del tiempo que queda restante.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, Wilson Neber Arias Castillo:

Solamente para decir, en materia de educación, de trabajo, de servicios públicos, tenemos grandes preocupaciones, entre ellas la rendición del Fondo de capitalización que permitió en su oportunidad que la población pagara la crisis de los servicios públicos, y el proyecto mediante el cual se quiere salvar Electricaribe, en detrimento también de toda la población colombiana.

Básicamente eso Presidente, y me sucede el compañero David Racero.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que las ponencias suscritas por los honorables Senadores Wilson Neber Arias, Aída Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno; los Representantes David Racero y Carlos Alberto Carreño, se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 130 de 2019 en Cámara, 131 del 2019 Senado; igualmente la ponencia suscrita por los Senadores Iván Marulanda, Juan Luis Castro, Catalina Ortiz y Katherine Miranda, se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 133 del 2019 Cámara, 131 de 2019 Senado. Esto para que sean consultadas oportunamente por los honorables Representantes y los honorables Senadores.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordoño:

Señor Presidente, me voy a permitir darle lectura a un impedimento presentando por el Presidente de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rodrigo Villalba Mosquera. Manifiesta:

Impedimento

“En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso, solicito a las honorables Comisiones Económicas del Congreso de la República, aceptar mi impedimento para

participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*, en lo que tengan que ver con la Contraloría General de la República, por cuanto tengo un proceso de responsabilidad fiscal cursando en esa entidad”.

Someta a consideración señor Presidente el impedimento, presentado por el Presidente Rodrigo Villalba y manifiesta y se deja constancia que está fuera del Recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En Consideración el impedimento leído quiero pedirle a los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara, ¿Aprueban o niegan el impedimento?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera de Cámara lo niega señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor, entonces ya una vez escuchado al doctor Wilson Arias ¿quién sigue en la presentación?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El Representante David Racero y luego continúa la Senadora Aída Avella.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno entonces el doctor David Racero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Presidente. Muy buenas tardes apreciados colegas ya que empieza a correr el tiempo, saludo al Presidente, saludo al Director del DANE y a las diferentes instituciones presentes.

En mi intervención de estos diez (10) minutos complementando la intervención de mis compañeros, quiero hablarles un poco en el sentido macroeconómico del análisis que hicimos de este Plan Nacional de Desarrollo, y de la noción de desarrollo que nos propone el Presidente Duque. Discutimos mucho durante el pasado mes y medio, aprendí mucho, colegas disciplinados de varias Bancadas: doctor Cepeda, doctora María del Rosario Guerra de la Espriella que quiero interlocutar con ustedes en esta intervención.

Porque creemos que hay unas bases estructurales de este Plan Nacional de Desarrollo que nos imposibilita votarlo a favor, y que por eso construimos una ponencia negativa al mismo. Y es porque toca la esencia misma, lo que es el desarrollo antes de entrar el articulado punto por punto que ya se discutirá, y habrá cosas valorables en ese

articulado, yo mismo aprobé algunas, pero ¿por qué pasamos ponencia negativa? En parte por lo que vamos a decir a consideración:

Creemos que no es un Plan que genere una senda de desarrollo, es lo primero apreciados colegas y a los colombianos que nos están viendo. No genera una senda de desarrollo por dos motivos principales, pueden haber muchos, pero dos motivos:

El primero. Continúa un modelo económico que no fortalece el emprendimiento por más que eso se diga en el Plan de Desarrollo, no fortalece los sectores reales de la economía, los sectores productivos reales de la economía que es lo que genera realmente el empleo tal como lo voy demostrar. Seguimos favoreciendo el sector extractivista y el sector financiero que son los sectores con baja intensidad de trabajo en la economía, tal como lo voy a demostrar, y por eso celebro que esté el Director del DANE, porque si digo alguna imprecisión lo invito a que nos corrija, pero aquí es con datos y con argumentos. Es decir, todavía tenemos una matriz productiva limitada que no nos permite diversificarla a los retos del siglo XXI.

Y segundo. No es un Plan con una senda superación de la pobreza ni la desigualdad, en consecuencia de lo que estoy diciendo. No vamos a poder generar más trabajo de lo que está planteado hoy en día, el 12% de desempleo, pero sobre todo los indicadores de disminución de la desigualdad y de pobreza, no lo vemos lo suficientemente robustos para superarlo.

Hay varias maneras de entrar en el problema. Quiero plantear uno en particular que es como todos saben la cuenta corriente, que hace parte de la balanza de pagos. ¿Cómo nos medimos ante la economía internacional? Esto que planteamos es de las cifras de la cuenta corriente como participación del PIB desde el 92 hasta el 2017. Como ustedes se dan cuenta nuestra cuenta corriente es completamente deficitaria, es decir, importamos más de lo que exportamos, y este Plan Nacional de Desarrollo no nos plantea una agenda tentativa de superación de esta dificultad, que sabemos muy bien nos coloca en precariedades que nos invita a la necesidad y a la obligatoriedad de endeudarnos a nivel público y a nivel privado.

Seremos un país fuerte en cuanto tengamos la posibilidad de invertir la balanza, es decir, que podamos exportar más de lo que importamos. Rápidamente ¿en qué exporta Colombia? Fíjense colegas un poco la gráfica que estamos planteando, no lo decimos nosotros, esas son cifras oficiales del gobierno. Lo que más exportamos es el petróleo, el carbón y el café, pero el petróleo y el carbón, es decir, el sector minero energético, tiene una exportación que en lo que exportamos mayoritariamente casi el 50% de nuestros bienes, de lo que exportamos, tiene que ver con el sector de hidrocarburos. Esto genera una serie de limitaciones y de problemas apreciados colegas como el siguiente, por ejemplo, siendo el sector minero-energético uno de los sectores más

importantes de la economía del país, quiero que vean un poco cómo es el comportamiento; entre más se fortalece el sector minero-energético del sector financiero, entra en declive los sectores productivos reales del país, por ejemplo, como la construcción y el mismo sector industrial. Si no fortalecemos el sector industrial que es lo que llamamos la generación de una nueva matriz productiva, no vamos a generar empleo.

Miren desde el 2000 al 2017 para colocar un lapsus de tiempo, el sector financiero como participación del PIB ha aumentado el 19.22% al 21.17%, y el industrial ha caído del 13.58 al 10.91, ni siquiera en el momento de la bonanza petrolera tuvimos la ruta estratégica de dosificar nuestra matriz productiva, de industrializar el país, ¿y cuál es lo problemático de esto? Miren esta cifra: Del total del empleo que se genera en el país, ¿cómo participan estos sectores? El sector de minas participa del total de empleo del país, a duras penas el 1% de la generación de empleo.

Y el sector financiero el 1.45%; y el industrial que más deberíamos incentivar aporta el 12.08% que es el que más deberíamos de tener en nuestra economía, y por eso decimos en la senda de desarrollo es donde más deberíamos tener. Nosotros le preguntamos acá, le pregunté a la Directora de Planeación, ¿cómo íbamos hacer para incentivar la industria, si el incentivo sigue siendo el mismo en los últimos 30 años? Para tener que hacer ese gran salto cualitativo, el incentivo es darle beneficios tributarios. Y les quiero plantear una gráfica de los incentivos tributarios, esto es una gráfica que la estructura la ANIF, como todos muy bien saben, dependencia que agrupa el sector financiero. Miren una pregunta que le hacen a las pequeñas y medianas empresas, de ¿cuáles son los principales problemas que ellos tienen al momento de sus ventas?

Tanto la industria, el comercio y como servicios miren lo que nos arroja. El principal problema que tienen las empresas en el país, es la falta de demanda, ni siquiera es los altos impuestos sino es la falta de demanda, es decir, la poca capacidad adquisitiva de los hogares, especialmente de las clases medias para poder consumir. Y eso tiene que ver con la incapacidad de generar trabajo en el sector industrial, volvemos a decir como lo hicimos en la Ley de Financiamiento, reducir impuestos no te genera directamente un aumento de trabajo, eso es un prejuicio de nuestra tradición económica de los últimos treinta (30) años, pero no es un dato científico loable, que realmente nos pueda predecir un desarrollo mejor de la economía, y por eso lo vamos a seguir cuestionando.

¿Qué es lo que ha aumentado por parte de los hogares? Si no hay generación de trabajo, porque no hay puestos de trabajo, porque nuestra economía enfatizada en el sector financiero y en el sector minero-energético, ¿qué es lo que hace? No tenemos la suficiente estructura productiva, para adecuar nuevos puestos de trabajo, para generar empleo, por eso se está aumentando el desempleo, es un

problema estructural que tenemos desempleo en el país; y al no tener empleo se origina esto para los hogares. Esta gráfica que ustedes ven es el aumento de la deuda en los hogares, ha aumentado la deuda en los hogares colombianos tanto para construcción como para vivienda.

Al final lo que estamos representando hoy en día, es que los hogares están endeudando de sus ingresos, alrededor del 25% para poder financiar su vida cotidiana. Eso no es sostenible, especialmente cuando el aumento real de los salarios mínimos, el aumento real quitándole el IPC, el aumento real de los salarios por año, es aproximadamente el 22% desde el 2000. Es decir, aquí hay un desbalance apreciados colegas, un desbalance y por eso nosotros no vemos que este Plan de Desarrollo esté planteando respuestas a esos problemas estructurales. Este Plan de Desarrollo cómo va a generar nuevos empleos con la posibilidad de hacer un proceso paulatino, porque sabemos que eso no es de la noche a la mañana, un proceso paulatino de diversificar la matriz productiva que nos haga más competitivos a nivel internacional, pero que sobre todo nos permita generar empleo, que eso es lo que queremos nosotros.

Y lo que vemos acá es que al final, al contrario, lo que se está haciendo es seguir incentivando el sector minero-energético, por ejemplo, con el planteamiento de ir por los cunchos del petróleo por medio de la técnica desastrosa que es el Fracking, es decir, el desarrollo para nosotros no se ve contemplado, por el contrario, lo que estamos viendo es y nos preocupa para terminar, que nosotros en este Congreso no debatimos la alerta que nos dio la Contraloría.

Una alerta de decirnos de manera un poco fonística, que el crecimiento proyectado por este gobierno del 4.1%, a nivel de promedio en los próximos cuatro años con un 4.5% al final, que no sabemos de dónde va a salir ese crecimiento. ¿Cuáles son las condiciones internacionales que van a mejorar ese crecimiento, y especialmente la generación interna de la economía a nivel de demanda y de producción? Aquí lo muestra la gráfica de cómo ha caído poco a poco el crecimiento en el país, y lo que se esperaba crecer.

Eso no lo vemos colegas, no lo vemos y quiero que sí me lo expliquen, ojalá en la ponencia positiva nos lo expliquen cómo vamos a crecer eso, porque termino con esto: Si eso no es real, si no es real ese crecimiento de 4.5% colegas, todos los programas, proyectos, servicios que nos da el Plan Nacional de Desarrollo quedan en el limbo con una participación privada casi del 35% del Plan Nacional de Desarrollo.

Sabemos estructuralmente una serie de limitaciones...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno entonces por favor treinta segundos al doctor Racero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Cierro simplemente con eso. Hasta que no se nos responda realmente cómo es que vamos a generar eso, no es simplemente diciendo que son incentivos empresariales, los incentivos que hicieron la Reforma Tributaria el año pasado o Ley de Financiamiento, queremos algo más real y más tangible. Y sí quiero terminar la frase con la que hice algunas de las intervenciones: “Crecer por crecer no es igual que desarrollo; crecimiento económico, crecimiento de los porcentajes no es igual a desarrollo”. Si vamos a hablar de desarrollo, vamos a hablar de disminución de la pobreza y disminución de la desigualdad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Senadora Aída Avella por favor.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias señor Presidente.

Nosotros quisiéramos partir por decir que este no es ningún Pacto para la Equidad, este Plan de Desarrollo que nos han presentado, es el pacto para la continuación de la desigualdad.

¿Por qué? Según el Banco Mundial, seguimos siendo el segundo país más inequitativo y desigual de América Latina, y el mayor esfuerzo, lo que se nos ha dicho, el mensaje central del Plan de Desarrollo, es que el mayor esfuerzo va a recaer sobre todos los colombianos para soportar la reducción del gasto público, es decir, que hay un mayor sacrificio de las clases, y de los sectores vulnerables de sus derechos civiles y sociales y desde luego se beneficiarán muchísimo las élites financieras y las empresas minero-energéticas.

Pero sí quisiera hacer un llamado, porque aquí hay muchos impuestos que se van para los bolsillos de una élite que me parece que es una élite parásita en este país, viven de los impuestos, se los comen, los gastan, los malgastan como las Cámaras de Comercio. Reciben casi un billón de pesos al año, no le dan un solo peso ni a los departamentos, ni a los municipios, ni a la nación. Pero como si fuera poco este es el paraíso fiscal de las empresas transnacionales, explotadoras de la riqueza nacional y hablo de las empresas petroleras. Cómo así que la tasa tributaria es del 25.5 y nos pagaron en el 2016 el 1.5 billones de pesos que nos podrían estar generando bienestar a los adultos, a los niños, pero también a los sectores más vulnerables de la población? Esa es una élite parásita que vive no solamente de las riquezas, sino de guardarse los impuestos en este país.

Lo segundo del Plan es que me parece desarticulado, incoherente en sus diferentes segmentos: el articulado de ley, las Bases, los anexos al igual que es regresivo e inequitativo en materia de derechos sociales, violando incluso artículos de la Constitución Nacional. Y también la desarticulación entre lo esbozado de los documentos bases del Plan

de Desarrollo y también en el articulado. Me parece que aquí faltan cosas por ver, y es necesario resaltar que cada una de las comunidades que van a ser desprotegidas, en especial un sector del campesinado colombiano, pero quiero referirme a dos cosas muy puntuales dentro del Plan de Desarrollo.

Vamos a empezar por la profundización precisamente y la privatización del sector salud. No es posible ciudadanos que la destinación precisamente es inconstitucional el artículo 56, que somete a los hospitales públicos a la concepción mercantil de rendir utilidades financieras, so pena, -oiga bien los hospitales públicos- so pena de ser sometidos a programas de saneamiento fiscal diseñados por el Ministerio de Hacienda. Por aquí está el Súper Ministro creo, que nos ayudó en toda la discusión de este Plan, no es posible que el Ministerio de Hacienda pretenda someter a los hospitales públicos, que no hay uno solo que no esté en déficit en el país, lo que necesitamos no es dedicarles en la destinación, Congresistas y ciudadanos, dice que la salud pública tendrá un 10%, es decir, que el 90% irá para el sector privado, que son las EPS donde el dinero público cuando ingresa a una EPS se vuelve dinero del sector privado, sin control alguno.

¿Cómo es posible que la salud siga siendo un negocio y no un derecho en este país? No estamos de acuerdo en que esas cosas se presenten, pero de igual manera creo que las zonas más dispersas del país, quedarán nuevamente sin salud. Las veredas, el Chocó, toda la zona Pacífica que clama hospitales, ¿dónde está con el 10% señora Directora, señor Londoño del Ministerio de Hacienda? Esto no puede ser posible, así es que las zonas dispersas constituyen el 50% del país y ustedes les designan el 10% del presupuesto, esto es inconcebible.

Pero también quería referirme a otro punto y es precisamente lo que tiene que ver con una reforma pensional redactada por los Fondos Privados de Pensiones en las Bases. Voy a citar entre comillas lo que dice: “Se requiere que el Sistema General de Pensiones unifique sus reglas, para el reconocimiento de pensiones y el otorgamiento de beneficios y que estos estén ligados a la cotización efectuada”.

Será el único país del mundo donde todavía se pretende, que las pensiones solamente dependen de la cotización de los trabajadores actuales. Le solicito al doctor Char que tiene tantas inversiones en la industria, en el comercio, en el fútbol, en todo, que nos escuche doctor Char. Nosotros tenemos derecho a que usted nos escuche, porque usted es un gran inversionista que está en el Congreso y desde luego no sé si tiene inversiones en la salud, pero sí quiero decirles que los fondos de pensiones, ellos han intervenido en la redacción de estos artículos. No es posible que en el articulado, en el artículo 58 se prohíba el reconocimiento simultáneo de la pensión de invalidez de origen laboral y de vejez de origen común; esto es nuevo en la legislación colombiana, contravía de decisiones de la Corte Constitucional y de la Corte Suprema de Justicia.

El artículo 119, el Gobierno deberá pagar, –miren esto Parlamentarios y ciudadanos–, el Gobierno deberá pagar la diferencia entre la inflación y el aumento del salario mínimo y además el riesgo judicial. Esto es privatizar las ganancias y socializar las pérdidas, y a eso no estamos dispuestos la oposición política en Colombia.

El artículo 113, señora Directora, se crea un piso mínimo de protección, que legaliza y legitima la precariedad laboral incorporando un sistema de pensiones y protección social, paralelo y precario.

Tengo que decir que el 27% de las personas en edad de pensión solamente tienen ese servicio, pero que aquí hay más de dos millones de colombianos mayores de sesenta (60) años que no tienen un peso de pensión de jubilación. Nosotros nos aprestamos a presentar el proyecto de ley de la pensión universal, donde nuestros campesinos sean tenidos en cuenta para una pensión. Cómo así que los campesinos colombianos son una mancha casi en todo el continente, no tienen pensión de jubilación, pero tampoco los vendedores ambulantes, tampoco la gente más vulnerable de este país, el taxista, nuestros artistas que deberían ser joyas en un país que se presume tiene uno de los folclores más intensos de América Latina, no puede ser posible aquí se legaliza también.

Y nosotros queremos decirle a la Ministra de Trabajo: señora Ministra, usted ha dicho: “no presentamos este año el proyecto de pensión de jubilación”. ¿Saben por qué no lo presentan, ciudadanos? Porque perderían las elecciones en octubre próximo, por eso no lo presentan porque están recortando los derechos que tienen los trabajadores en este país.

Y por último quisiera decir, no se puede profundizar la cartalización precisamente del sector privado en las pensiones, ellos están manejando muchísima plata, tanta que efectivamente no podemos entender que los fondos privados tengan doscientos veinte (220) billones de pesos en inversiones bancarias. El presupuesto de este año es doscientos cincuenta (250) billones. ¿De dónde sacan todo eso? De las cotizaciones y ellos quieren debilitar a Colpensiones.

El sector de la oposición, la invitan a la Ministra, presente su proyecto de pensiones, y nosotros presentamos el nuestro y vamos a ver si ustedes ganan o es la oposición quien gana diciéndoles a los trabajadores, no se dejen estafar de los fondos privados que invirtieron la relación: el 30% para el que ahorra y el 70% para el fondo privado. Muchas gracias Presidente, esperamos que los ciudadanos entiendan que la oposición política vela por la equidad en este país y no por la continuación de la desigualdad. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias Senadora. Sigue en el uso de la palabra el doctor Gustavo Bolívar, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Quisiera tener el ímpetu de Aída para expresarme, pero bueno no me tocó en esta vida tener ese verbo, para mostrarle al país cuál es la verdadera oposición a este Gobierno.

Voy a hablarles del tema minero que está muy ligado al medio ambiente de nuestro país; y solo tengo que decirles que mientras ustedes almuerzan hoy aquí, esta hora de almuerzo, veinticinco (25) hectáreas de bosques están siendo talados en Colombia. Señores este es un drama más grande que cualquiera que pueda vivir Colombia, veinticinco hectáreas por hora, diez hectáreas de las cuales, están ubicadas en la Amazonia y en la Orinoquia.

Y esto tiene que ver con un problema endémico de nuestro país, es un problema estructural que es la tierra. La concentración de la tierra en Colombia es bárbara, es aberrante y voy a darles una estadística que no es mía, es de la Oxfam y del DANE también. Dice que el 1% de las fincas más grandes, tienen en su poder el 81% de la tierra en Colombia y esto tiene que ver con el conflicto, estos indígenas que primero eran dueños de Colombia antes que nosotros llegáramos aquí a colonizarlos, ahora claman por tierra porque las tierras productivas que les fueron arrebatadas a través de la violencia, están en manos de terratenientes que ni siquiera las producen, ojalá las produjeran, dieciséis (16) millones de hectáreas improductivas. Productivas tiene Colombia diez (10) de las cuales son improductivas, solo se producen cinco de las quince o dieciséis millones de hectáreas productivas que tiene Colombia. Y es un pecado que un país con esa cantidad de tierra y con esta cantidad de verde, tenga la tierra tan concentrada en unas manos y esté importando en este momento entre catorce y quince millones de toneladas de alimentos.

Solo en siete años, las importaciones de alimento pasaron de doscientos millones de dólares a mil quinientos millones de dólares, producto de qué, y aquí enlace con mi ponencia sobre la minería, producto del extractivismo que tenemos en Colombia, la dependencia del petróleo y del carbón. Y como estamos hablando del Plan de Desarrollo; pues tengo que decirles, que es una infamia que este Gobierno este transitando en contravía de lo que dice la lógica universal, y es que según lo firmaron varios países, veinticinco (25) países ya y la lista crece, la mayoría de ellas potencias mundiales.

En Alemania hacia 2030, el carbón tiene que desaparecer de la faz de la tierra, porque es uno de los principales agentes del calentamiento global, y Colombia en vez de transitar hacia las energías limpias y contribuir con el planeta para que esto del calentamiento global se desacelere, está transitando hacia la inversa. Vamos a empoderar más el carbón de Colombia, es más, vamos a comprarle al cerrejón el carbón y esto tiene que ver con el caso de Hidroituango, tal vez porque tenían previsto que entrara cierta cantidad de megavatios, y tal vez no ha entrado en funcionamiento dado el fracaso de

Hidroituango y tienen que echar manos del carbón y recalentar la tierra. Hay muchos con este discurso del calentamiento global, pero es una irresponsabilidad, porque lo que nos estamos jugando es nuestro futuro, pero no el nuestro de los que estamos aquí, sino el futuro de los niños que no pueden, no tienen la manera de ingerir en la política.

El Plan de Desarrollo de otra parte, es el mismo Plan de Desarrollo del Presidente Santos, no tiene muchas diferencias y contiene dentro de sí con mucha astucia porque es una argucia me imagino jurídica o legislativa, un Código Minero dentro del Plan de Desarrollo, así como lo denunciaban mis compañeros. Hay básicamente una reforma pensional dentro, para evitarse el trámite de una ley, tal vez un trámite muy largo está introduciendo dentro del articulado del Plan de Desarrollo, códigos y suplantando leyes, y el Código minero pues tiene varias gabelas, ¿adivinen para quién? Para los grupos económicos, lo que acrecienta la aberrante desigualdad de nuestro país. Aquí corre un pequeño error que tuvo mi antecesor Wilson Arias, que no es que sea el país más pobre de Latinoamérica, pero sí uno de los más desiguales, creo que el segundo más desigual de Latinoamérica.

Y esto es redundar en que va a ver más desigualdad en Colombia. Voy a citarles un solo caso de regalo a los grupos económicos, tiene que ver con el artículo 178. Es un artículo que concede injustos beneficios al grupo AVAL, al grupo Colpatria y a una canadiense que se llama Scotiabank que conforman el grupo minero. Este grupo es dueño de unos territorios que están exentos de pagar impuestos, porque son unos reconocimientos de propiedades que vienen prácticamente desde la época de la independencia y están exonerando a este grupo de pagar impuestos (pueden ver en la diapositiva). Están exonerando a este grupo de pagar, le eliminan según el parágrafo de este artículo 178, se elimina el impuesto estipulado para los metales de oro, plata y platino y los sustituyen por una regalía que está fijada en este cuadro, que además si miran en la primera columna de la regalía propuesta en el Plan de Desarrollo, rebaja contraviniendo la Ley 756 de 2002 del 10 al 5% la explotación, los impuestos por explotación de carbón a cielo abierto con producción igual o mayor a tres millones de toneladas.

También están rebajando, le está quitando este artículo a las mencionadas compañías, un impuesto estipulado que había para los metales de oro, plata y platino. Esto pasaría de ser una anécdota simplemente sino fuera porque en la Ley de Financiamiento, también había gabelas para este grupo AVAL y en Ley de Presupuesto también había gabelas para este grupo AVAL, luego estamos así insistiendo nada más y nada menos que al gobierno de los banqueros; y tiene que ver también con una reforma política que están dando acá y es la financiación de los partidos. Mientras los banqueros sigan financiando los partidos políticos y las campañas políticas, pues no hay ninguna posibilidad de que los políticos les dejen estar regalando la plata que corresponde a la gente,

mientras tanto los estudiantes a quienes entre otras cosas se les está incumpliendo el acuerdo dentro del Plan de Desarrollo, parcialmente tienen que seguir pagando intereses y consiguiendo fiadores para poder estudiar, pero a los ricos les regalan la plata en este país. Eso no puede seguir pasando en este Plan de Desarrollo, por eso nosotros nos oponemos radicalmente a este Plan de Desarrollo.

Ahora quiero hablarles ya finalmente de lo que les empecé hablar, y es que mientras hablaba, otras diez hectáreas fueron deforestadas en la Amazonia, y aquí tiene que ver con la presencia del Estado. Si miramos los índices de deforestación, en 2017 porque no tenemos cifras de 2018, fueron deforestadas ciento setenta y ocho (178) mil hectáreas en Colombia, puede ser un tamaño como una ciudad como Pereira, como Cartagena en solo Colombia y si miramos los sitios en donde se deforesta, pues vamos a encontrar que es la Orinoquia y la Amazonia, pero encontré un dato más curioso que tal vez pueda ser polémico, los sitios donde más se deforesta hoy son San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, San José del Guaviare, Calamar, el Retorno, Puerto Leguizamón, y adivinen quienes estaban en esos territorios: Las Farc. ¿Por qué el Gobierno no ocupó después del desarme y la desmovilización de las Farc estos territorios? Y los están ocupando la ganadería expansiva, los cultivos ilícitos....

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor démosle tres minutos más al doctor Bolívar.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno:

Lo curioso es que en esas poblaciones donde hacía presencia la guerrilla de las Farc, es obvio, hoy las más deforestadas después de las salidas de estos grupos guerrilleros, y eso demuestra porqué esa falta del Estado en esos sitios, terminó en un conflicto, porque el Estado no existe. ¿Cómo vamos a permitir que nos estén robando un pulmón señores? Piensen que les están pellizcando los pulmones realmente, que cada segundo, cada minuto les quitan un pedacito de pulmón, eso está pasando hoy con el planeta porque el pulmón más grande que tiene el planeta es la Amazonia. Y les decía que el Estado por no hacer presencia en estos lugares donde estaba la guerrilla, pues está dejando el espacio para que los ganaderos, los motocultores mono cultivadores especialmente de palma, los acaparadores de tierra, los cultivos ilícitos y la minería ilegal se estén apoderando de nuestra amazonia y la estén deforestando de manera despiadada, y esto es un costo que van a pagar también nuestros hijos y las futuras generaciones.

Quiero dejar ahí, para que por favor al margen del partido al que pertenezcamos y a la ideología en la que creamos, la defensa de la amazonia se convierta en una bandera del Congreso de la República, no de la izquierda, ni de la derecha, ni del centro, es un drama real que está viviendo. Hoy se van a deforestar en Colombia más de trescientas

hectáreas, y en el año 2018, los cálculos más pesimistas y optimistas tal vez, dicen que fueron doscientas cincuenta mil hectáreas las deforestadas; mientras hablaba, el equivalente a lo que es el centro de Bogotá fue deforestado y no es una exageración, son cifras del Ideam que se construyen a partir de mil setecientas fotografías aéreas. Les dejo esa inquietud compañeros para que apoyemos todos los proyectos que vaya, que redunden en beneficio del medio ambiente de este país vengan de donde vengan.

Me comprometo así sea el Presidente Uribe a quien no quiero, si presenta un proyecto en ese sentido, lo apoyo con mis diez dedos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Cala por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes para todos los compañeros y compañeras.

En primera medida nosotros queremos manifestar, que participamos activamente de la discusión de este Plan de Desarrollo al lado de los Ponentes y Coordinadores, con un objetivo. Con el objetivo de tratar de hacer de este Plan de Desarrollo una verdadera oportunidad para la reconciliación y el encuentro de todos los sectores de la sociedad colombiana alrededor de esta iniciativa. Sin embargo, tenemos que decir que este Plan de Desarrollo, los tres ejes centrales sobre los que se desarrolla la ecuación de equidad, legalidad, igual los emprendimientos, la legalidad igual la equidad no se compadecen ni con las Bases del Plan ni mucho menos con el articulado, porque si hablamos de legalidad habría que preguntarnos legalidad para quién.

En este momento una oportunidad grande para el desarrollo del país, es la posibilidad de que en Colombia se pueda implementar el Acuerdo de Paz de La Habana, que sirva como la base para iniciar un proceso de reconciliación serio que una a la familia colombiana. Sin embargo, los recursos que necesita la implementación del Acuerdo, no se ven reflejados en el Plan de Desarrollo; la reforma rural integral que es la base sobre la que se debe construir una sociedad más justa, una sociedad más equitativa no dispone de una mención seria, de una mención que le permita la atención de los colombianos y que nos permita decir que el Gobierno nacional está interesado en ello.

Si no se desarrolla el campo colombiano, va ser supremamente difícil que en este país podamos hablar de equidad y podamos hablar de legalidad. El fondo de tierras que es un pilar fundamental para otorgarles tierra a los colombianos, campesinos que no la tienen, no se menciona como un eje central; al catastro multipropósito no se le dan las herramientas ni los dientes, el soporte económico que permita su realización. Sin embargo, se presentan conflictos

socio ambientales todavía en el campo entre las zonas protegidas y el resto de los territorios, que aquí no se brinda una ruta clara y se deja mencionado en uno de los artículos del Plan de Desarrollo que la solución de los conflictos en estos territorios estará sujeta a la ley.

Y la ley lo que dice en la actualidad, es que esos conflictos no permiten la presencia de los campesinos en los territorios. Que no permiten la presencia del desarrollo de algunas actividades económicas que son fundamentales y que son base de la producción agrícola en el campo. Sin embargo, sí se menciona la creación del Consejo Nacional contra la Reforestación, sin hacer un tránsito que desde el punto de vista económico, le permita a los campesinos pasar de aquella forma atrasada de producción y de explotación del campo a formas de producción y de explotación intensivas que reduzcan la posibilidad de la deforestación.

En el tema minero, nosotros participamos activamente en la discusión sobre todo en el diseño de una política que alivie la persecución de la que son objeto los pequeños y medianos mineros, y los mineros que realizan la actividad para la subsistencia. En esa dirección consideramos que es lamentable que se pretenda hacer un censo en el que se le reduzca el radio de acción a quienes realizan la actividad minera de subsistencia, dado que los convierte también nuevamente en delincuentes y en objeto de la persecución al reducirles su radio de acción.

La Hoja de Ruta única, a nosotros nos parece que es un elemento importante para la articulación de la política de paz del Gobierno, sin embargo, nosotros creemos que esa hoja de ruta tal y como está planteada, tiene como fundamento descalificar y desdibujar lo pactado en La Habana. Se cambia el planteamiento de implementación del acuerdo por el de estabilización, es un aspecto que niega la realidad socioeconómica y política del país. Se cambia la situación de implementación del programa nacional integral de sustitución de cultivos de uso ilícito, por el énfasis que se le da a las fumigaciones de los territorios con las consabidas consecuencias ambientales, y las consecuencias en materia de salud que sufren las poblaciones que habitan estas regiones.

Se deja en el limbo hoy, el proceso de reincorporación de los hombres y mujeres que estuvimos en el conflicto, y que estamos apostándole a la paz. Al día de hoy no contamos ningún excombatiente, con una asignación de las tierras que necesitamos para la puesta en marcha de los proyectos productivos y el proceso de reincorporación económica, pero también se entra en la discusión de la posible movida de los espacios territoriales de reincorporación en los que nos encontramos alegando argumentos de orden legal para nuestra permanencia allí. Sobre todo, en sitios donde ya tenemos establecidas bases de orden económico. Creemos que este Plan de Desarrollo niega la importancia del enfoque de

género diferencial, étnico y de las negritudes porque en ninguna parte del Plan se contempla como un eje fundamental el fortalecimiento de la política que tenga en cuenta la mujer colombiana, pero sobre todo que tenga en cuenta a la mujer campesina, a la mujer rural, a la mujer que ha sido excluida históricamente por la clase política y por el Estado colombiano.

Creemos que la política diferencial y étnica debe verse reflejada en este Plan de Desarrollo, los programas de desarrollo con enfoque territorial, además consideramos que deben contemplar las zonas más afectadas por el conflicto, dado que como un compañero lo mencionaba en la Comisión, no fueron ciento setenta los municipios, ni han sido ciento setenta los municipios más afectados por el conflicto social y armado del país, son muchos más. El Acuerdo de Paz planea las zonas más afectadas por el conflicto como espacios en los que el Gobierno nacional en coordinación con los gobiernos locales y regionales, puedan emprender procesos de reconstrucción del tejido social, procesos de reconstrucción del tejido organizativo y que nos permitan producir, adelantar un proceso de desarrollo realmente equitativo...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Tres minutos, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Entonces llamamos la atención para que esos puntos se tengan en cuenta, lógicamente sin afectar los recursos que ya están destinados en el OCAD PAZ, tal y como quedó planteado en el acuerdo. El Gobierno nacional se debe comprometer a recaudar los recursos adicionales que permitan desarrollar una política de paz integral en todo el territorio nacional.

Consideramos que es necesario que podamos avanzar de manera pronta en este país, en poder desarrollar y en poder unirnos todos independientemente de las orillas ideológicas, en una tarea real. La reconstrucción del país solamente puede desarrollarse si somos capaces de encontrar una ruta que nos permita resolver todos los conflictos que aún quedan por resolver. Solamente es posible el crecimiento económico y social de este país, si entendemos que implementar el Acuerdo de Paz es una responsabilidad de este Congreso de la República y de todos los colombianos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Ya escuchamos a los miembros de la primera ponencia; entonces nos toca abrir el debate de esa ponencia. Entonces, por favor, leer la proposición con que termina ese informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Proposición

En atención a lo expuesto, damos **ponencia negativa** al Proyecto de ley número 227 del 2019 Senado, 311 del 2019 Cámara, *por la cual, se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*. Y en consecuencia les solicitamos a los integrantes de las Comisiones Terceras y Cuartas del Senado y la Cámara de Representantes, **archivar el proyecto de ley en mención**.

Firman los Congresistas: honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo, la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno, honorable Representante David Ricardo Racero, honorable Representante Carlos Alberto Carreño.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia con proposición negativa presentada por los honorables Ponentes que acabo de mencionar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, entonces en consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia. Abro la discusión de la misma. Tenían el uso de la palabra el primero que la solicitó fue el doctor David Barguil. Entonces el doctor Juan Felipe Lemos y la Senadora María del Rosario Guerra, que también me había pedido la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, muy breve. Escuché atención y cuidado los planeamientos realizados por los miembros de algunos de los Partidos que hoy están en la oposición.

Cuando ellos le piden a este Congreso apreciados compañeros, que se vote de manera positiva su Ponencia negativa al Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, y exponen aquí algunos de los argumentos sobre los cuales fundan o basan esa solicitud, caen en una incoherencia. Dicen que este Plan Nacional de Desarrollo, es un Plan Nacional que va en detrimento de los sectores más vulnerables de la población colombiana. Dicen que es un Plan Nacional de Desarrollo que va a aumentar la brecha de desigualdad en el país, que es un Plan de Desarrollo que va a beneficiar a los sectores más ricos de la población colombiana, por solamente mencionar algunos de los argumentos que aquí expusieron y expresaron.

Y digo incoherencia, porque cuando ellos les piden a ustedes que archiven este Plan Nacional de Desarrollo, están permitiendo, están pidiéndole a estas Comisiones Conjuntas que le entreguemos entonces la facultad al Gobierno nacional de que expida vía decreto, el Plan Nacional de Desarrollo. ¿Para qué envían esos mensajes contradictorios a la población colombiana, qué sentido tiene hacer eso?

Y quiero también referirme a otros argumentos. Dicen por ejemplo, que este Plan Nacional de

Desarrollo, va en detrimento en la educación, tamaño mentira apreciados compañeros, cómo van a negar que lo que aquí se pretende es aumentar la cobertura en materia de educación primaria, aumentar en cerca del 65% el servicio que hoy se está brindando. Cómo decirle a los colombianos que impidan que este Congreso en este Plan Nacional de Desarrollo, creen trescientos veinte (320) mil cupos nuevos para jóvenes de estratos bajos que quieren avanzar en la vida, en la pirámide social, teniendo la posibilidad de acceder a la educación pública superior gratuita; cómo pretenden que este Congreso le dé la espalda a los jóvenes de estrato uno y dos, que hoy tienen la posibilidad de acceder a subsidios de parte del Estado y que aquí se están aumentando; cómo por ejemplo, quieren evitar que seiscientos veinte mil familias puedan tener en los próximos cuatro años, una inversión significativa en materia de vivienda de interés social.

Cómo pretenden además aquí que hablaba alguno de ellos del problema de deforestación en el país, que el Gobierno nacional adelante un programa de reforestación, hacia el 2022 y aumente y detenga el crecimiento de la deforestación en cerca de un 23% anual, en fin temas como esos que están planteados en las bases del Plan, que han sido desarrolladas en el articulado y que este Congreso con juicio, responsabilidad, con seriedad en un debate amplio, en un debate serio, apoyó y acompañó aquellos artículos que desarrollan esas bases y que van a poder permitir que se cumplan las metas, pero también con coherencia y con responsabilidad con el país. Este Congreso, sus mayorías tomaron la decisión de eliminar muchos de esos artículos que iban en contravía de los sectores populares de Colombia.

Ese artículo que pretendía eliminar los subsidios de energía para los estratos uno, dos y tres, y el artículo que pretendía modificar el sistema pensional, o aquellos artículos que iban en detrimento de las competencias, que iba descentralización a través de la Constitución del 91, fueron asignados a los gobernadores, alcaldes a los territorios. Aquí se ha obrado con seriedad.

Luego entonces para finalizar, señor Presidente, no hay coherencia y quiero reiterar eso en pedir que se vote negativo a esto, para que el Gobierno deje el Plan Nacional de Desarrollo como lo presentó inicialmente con todos esos temas que ustedes dicen en la opinión, defender, pero que aquí con esa actitud lo que quieren es posibilitar y permitir que se mantengan y que se haga vía decreto. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:

Muy bien, honorable Senador. La doctora María del Rosario Guerra.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente, buenas tardes.

¿Por qué votar esa ponencia negativa precisamente en contra? Esta ley que cuando un Presidente

de la República, un gobernador o un alcalde toman posesión de su cargo, deben presentar su respectivo Plan de Desarrollo y la ley le da unos tiempos para la presentación del Plan, luego vienen las discusiones con las comunidades, posteriormente en el caso del Plan Nacional de Desarrollo con el Congreso, y finalmente viene ya la aprobación y la puesta en marcha.

Un Gobierno materializa en el Plan de Desarrollo su visión, su compromiso de campaña y por supuesto aquellos puntos relevantes que considera, contribuyen a que el país mejore las condiciones de vida, el crecimiento económico y como el caso del Gobierno del Presidente Iván Duque sus tres pilares legalidad, emprendimiento y equidad. Este Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad entiendo que no es del agrado de los partidos de oposición; entre otras cosas porque se declararon de oposición, no votaron por el Presidente Iván Duque que ganó por supuesto no comparten total en su gran mayoría los planteamientos por él liderados y que lograron la mayoría del pueblo colombiano. Pero hoy en esta intervención voy a hacer una reflexión sobre alguno de los temas que aquí se tocaron, que no son ciertos y que vale la pena que este Congreso tenga presente y que la opinión pública conozca.

El primer punto que quiero resaltar, es el artículo 58 que se dijo aquí que el Gobierno del Presidente Iván Duque quiere acabar con las pensiones. Ojo, queridos congresistas. Colombia tiene hoy 5.3 millones de colombianos mayores de 65 años, y tristemente solo 1.8 millones tiene una pensión; 1.6 millones son beneficiarios del programa Colombia Mayor, y el resto no tiene nada. Entonces lo que está proponiendo este artículo es que no haya persona con dos pensiones que es lo lógico frente a esta desigualdad de tan poquitos colombianos que tienen pensión, pues hoy hay personas que tienen hasta dos pensiones: pensiones de invalidez y pensiones de jubilación normal.

Entonces lo que se está proponiendo para ser coherentes con la propuesta de equidad, es que haya personas que se puedan jubilar con una pensión y con una pensión digna.

Se dijo aquí que el artículo 113 era un artículo que lo que llevaba era el empobrecimiento. Queridos Congresistas qué es lo que busca este artículo que es el artículo del piso mínimo de la protección social. Hay que leer y hay que entender la realidad. Hoy, ¡ojo! que esto es muy importante, el 90% de los colombianos está en el régimen subsidiado de salud, y hoy la gran mayoría, el 48% de las personas que están empleadas, son informales, estos no tienen un ingreso ni estable, ni un ingreso suficiente para poder aportar a la seguridad social. Entonces este artículo que aquí quiere estigmatizarse, lo que está proponiendo es que cuando la persona no tenga la capacidad de pago para poder precisamente aportar al sistema de seguridad social y de manera voluntaria lo pueda hacer sobre la base de un piso mínimo, y no como hoy que lo mínimo es el salario mínimo.

Pero muchos colombianos, Óigase bien, y aquí está incluso el Director del DANE, hoy el 80% de los colombianos gana menos de dos salarios mínimos, y el 60% un salario mínimo menos, o sea estamos hablando de una realidad social muy compleja y tenemos que ayudar a buscar salidas, no para que los colombianos empobrezcan, sino para que al contrario, se sientan dignos y puedan tener ingresos que le permitan vivir dignamente.

Hay un tercer artículo. Se afirmó aquí que era un artículo que estaba buscando beneficiar a un grupo de empresas, es el artículo 178. Señores, el Consejo de Estado y la Corte Constitucional le da un mandato al Gobierno nacional y a este Congreso, para que se ajusten los montos de regalías conforme a los estudios que realiza el Ministerio de Minas y Energía. Lo que hace este artículo precisamente es ajustarse a ese estudio, y llevar a que de esos veintiocho reconocimientos de propiedad privada, todos tengan las mismas condiciones y van a tener que pagar más, van a tener que pagar más precisamente como consecuencia de esa revisión; entonces aquí no podemos desinformar si no se tienen todos los argumentos al respecto.

Aquí se firmó con cuarto aspecto que era que aquí a costa de todos se iba a salvar a Electricaribe. Excúsenme, eso sí es un tema que fue difícil en las Comisiones de Ponentes, pero aquí hay una realidad. El país no hizo nada, el Gobierno anterior no hizo nada en estos años para salvar el servicio de energía eléctrica de la región caribe colombiana, y si nosotros no hacemos algo, se apaga el servicio de energía eléctrica en el Caribe, y no es solo dejar sin energía a cerca de doce o trece millones de colombianos que viven en el caribe, afecta a todo el país: afecta a los puertos, los aeropuertos, el comercio, la industria, el nivel de vida de la población, afecta las empresas generadoras, comercializadoras, afecta toda la actividad. Y aquí ha habido momentos de la vida económica nacional, donde ha tenido que dar apoyo a muchas otras empresas y han impulsado proyectos estratégicos.

Hoy el caribe colombiano tiene una realidad que no depende de la gente, sino de una empresa, de una empresa que incumplió su compromiso que hubo que intervenirla en noviembre del año 2016, por petición de este Congreso y que hoy se está buscando salidas para ese millón de doscientos mil millones del 1.2 billones de pesos que vale el pasivo pensional y cerca de 7 billones de pesos que vale toda la deuda.

Entonces apreciados Congresistas, aquí nos llaman a nosotros para darles debates y ciertos debates los hemos dado en las Comisiones Económicas, antes y lo vamos a dar ahora. Porque el Gobierno del Presidente Iván Duque, en su Plan de Desarrollo tiene metas tan importantes como para poder lograr que, siete millones de niños sean atendidos en programas de alimentación escolar, un millón novecientos mil estudiantes tengan jornada única

escolar con buena infraestructura, que seiscientos mil colombianos tengan mejoramiento de vivienda, que cerca de dos millones de niños de cero a seis años tengan atención integral. Está comprometido además desde el punto de vista económico, que volvamos a recuperar la inversión extranjera y llegar a veintisiete mil millones de dólares al año. Y que a través del emprendimiento y del proyecto de fábrica de productividad, y de la confianza para invertir en Colombia y de la reducción de trámites y de generar unas reglas claras, esta economía vuelva a crecer en una senda superior al 4.5% aquí no nos podemos quedar conformes con crecimientos pírricos del 2.5 o 2.8%.

Entonces cuando un gobierno escogido por más de diez millones de colombianos, serios que ha presentado al país un Plan de Desarrollo no se le puede descalificar y lo que hay es que hacer los comentarios, conforme a lo que planteó durante la campaña que es la coherencia, está en sus propuestas y en su Plan de Desarrollo. Por eso nosotros invitamos a que se apruebe, se apruebe en la Ponencia Mayoritaria que se va a discutir aquí y no esta ponencia, que por su puesto por ser de partidos de oposición es una ponencia negativa, porque la legalidad, el emprendimiento y la equidad seguirán para estos cuatro años siendo el derrotero del Gobierno del Presidente Duque.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:

Muy bien Senadora, muchas gracias. El Senador Carlos Meisel y se alista el Senador Andrés García.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias, señor Presidente.

Seré muy breve, Presidente, y quiero hacer un breve recuento de todas las discusiones que se han tenido en el Ministerio de Hacienda, con todos los sectores políticos que tiene este país. Y aquí han pasado cuatro leyes fundamentales en las Comisiones Conjuntas, donde hemos visto ponencias negativas en cada una de ellas, y le quiero preguntar a este Congreso de la manera más humilde, y a los sectores de oposición ¿Qué han propuesto en cada una de las propuestas negativas? No han propuesto nada, y lo vimos hoy en este Plan de Desarrollo cincuenta minutos tirándole piedras al Plan de Desarrollo; pero al final de los finales ¿cuál es la solución a los problemas? ¿Cuáles son las salidas a los retos que tiene el país? Siguen manteniendo el talento incompleto de señalar los retos del país, sin generar una sola solución a los problemas que tiene Colombia.

Empieza a ser cansona esta discusión, empieza a ser repetitiva, empieza a ser aburrido el hecho de siempre estarse oponiendo y criticándose, sin buscar una propuesta, sin buscar una salida. A mí me gustaría preguntarle a los sectores de oposición, supongamos que hoy quisiéramos votarle positivo a esa ponencia ¿Qué es lo que vamos a votar positivo? Cincuenta críticas al Plan de Desarrollo, eso no es una

ponencia, eso no es una propuesta; así que sí invito a estos sectores de oposición, invito a la ciudadanía a que nos concentremos en las propuestas que necesita el país, y no a traer aquí capítulos repetitivos de una serie que ya empieza a aburrir.

Apreciado Senador Bolívar, usted es extremadamente talentoso en esto, necesitamos empezarle a darle a este país propuestas, porque capítulo, capítulo repetitivo y usted lo sabe empiezan a perder el rating sus amigos. Celebro que por lo menos usted en su preocupación medio ambiental, dijo y propuso que independientemente del sector político que viniera iba a aprobar cualquier salida a la deforestación del país, celebro ese tipo de oposiciones; pero no comparto la de sus amigos, que nos traen críticas y más críticas participando de unos procesos previos y que no salimos y que no salen con nada propositivo para las soluciones de los problemas de este país. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas gracias, Senador. Senador Andrés García.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, Andrés Felipe García Zuccardi:

Gracias, señor Presidente.

Este es un mensaje a todos los Miembros de las Comisiones Terceras y Cuartas del Senado y la Cámara. Lamento tener que informarles, que aparentemente nos han estado desinformando en los pasillos de este Congreso, y ante esta aparente desinformación le solicito por favor a la secretaría, que nos aclare sí esta aparente desinformación es falsa o si es verdadera.

Nos han estado diciendo, que si el Congreso niega el Plan Nacional de Desarrollo; entonces el Congreso puede decretarlo tal cual, el Presidente puede decretarlo tal cual, pero me queda la duda si la misma Constitución aclara que un decreto no puede modificar las leyes que jurídicamente están por encima de esos decretos, que supuestamente entonces el decreto no puede modificar o establecer impuestos, no puede modificar Leyes Orgánicas, no puede modificar Leyes Marco y no puede modificar Códigos. Entonces creería que es falsa esa información que nos están dando.

Ante esta aparente falsedad que anda corriendo en los pasillos de este Congreso, le solicito por favor a la secretaría que nos aclare qué es falso y qué es verdadero, ante una decisión tan importante como la que debemos tomar porque tal cual como fue radicada, radicado este proyecto de ley, ese Plan Nacional de Desarrollo incluye reformas pensionales importantes, incluye modificaciones tributarias importantes y en lo personal este Congreso se merece respeto y este Congreso no se merece que nos engañen, nos merecemos que nos digan la verdad desde el Gobierno nacional. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Para un derecho a réplica, Senador Gustavo Bolívar.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno:

Es simplemente porque quiero corregir al Senador Meisel, en el sentido de que sí hacemos propuestas, el grupo que intervino haciendo la ponencia negativa hizo cerca de noventa proposiciones al Plan de Desarrollo, que reposan en los archivos. Es simplemente eso, o sea sí hicimos propuestas y están reflejadas en esas proposiciones. Que no nos aprueben ninguna es otra cosa, pero que sí las hacemos, las hacemos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Se aprobaron muchas, Senador, muchas de las propuestas de ustedes fueron acogidas en las Comisiones de Ponentes y Coordinadores. Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias, Presidente. Tres comentarios breves.

Primero. Mil creo sesenta y nueve billones de pesos es el costo del Plan, mil noventa y tres. Hace mucho rato tengo una preocupación, de sí realmente tiene algún mínimo de racionalidad o por lo menos cierto fundamento esa pretensión, desde el año pasado distintos estudiosos académicos de la economía del país, y de los temas de la Hacienda nos advirtieron que a partir del año próximo, Colombia iba a entrar en una circunstancia fiscalmente complicada. No solamente como resultado de lo que significa un decremento en los ingresos corrientes de la nación, como efecto de la reforma que se realizó el año pasado, sino también a consecuencia de la circunstancia que nos impone la regla fiscal.

Esta mañana creo que todos ustedes colegas pudieron escuchar, cómo en los medios de comunicación ya se estaba debatiendo sobre el tema, de que el Gobierno se dispone hacer una modificación para aliviar el tema de la regla fiscal. Se debe estar denotando que el Gobierno es consciente, de las restricciones fiscales que vamos a tener para sostener, no digamos el gasto actual, sino incluso para sostener un gasto decreciente. Lo que pienso mis queridos colegas es que desde el punto de vista fiscal y macroeconómico, este Plan acusa una serie de inconsistencias monumentales y que esto es un programa verdaderamente fantástico, no creo, no creo en el cumplimiento de la inmensa mayoría de las metas que están fijadas allí.

De otro lado y como he tenido oportunidad de expresarlo en distintas ocasiones, observo que en este Plan de Desarrollo cuando se habla de regiones y de pactos regionales, se les vienen unos acuerdos de inversión que no tienen ninguna relación con los temas de desarrollo de las regiones, allí hay una

gran incompreensión, una incapacidad de análisis monumental de parte del Gobierno nacional y por lo tanto, no ha entendido que cualquier dinámica en materia de crecimiento tiene que ver con una puesta seria, en materia de desarrollo de las regiones y por eso en este Plan tampoco aparecen, de ninguna manera, figuras emergentes de institucionalidad para el desarrollo regional como la RAP, desaparecen también por completo figuras supremamente relevantes en materia de eficiencia en la asignación y ejecución del gasto, como los contrato Plan. Todo esto colegas, constituye un enorme vacío en un Plan de Desarrollo absolutamente centralista.

Queridos colegas el paro el misma que en este momento hay en el Cauca, tiene que ver con este Plan de Desarrollo. Los indígenas han venido reclamando en la discusión dos cosas:

Primero. Que ellos quieren ver reflejados en el Plan de Inversión en el articulado, los recursos. Y lo segundo, es que están andando que en la ejecución de los mismos se cree una figura centralizada, que permita que ellos puedan hacer un seguimiento de que efectivamente estas inversiones se hagan.

Quiero hacer un llamado porque ayer estuve en reunión con la Ministra, para que desde aquí los ponentes también les hagan una compuerta a los líderes de la Minga, para que por favor nos ayuden porque aquí está el origen de ese paro, que nos ayuden.

Finalmente colegas, sí quiero decir que compartiendo principalmente las observaciones en la parte ambiental que hizo mi colega Gustavo Bolívar, debo decir que no puedo acompañar a la bancada de oposición su pretensión de que votemos negativamente el Plan. Lo que nos corresponde a nosotros a efecto, como lo indicó mi colega Juan Felipe Lemos, es discutir el Plan porque no podemos cometer la irresponsabilidad de entregarle al ejecutivo, para que ellos tomen las decisiones que quieran, ese error no lo podemos cometer nosotros como Congresistas y tenemos que apalancarnos aquí en un debate serio y responsable, para responderle a los colombianos en los términos en que sea necesario responderle.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted querido Representante. Primero para una réplica del Representante David Racero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Presidente.

Con respecto a la intervención del doctor Lemos, y ahorita la del doctor Cárdenas. Es que me parece que ese es una, un argumento sofisticado sofista un sofisma cuando se dice que no podemos pasar ponencia negativa, porque entonces le vamos a dar la facultad al Gobierno a que la pase por decreto.

Entonces el argumento y es que sea lo que sea igual tenemos que nosotros discutir y pasar, porque

es que sino el gobierno debía pasar por decreto sin más y puede sonar bonito, puede sonar bonito; pero las discusiones que nos hemos planteado acá, a lo mejor podemos cambiar artículos y eso es lo que hemos hecho el artículo leonino dañino que se hablaba sobre eliminar los subsidios a los estratos uno, dos y tres para la energía etc., que mencionó el doctor Lemos lo discutimos entre todos y todos estuvimos de acuerdo muy bien.

Podemos modificar uno que otro artículo, pero es que aquí la bancada de oposición, lo que hacemos referencia a la ponencia no solo estamos hablando un articulito, otro articulito estamos hablando de la visión de país, es que esta bancada de oposición no va aceptar una visión de país que va en retroceso, que en los últimos treinta años es que vamos para lo mismo, no se nos plantea nada diferente. ¿Qué diferencia entre el Plan de Desarrollo del Gobierno Duque con el Plan de Desarrollo del Gobierno Santos? dígamele ya que había la oposición del Gobierno anterior la única diferencia es la noción de paz, pero en términos económicos, en términos políticos, en términos sociales es lo mismo. Vamos a profundizar la desigualdad, no vamos a generar empleo, por eso dijimos en nuestra intervención como oposición, que no podemos aceptar este Plan de Desarrollo, acá no hay una senda de desarrollo, y no nos pueden engañar.

Así que esa es la discusión por eso es negativo, que el gobierno asuma lo que tenga que asumir, para eso es el Gobierno, pero el Congreso no puede estar pasando la filosofía, la estructura, el modelo económico que está adoptando. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Para una moción de réplica del Senador Lemos.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, Juan Felipe Lemos Uribe:

Permítame leer algunos apartes de una Sentencia de la Corte Constitucional. Desde luego apreciado Representante, ustedes no están de acuerdo con el modelo de desarrollo del país, desde luego ustedes defienden otro modelo eso lo sabemos todos. Un modelo que desde 1918 hasta hoy ha fracasado, pero habrá tiempo para que discutamos de fondo sobre ustedes defienden y lo que nosotros defendemos.

Me voy a referir a lo que ha dicho la Corte Constitucional, sobre la importancia de que estos Planes de Desarrollo sea el Congreso de la República quienes hacemos parte de esta Corporación, quienes defendemos y representamos aquí los intereses de las regiones del país, de que seamos los que definamos qué va y qué no va en ese Plan Nacional de Desarrollo y no pretender de un plumazo oponerse a todo, para generar las dificultades al país. Y quiero doctor Racero que le ponga mucha atención a esta sentencia, lo va a ilustrar mucho a mí me ha ilustrado mucho.

Con la promulgación de la Constitución Política del 91, la función de Planeación se concentró en la definición de las prioridades de la inversión pública

en el corto y mediano plazo. A través de un proceso legislativo de carácter reglado, y de racionalización política técnica participativa para el manejo, estudio y programación de directrices macroeconómicas, para que los Gobiernos nacionales y subnacionales puedan cumplir con políticas públicas básicas de empleo, salud, educación, vivienda, desarrollo agrícola, industria y en general aquellos aspectos que permiten el desarrollo del país dentro de parámetros ciertos. Dentro de sus propósitos se destaca el permitir que los ciudadanos conozcan los objetivos, fines sociales del Estado, rumbo de la economía y que los servidores públicos encargados de la ejecución, de las políticas gubernamentales cuenten con directrices claras que orienten el cumplimiento de las funciones estatales.

En este sentido es innegable la importancia que los planes de desarrollo, tanto del orden nacional como subnacional; sean aprobados por los organismos de representación popular, como mecanismo de legitimidad política que garantice una representación democrática fuerte y como requisito sine qua non, de constitucionalidad y legalidad de su trámite.

Eso para resumirle apreciado Representante, que nosotros no podemos entregar la competencia y que al archivarlo estamos permitiendo que sea el gobierno el que decida y defina por nosotros, reconozco que ustedes participaron en la discusión; pero también debo advertir y decir aquí que, en los momentos argüidos de la misma a diferencia de lo que hizo el Partido Verde, a quien le quiero públicamente reconocer su trabajo serio a pesar de que presentaron una ponencia distinta, hasta el final estuvieron en la discusión de los temas. Ustedes estuvieron al principio, pero estas últimas semanas sobre todo esta que fue la de mayor debate, porque fue donde se tocaron los temas más gruesos de ese Plan Nacional de Desarrollo, se apartaron de la misma porque presentaron Ponencia Negativa.

Entonces mi reclamo es, hay que ser coherentes está bien que ustedes vengan aquí a echarse el discurso para la opinión, para esos seguidores que tienen en la calle y en las regiones; pero nosotros no tragamos entero, nosotros estuvimos en el trámite desde el inicio y desde el principio y lo que queremos advertir, resaltar, hacer caer en cuenta de la opinión y de este Congreso es que la importancia de este Plan, radica como lo advierte mi compañero J. J. Cárdenas en la medida en que aquí cada uno de nosotros que tenemos posiciones divergentes, incluso quienes estamos acompañando este gobierno, sobre varios artículos que hay las mayorías de ponentes y coordinadores plasmaron y que aquí en la discusión vamos plantear nuestro concepto negativo sobre los mismos, pero lo vamos hacer aquí de cara a la gente.

Permitiendo que la discusión se dé, que la gente conozca todo lo que está ahí plasmado y planteado y que sean ellos los que definan si efectivamente este Plan Nacional de Desarrollo, va a favorecer al pueblo colombiano.

Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Iván Marulanda.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor Presidente. Quiero intervenir en esta constructiva discusión, a nombre de nuestra bancada del Partido Alianza Verde en varios sentidos:

Primero. Para reconocer que se hizo un trabajo de ponentes arduo, dedicado, profundo en el cual participamos muy activamente con nuestras proposiciones, nuestras intervenciones. Agregar además, que pudimos observar en el curso de esta discusión y de este trabajo de ponentes que fue verdaderamente agotador; pero muy respetable, pudimos observar un avance enorme en la comprensión del papel de las fuerzas de oposición en estas corporaciones legislativas, se nos escuchó con respeto, se nos concedió el uso de la palabra, se consideraron nuestras proposiciones y eso frente a lo que fue la experiencia el año pasado, en los temas del Presupuesto General de la Nación, de la Ley de Regalías y de la Ley de Financiamiento, representa un salto cualitativo muy importante para la democracia que queremos subrayar.

El año pasado las cosas para nosotros acá adentro fueron muy difíciles, encontramos mucha hostilidad, una gran incompreensión de nuestra razón de ser en este Recinto y de lo que representan nuestras voces. Puedo anotar que en esta ocasión no se me interrumpió en el uso de la palabra sino una sola vez y eso me parece un record frente a lo que ha sido este calvario en la primera legislatura; claro está que esta vez fue bastante dura la cosa, que si hubieran tenido huevos a la mano algunos colegas con seguridad me los hubieran tirado sobre la cabeza. Pero anoto el avance enorme y agradezco a la Presidencia del grupo de ponentes de las Comisiones de ponentes, a las Presidencias su comportamiento con nosotros de respeto a nuestra voz de oposición.

Quiero agregar señor Presidente, que esta ponencia de los colegas de las fuerzas alternativas nos parece una ponencia respetable, que compartimos que revela un esfuerzo enorme de análisis sobre la realidad colombiana, y sobre la propia propuesta del Plan de Desarrollo del gobierno. Por lo mismo nuestra bancada la va a votar afirmativamente, la compartimos los análisis, compartimos los enfoques nosotros tenemos una ponencia separada que tiene nuestra propia versión de la oposición; pero no tenemos inconveniente en reconocer el esfuerzo, y la calidad del trabajo de las fuerzas de oposición de los colegas en el sector de oposición que presentan esta Ponencia.

Quiero agregar finalmente con relación al debate que está planteado acerca de la pertinencia de estas ponencias, para decir efectivamente estamos ante unas normas constitucionales que le dan al Presidente de la República, la facultad de dictar este Plan de

Desarrollo en ausencia de un pronunciamiento de este Congreso. Y claro está para nosotros no es nada sano, ni nada aceptable para nada aceptable, que sea el gobierno el que unilateralmente le dicte al país esta norma y es este instrumento y esta institución del Plan de desarrollo.

Pero partimos de la base de que el gobierno tiene sus mayorías y que esas mayorías, pues son las que van a cumplir con el deber de darle a ese Plan la aprobación que el Gobierno necesita, y claro está también que tienen que ser esas fuerzas, porque de lo contrario estaríamos en una encrucijada tremenda en esta democracia colombiana. Estamos en una encrucijada tremenda, pero eso agravaría mucho más las cosas porque si las fuerzas que apoyan al gobierno no son mayoría para aprobar este Plan, pues querrá decir que estamos en una crisis política tremenda; pero eso sí que sea de esas fuerzas gobiernistas, las que respondan por este Plan y las que respondan por los significados, y las consecuencias que va a tener este Plan en el curso de estos cuatro años.

No tiene sentido que las fuerzas de oposición, compartamos la responsabilidad de dictarle al país un Plan de Desarrollo con el que no estamos de acuerdo y lo más interesante y lo más importante, en este escenario en el que estamos es que las fuerzas de oposición hemos cumplido con el deber de plantear nuestras visiones, nuestros puntos de vista sobre este Plan de Desarrollo.

La responsabilidad nuestra no es la de presentar un Plan de Desarrollo, esa es la responsabilidad del gobierno y esa es la responsabilidad de las fuerzas que lo apoyan. Nosotros hicimos como bien lo ha dicho el Senador Bolívar, decenas centenares de proposiciones y de intervenciones constructivas que apuntaban fundamentalmente desde nuestra visión, a mejorar la eficiencia de lo que está planteado ahí que para nosotros es bastante precario; pero el papel nuestro no va más allá, ni está concebido en la Constitución, ni está concebido en el concepto democrático y en el juego democrático.

Entonces señor Presidente hemos cumplido con el deber, hemos visto un avance muy importante en el proceso democrático interno del Congreso, hemos visto que las mayorías han aprendido bastante del papel que nosotros jugamos acá, del significado de que estemos acá y que ya están menos furiosos y menos incómodos con que estemos haciendo presencia en esta Corporación y eso es grato y eso es importante. Y que por lo demás se nos ha respetado el derecho a hablar, que es un derecho que nos entregó el pueblo y que nos entregó la propia Constitución.

Vamos entonces a acompañar a los colegas que presentan esta proposición, y la vamos a votar afirmativamente. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Bermúdez. Sonido para el Representante John Jairo Bermúdez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, John Jairo Bermúdez Garcés:

Gracias señor Presidente.

Quiero hacer referencia a unos aspectos que considero incoherentes, de esta proposición que pretende que el Plan Nacional de Desarrollo sea hundido, y es que uno escuchando a los diferentes Miembros de la oposición encuentra que este país, es el segundo país más pobre en Latinoamérica; pero ellos hacen todo lo posible para que sea el primero, porque no les sirve absolutamente nada de lo que presenta el Gobierno. Se oponen al Presupuesto Nacional, se oponen al Plan de Desarrollo, se oponen a las leyes que van en beneficio de las comunidades y no presentan absolutamente ninguna propuesta constructiva.

No aportan soluciones a los problemas, no les interesa el crecimiento económico solamente por el contrario se oponen a todo lo que sea productivo, a toda la generación de empresa, a la generación de empleo, a convertirnos en una segunda Venezuela en donde la inversión social es nula. Quiero llamar la atención al Congreso de la República, para que de una vez por todas sepamos cómo le tenemos que decir al pueblo colombiano, cuál es la doble moral que manejan, esta oposición en el Congreso de la República y es que a uno le parece muy raro que vayan a las Comisiones, donde se discutió el presupuesto y donde se discutió el Plan Nacional de Desarrollo y presenten proposiciones, como lo dice acá el Senador que me antecedió en la palabra. Se les escucharon, se les probaron, se discutieron y sin embargo sale a decir que van a aprobar o que van a negar el Plan Nacional de Desarrollo.

Cuál es esa doble moral que manejan, cuando en privado manifiestan unas cosas y cuando hay televisión sí salen a decir todo lo contrario que manifestaron en las Comisiones, porque hay televisión y porque quieren seguir engañando al pueblo colombiano. Quieren vivir en una Suiza con un presupuesto como el de Haití, quieren que la empresa privada se acabe, que la inversión no se haga; pero quieren dinero para todos los proyectos sociales, es una contradicción lo que esta gente presenta en todas las intervenciones que hacen.

Quiero pedirle al Congreso de la República que, con mucha seriedad, con todo el análisis que se presentó y con la dedicación que se hizo, este Plan Nacional de Desarrollo con las modificaciones que de parte de la izquierda también se hizo, se tengan en cuenta para que le entreguemos al Presidente de la República, el Gobierno nacional una herramienta que empiece a cambiar el rumbo de este país, y nos lleve por unos senderos de progreso y de desarrollo. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Para una réplica de la Representante Katherine Miranda.

Hace uso de la palabra la honorable Representante, Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente. No, para decirle a mi colega que me antecedió, que está muy equivocado si cree que la democracia y el Congreso de la República se tienen que comportar de esa manera, y no lo dice usted lo dicen muchos colegas de otros partidos políticos. Cómo la oposición ha enriquecido el debate de este Plan de Desarrollo y de la Ley de Financiamiento, y de otras más leyes que hemos discutido.

Creo que usted tiene que entender el papel de nosotros como oposición, cómo pretende usted que nosotros vayamos a aprobar un Plan de Desarrollo, que le demos ponencia positiva a un Plan de Desarrollo que le da vía libre al *fracking*, cómo pretende usted que se le dé vía libre a un Plan de Desarrollo donde le entrega facultades extraordinarias al Gobierno nacional, al Presidente o, ¿usted pretende que nosotros aplaudamos y avalemos que el presupuesto que maneja hoy en día el DNP se le entregue al Ministerio de Hacienda?

No señor, nosotros estamos haciendo nuestro papel como oposición y no lo vi en las discusiones del Plan como ponente, no lo vi. Adicionalmente, quiero decirle, nosotros como oposición presentamos muchísimas proposiciones, y entendiendo porque es que sabíamos que a nosotros nos van a negar las ponencias, eso lo tenemos superclaro, pero también entendemos que este Plan de Desarrollo que se va a probar en este Congreso de la República, es la hoja de ruta por estos cuatro años y eso no lo entendieron muchos colegas, el Gobierno nacional lo entendió Ministerio de Hacienda, DNP y escucharon nuestras proposiciones muchas de ellas fueron acogidas; entonces, porque vamos a dar ponencia negativa, ¿nos tenemos que marginar de las discusiones? Se equivoca congresista, nosotros estamos acá para aportar y no somos oposición por oposición, nosotros acá oponemos, pero somos de manera constructiva que ejercemos esta oposición. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Para una réplica el Senador Gustavo Bolívar. Les agradezco lo más breve que podamos ser, si es tan amable.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Voy a hacerla con un poco de pereza, la verdad, porque un señor que todavía está nombrando a Venezuela está en el siglo pasado.

Nadie quiere ser como Venezuela, eso tiene que quedar clarísimo, nosotros queremos una sociedad moderna pero lo más igualitaria, de eso se trata. Y el discurso de Venezuela, trasnochado pues, le ha durado ocho años; pero creo que ya es bueno que se inventen algo, que tengan argumentos en la cabeza para poder que estudien, porque de verdad por qué no nos comparan con Ecuador, el castrochavista acaba de hacer un metro en tres años, metro subterráneo o con México donde hay un Gobierno progresista

con los más altos índices de popularidad en todo el Continente, o con el mismo Uruguay donde hubo un Presidente honesto. Maduro es cuento aparte, él ni siquiera es de izquierda, Maduro es simplemente es lo que ya toda la gente sabe, un dictador, que está abusando de su pueblo y eso nosotros lo tenemos claro, así que no nos vengan a comparar por favor y nosotros sí hemos estudiado las ponencias.

Nosotros hemos estudiado incluso las ponencias que no han llegado, porque ustedes tampoco el Gobierno no ha presentado, no se ha dignado a presentar todavía una ponencia, y creo que si nosotros no hubiéramos presentado estas ponencias negativas, hoy ni siquiera hubiera habido discusión; pero tenemos que sí mostrar nuestra visión de país y nuestra visión de país es un país progresista, más igualitario, más moderno. Queremos y apoyamos la industria privada, eso tiene que quedar claro, pero también estamos del lado de los trabajadores en sus condiciones laborales, esa es la diferencia eso es lo que nos diferencia de las personas que están hablando por hablar, porque al señor tampoco lo había visto nunca en las discusiones. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted, Senador. Tiene el uso de la palabra la Senadora Aída Avella.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, Presidente. Realmente no entiendo la bancada mayoritaria que apoya el Gobierno, primero, no han sido capaces de presentar la Ponencia positiva, entiendo que ni la han entregado. Esto es una situación bastante complicada, señor Presidente.

Lo segundo es que efectivamente este es un Plan de Desarrollo hecho y elaborado por los gremios, y aquí no nos pueden salir con que no es así, tengo además aquí documentos que indican cómo la ANIF por ejemplo frente a las pensiones, es un documento del 2017 que se llama "Elementos para una Reforma Estructural Pensional", donde dicen allí que la elevada garantía de pensión mínima como si fuera el mínimo una gran pensión, y son altos riesgos de periodos de disfrute extendidos por vías judiciales; es decir, que tampoco los trabajadores pueden demandar cuando les liquidan su pensión mal. Y tengo otro de Fedesarrollo del 2018 "Propuesta de reforma al Sistema de Protección Económica a la Vejez" y dice, entre comillas, "El segundo problema se relaciona con el mercado de los seguros previsionales, factores demográficos como el aumento de la expectativa de vida jurídicos como beneficios otorgados, a través de fallos o políticas como el aumento del salario mínimo".

Habrás visto los gremios aterrados porque hay salario mínimo y entonces el Plan de Desarrollo, les contesta con que se los pueden bajar porque claro ahí está el trabajo por horas que va a precarizar el trabajo de los colombianos. Y entonces ahora nos vienen a decir que nos van a dar un poquito más

a la gente adulta, es que la gente no pide limosnas en este país, este país no sé qué Representante o Congresista ha dicho que es un país pobre ¡No! Presidente, este es un país rico distinto y diferente a Haití, aquí tenemos de todo, petróleo, material de hierro, esmeraldas, carbón, tenemos fosforita, mármol, todo lo que ustedes quieran, casi que podemos autoabastecernos; pero aquí hay una élite que le ha entregado todo precisamente a las empresas que sacan no solamente riqueza en nuestro país, sino que se llevan y vuelvo a repetirlo los impuestos y tengo un dato dramático.

El sector extractivo que nos pagó en el 2016 el 1.5 en cambio de pagarnos el 25.5, se ahorró ese año oigan bien Parlamentarios 19.6 billones de pesos, con eso hubiéramos tenido para no hacer reformas tributarias, eso es lo que muchos Parlamentarios quieren esconder cuando nos llevaron al Ministerio de Hacienda. Allá el doctor Lemos que habla tanto de que estuvo en las discusiones, no lo vi las dos primeras semanas y lamentado que haya estado enfermo.

Segundo. Sí quiero decir, que nos llevaron al Ministerio para que estos debates no se pudieran dar de cara al país y no se dieron de cara al país sino enquistados en el Ministerio, como si fuéramos empleados del señor Carrasquilla. Nosotros no somos empleados del señor Carrasquilla, somos Parlamentarios y todos los días al inicio de las Sesiones, manifestamos que queríamos hacer el debate frente al país porque eso sí lo tiene que conocer los ciudadanos, como se portan los que financian las campañas las IPS, los que reciben plata de las aseguradoras, los que reciben dinero de todos los sectores económicos de este país. Y es que aquí hay un personaje que nunca se presenta señor Presidente, a las elecciones se llama Luis Carlos sarmiento Ángulo le da al uno, al otro y al otro por eso es uno de los mayores contratistas en este país, él sí que reparte no mermelada dinero para que no solamente puedan hacer campañas, sino otras cosas.

Y por último señor Presidente, les quiero decir muy respetuosamente a los partidos de gobierno, déjenos hacer la oposición...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Les quiero, perdón Senadora, les quiero pedir el favor que sean racionales en el uso del tiempo de lo contrario me veo en la penosa obligación de empezar a colocar límites en el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Usted tiene toda la razón señor Presidente, ya voy a terminar. Les voy a decir muy cordialmente a los partidos de gobierno, ustedes hagan lo que tienen que hacer como partidos de gobierno; pero no nos vienen a dar clases de qué hacer la oposición. La oposición tiene también el derecho y no solamente las democracias, las minorías reconocemos las mayorías sino las mayorías respetan las minorías.

Y por último señor Presidente, nosotros sí que hacemos propuestas doctor Meisel hicimos una propuesta de Ley de Financiamiento Alternativo, que la enterraron en dos minutos nos les gustan. Hicimos noventa y nueve (99) propuestas, y no lo tuvieron en cuenta ni uno, porque somos de la oposición política. Y lo otro señor Presidente, aquí el único derecho que hay consignado en ese Plan de Desarrollo es precisamente el derecho a morir de hambre, porque cuando nos hablan de legalidad inmediatamente pienso en los vendedores ambulantes nos los van a legalizar; es decir, nos los sacan de la calle y como no hay trabajo a morir de hambre y dónde está la política el emprendimiento, si regalan los impuestos a aquellos que ni siquiera hacen política de emprendimiento y por eso señor Presidente, los 19.3 billones de pesos que perdió el país regalándose a las empresas extractivas debían cobrárselo este año, lástima que no esté el director de la DIAN.

Muchísimas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Senadora le ruego. A usted muy amable, Senadora Myriam Paredes.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora, Myriam Paredes Aguirre:

Presidente muchas gracias. Creo que, para discutir este Plan de Desarrollo hay que hacerlo en los términos que el doctor Marulanda hoy lo expresó, con la misma tranquilidad, con la misma seriedad, con la misma participación de los diferentes sectores políticos que en las comisiones fuimos escuchados.

La tarea que nos correspondió a quienes desempeñamos nuestra condición de ponentes y coordinadores de ponentes, hizo que se hiciera un trabajo serio un trabajo de discusión amplio, un diálogo permanente con todos y cada uno de los Ministros frente a las diferentes propuestas, que quedaron incluidas en el Plan de Desarrollo. La discusión hizo que se eliminaran proposiciones por iniciativa de los mismos Congresistas, exaltamos en este Plan de Desarrollo el hecho de que se haya hecho unos pactos regionales que nos permitieron a las regiones, que se mirara realmente las condiciones de cada una de ellas en sus valores y obviamente en sus debilidades.

Nosotros particularmente quienes pertenecemos a la región Pacífica, tuvimos la oportunidad de hacer un trabajo serio con las bancadas de parlamentarios de los cuatro departamentos de la región, haciendo ver a Planeación Nacional y por supuesto al Ministerio de Hacienda las prioridades en el tema del Plan Plurianual de Inversiones, retomando lo que los diferentes gremios las autoridades y la clase dirigente nos ha pedido en cada una de las regiones. Y nuestra aspiración es que todas ellas consignadas en la ponencia para el Plan de Desarrollo, especialmente lo que atañe a la Región Pacífica como lo hicieron las demás bancadas con cada una

de esas regiones, por supuesto estén allí consignadas para dar la discusión al interior de estas Comisiones.

Creo que señor Presidente, esa Comisión de Ponentes que estuvo conformada casi por sesenta (60) ponentes en el caso de la Comisión Cuarta del Senado, todos los integrantes fuimos Miembros de la Comisión, situación que nos permitió estar atentos y participar de una manera activa. Le rogaría al señor Presidente que, por supuesto quienes tuviesen la prioridad en la discusión ya en estas Comisiones Conjuntas, ojalá sean los colegas y los compañeros que no estuvieron haciendo presencia en esas Comisiones de ponentes, porque no obedecieron a una designación de su Mesa Directiva, pero creo que la discusión debe ser con altura que el doctor Marulanda aquí lo ha expresado, él ha dicho la oposición tuvo la posibilidad de expresar sus inquietudes.

Muchas de las proposiciones que se presentó por parte de la oposición, fueron acogidas por la Comisión de ponentes y eso tiene que dar la garantía y la tranquilidad, de que nosotros quienes hacemos parte en este Congreso actuamos con la responsabilidad que el momento social y político del país lo amerita.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted mire Senadora en el caso de la Comisión Cuarta, de veintisiete (27) Miembros no hicimos parte sino veinticinco (25) como Miembros de la Comisión de coordinadores y ponentes, qué bueno sería que en Plenaria poder escuchar a las personas que no estuvieron en más de dos meses que estuvimos en debate; pero bueno aquí la gente insiste en querer seguir hablando sobre lo mismo, entonces vamos a ver hasta dónde nos da la paciencia y el tiempo. Senador John Milton Rodríguez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, John Milton Rodríguez González: Presidente muy concreto solamente para dejarle claro a la opinión pública, del trabajo que se hizo con mucha seriedad por parte de todas las bancadas y reconocer por parte del Gobierno Nacional, la atención prestada, la dedicación a construir. Un Plan de Desarrollo que seguramente tiene cualquier cantidad de opiniones, alrededor de lo que se define.

Pero es imposible que todo mundo esté de acuerdo con todo lo que se dice allí, pero eso no puede poner en tela de juicio la seriedad con la cual se abordó ese ejercicio, la profundidad con que se atendió y creo que para la opinión pública debe ser claro, que este Plan Nacional de Desarrollo tiene una característica que no han tenido otros planes, y es la concepción de las regiones, el escuchar las regiones, el considerar los diferentes sectores y eso es muy importante. Algo que hay que resaltar en este Plan Nacional de Desarrollo, es su incremento del 27% por encima del Plan Nacional de Desarrollo del cuatrienio anterior, que nos ubica en más de mil noventa y seis billones de pesos.

Destacar que en la exposición donde se habla de las inversiones, se pone en evidencia el compromiso con la paz por más de treinta y siete billones de pesos, y los compromisos con las comunidades, con las etnias, con los indígenas, con la comunidad afrodescendiente es puesto claramente cuál va hacer la inversión que va a hacer. Creo que la opinión pública lo sepa, a nadie se excluyó a todo el mundo se incluyó y la invitación para que el Presidente acompañando lo que usted acaba de decir, considero que hay una ilustración suficiente pienso que deberíamos avanzar para que no nos cerremos más, y podamos desarrollar esa agenda que está demasadamente larga y es supremamente intensa señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias Senador. Tiene el uso de la Palabra la Representante Catalina Ortiz, no sin antes quiero pedir el favor a los señores voceros de los distintos partidos, a los señores Secretarios y a los señores asesores que por favor les informen a los señores Senadores y Representantes, que vamos a votar esta primera ponencia y que por lo tanto se requiere de su presencia en el Salón Elíptico, donde estamos en este momento sesionando.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente una acotación, por favor ponga usted a consideración del Pleno de las Comisiones la Sesión Permanente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

¿Quiere la Plenaria de las Comisiones Conjuntas declararse en Sesión permanente?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera de la Cámara así lo quiere Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera del Senado lo quiere señor Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Comisión Cuarta de Cámara de Representantes sí lo quiere señor Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Edwin Carreazo Gómez:

Comisión Cuarta de Senado sí lo quiere señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Representante Catalina Ortiz, Senador Wilson Arias, Senador Wilson. Señora Secretaria sí debe

dar alguna información aproveche este momento, para manifestarle a la Plenaria que ya tenemos en su totalidad la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, me permito informarle a los Congresista de las Comisiones Económicas que he recibido o esta Secretaría ha dado recibo a la **Ponencia Mayoritaria** del Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, fue recibido el día de hoy a la **01:57 de la tarde** Presidente.

De otro lado fue enviado a cada una de las Secretarías de las Comisiones Terceras y Cuartas de la Cámara y el Senado, para que a su vez ellos envíen a los honorables Congresistas Miembros de estas Comisiones, para cumplir con el requisito de publicidad, no siendo esto o dice que esta ponencia sea publicada en la *Gaceta del Congreso*, la cual ya fue remitida para su publicación Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias señora Secretaria. Hace uso de la palabra el Senador Wilson Arias, reitero quiero que sean racionales en el uso del tiempo para no verme obligado a limitarlo por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias. Bueno salgo primero a decir que particularmente no estimo, que quien esté en una opinión distinta y a veces enconadamente distinta a la mía, le rete seriedad a su planteamiento. No pretendemos eso ni en lo colectivo ni en lo personal, y creo que no sería dable que se nos endilgara poca seriedad por controvertir las opiniones mayoritarias del Congreso, es lo primero que quiero decir.

Le atribuyo toda la responsabilidad a numerosas voces del Congreso, y entre otras cosas Presidente y apreciados no tengo ningún temor en coincidir. En broma me decía alguien de un partido a demás de gobierno bueno de Colombia Justa y Libre, hoy en broma me decía: Cómo estamos de coincidentes y creo que además que una broma era un aserto, ayer no más coincidimos en un asunto expresé públicamente que el Polo acompañaba a la oposición del Centro Democrático, Cambio Radical y Colombia Justa y Libre en relación con Planeación Nacional y lo sustentamos creo con seriedad, puntos de vista distintos además alternativos al mayoritario al que nos sumamos en esa oportunidad; pero creo que absolutamente respetables, no nos da miedo coincidir.

Segundo. Hay temas en los cuales discrepamos de manera digamos moderada y sin perder moderación, pero sí con mucha energía destripamos profundamente de otros. Voy a explicar dos que aquí se han señalado: Uno, por ejemplo por qué aunque pretenda presentarse con un signo positivo, no acompañamos el artículo según el cual ahora sí diecisiete (17) años tardíamente recupera la tasa

de regalía para Scotiabank, aquí fue expuesto por nuestros compañeros al presentarlo mineros, Mineros S. A., compañía de la que participan Scotiabank y Luis Carlos Sarmiento Angulo deja de pagarle al Estado colombiano durante diecisiete (17) años, por órdenes superiores a los cien mil millones de pesos y previo señalamiento del Consejo de Estado sucesivamente además de que estaba produciendo un detrimento patrimonial, cuando ya se hace insostenible de mantener esa diferencia contra la nación, este plan recupera la diferencia pero sin decir una sola sílaba sobre el detrimento patrimonial o por lo menos intentando recuperar esos recursos.

Acompañar esa postura que aquí se ha dicho de verdad, beneficia de manera notable a Sarmiento Angulo desde luego que no es, lamento tener que hacer esta afirmación fíjese usted, para nosotros del punto de vista ético éticamente aceptable. No señalo con esto que le falte a ética quien tenga una postura distinta, que se comprenda; pero tenemos derecho a esgrimir razones éticas y políticas, en este debate que no son ese caso, sino otros muchos más hacen que nos apacentemos. Sí el volumen de ellos Presidente, nos hace imposible votarlo.

Voy a mencionar otro aspecto señalarlo aquí, para hacer notar la gravedad de lo que se aprueba. Este Plan de Desarrollo da prolongación y profundización al tal maestro de la Orinoquia, que en estos momentos también lo explico, está explicando la devastación de la Orinoquia y de la Amazonia, y con muchas razones con potísimas razones aquí hemos dicho por qué nos apartamos. Cuando empecé estos debates querido Presidente en el año 2010, con Juan Camilo Restrepo aquí controvirtiendo a Juan Manuel Santos, se estaba disputando de dos a cuatro millones de hectáreas en la Amazonia, y este Plan lo eleva a quince millones de hectáreas que van a hacer devastadas, tierras campesinas de los campesinos pobres que le son usurpados a esos señores para entregárselos de nuevo al gran capital.

Si hubiéramos votado Presidente la Ley Zidres como oposición, estaríamos hoy avergonzados de estos acontecimientos de modo que no pretendan que somos nosotros los faltos de coherencia. Nosotros hacer, permítame Presidente, nosotros damos razones para explicar que la coherencia desde nuestro punto de vista, es insistir en los planteos que hemos hecho antes.

Y termino Presidente con lo siguiente: Hay un argumento que no puedo aceptar, somos incoherentes porque si no votamos positivamente el régimen presidencialista imperante en Colombia, permite que el Presidente lo expida por decreto. La solución entonces sería para complacer las huestes gubernamentales, que aprieten más el régimen presidencialista porque en tanto más se apriete, la oposición supuestamente entraría en una contradicción, una paradoja entre más apriete el régimen presidencialista más tendríamos que votar a satisfacción del gobierno y desde luego que no vamos a permitir semejante...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Muchas gracias Senador por su intervención, su participación nuevamente. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Meisel, Senador Meisel ¿No? Bueno. Representante Edwin Valdés sonido para el Representante Edwin, vuelvo y repito quiero solicitarle, para una moción de orden Representante John Jairo Roldán. Por favor si me ayudan con un poco de silencio, si son tan amables para una moción de orden.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, John Jairo Roldán Avendaño: Presidente muchas gracias. Presidente para solicitarle que por favor se organice el debate, es que estamos votando la ponencia negativa, estamos es en la ponencia negativa ya la explicaron los autores, ya nos tenemos que ceñir a que las personas hagan unas intervenciones muy pequeñas, de la ponencia negativa para entrar a votarla, es que estamos hablando de la ponencia de la mayoría ya muchas intervenciones. Entonces Presidente a solicitarle que los que van a hacer el uso de la palabra, inscriban su contenido en la ponencia negativa, negativa que ya fue explicada.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En eso exactamente señor Representante es que estamos, es que estamos en la deliberación de la ponencia negativa que ya fue explicada. Entonces quiero solicitarles a los colegas que faltan por intervenir y por eso hago el llamado, para los señores Senadores y Representantes que aún no se encuentran en el Salón Elíptico, que terminadas las intervenciones someteremos a votación esta primera ponencia minoritaria. Representante Edwin Valdés tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Nuevamente saludar acá a nuestros colegas Comisiones Económicas, y volver a dar claridad a algunos temas importantes que se manejan en este Plan Nacional de Desarrollo; pero sé que en esta ponencia a que hacen referencia a la ponencia negativa, pues han tocado varios temas importantes; pero entre ellos hacen y recientemente recalcan lo que tiene que ver con el tema ambiental.

En nuestra zona, nuestro departamento del Caquetá, siendo oriundo de san Vicente del Caguán, municipio que encabeza el top 1 de los diez municipios con mayor deforestación del país, al igual que el municipio de Cartagena del Chairá, Solano. Vemos a los Senadores hacer una referencia que había unas dificultades, que este gobierno no había iniciado a comprar las tierras necesarias para que sacara la deforestación, las que había dejado las FARC en su momento.

Pero tenemos que recordar que cuando estuvo el conflicto armado de las FARC, cuando se estaba allá en el proceso de Paz el aumento de los cultivos ilícitos careció de más de sesenta mil (60.000)

hectáreas a cerca de ciento ochenta mil (180.000), y la coca mis queridos amigos no se siembra en potreros, se siembra en tierras nuevas, en tierras que se deforestan. Y hoy en día las mismas disidencias de las FARC, siguen protegiendo a esos sectores que están allá con los temas de los cultivos ilícitos.

Entonces más allá hay que ver que también, desde nuestro Plan Nacional de Desarrollo ha quedado temas importantes, el artículo 7°, 8° donde se da la oportunidad a nuestros campesinos que están en reserva forestal, en zonas de protección ambiental que pueden tener esa opción de legalizarse y que el gobierno también pueda tener sus necesidades. Temas importantísimos también les respaldó el tema de Paz, está dado en el artículo 143 que lo hemos discutido bastante y vamos a seguirlo defendiendo, que es el tema que involucra a todo el tema de los PDTS y donde abarca más de ciento setenta (170) municipios, y los que están también en las zonas ZOMAC los de las zonas de mayor afectación al conflicto armado. Ahí está el artículo 144, que también hace una injerencia al apoyo a las víctimas que tampoco podemos olvidar, que las víctimas son las que han estado relegadas de todo este proceso y a nivel nacional, hoy en día vemos una puerta que parte esos recursos que sean tenidos por parte de la SAE de otras entidades, puedan ser destinados directamente al apoyo que requieren las víctimas en nuestro país.

Entonces vemos que hay un Plan Nacional de Desarrollo completamente abierto, mejor participando los equipos de gobierno, los equipos de la oposición, los gremios, los sectores en cada una de nuestras regiones y más aún con los equipos juiciosos que tuvo las diferencias de las Comisiones de Ponentes y aquí cabe destacar que en este proceso señor Presidente, vieron que hay una posición clara, una disposición de motivos válidas y estaremos atentos a respaldar esa ardua ruta que tiene el Gobierno Nacional del Presidente Iván Duque, fortaleciendo a las comunidades y viendo propiedades en un desarrollo social que involucra a todos los sectores de nuestro país. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Bueno tengo inscritos, me van diciendo sí por favor si las personas que tengo inscritas me dicen que no van hacer uso de la palabra para que podamos votar, abro inmediatamente la votación: Óscar Tulio, Zuleta, Andrés Senador termina usted e iniciamos señores Secretarios el llamado a lista para la votación.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, Andrés Felipe García Zuccardi:

Muchas gracias señor Presidente. Hace algún momento le solicité a la Secretaría que nos hiciera una aclaración, creo que de pronto se les olvidó de buena fe hacer esta aclaración, ante lo cual curiosamente un televidente que nos estaba viendo llamó a la oficina y nos dijo algo, quedé impresionado.

El televidente Javier Hoyos nos dice que, en el caso hipotético que se niegue el Plan Nacional de Desarrollo aquí, el gobierno solamente podría pasar vía decreto en Plan de Inversiones y más nada. Necesito que por favor antes de votar algo tan importante, la Secretaría nos aclare si esto es cierto o no.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Si así es así tendrá que ser. Bueno señora Secretaria sírvase llamar a lista, cerrada la discusión de esta primera ponencia es que Senador Andrés, Senador Andrés escúcheme por favor eso no es competencia de la Secretaría de la Cámara, esa es una pregunta que usted debe hacérsela al gobierno o a otra entidad, pero no es ningún Secretario, los Secretarios responden por lo que ocurre aquí; pero ninguno de ellos le tiene que dar esa respuesta.

Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, sírvase llamar a lista para la votación de esta primera ponencia.

Senador vamos a votar la Ponencia Minoritaria, esa es la que vamos a votar que tiene que haberla conocido porque la acaban de explicar con suma profundidad, los Miembros de los distintos partidos que la elaboraron. Ya estamos en votación señor Senador, no se puede participar.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Votando **SÍ** se aprueba, votando **NO** la niega.

Honorables Representantes.

Por el **NO**, negando la Ponencia de archivo presentada por los honorables Congresistas: *Wilson Neber Arias Castillo, Aída Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, David Ricardo Racero Mayorca, Carlos Alberto Carreño Marín* al **Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado**, “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Votaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein

Banguero Andrade Hernán

Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Bermúdez Garcés John Jairo

Bermúdez Lasso Alexander Harley

Díaz Burbano Jimmy Harold

Gómez Román Édgar Alfonso

Guida Ponce Hernando

Hernández Casas José Élvor

Herrera Rodríguez Irma Luz

Jarava Díaz Milene

Jay – Pang Díaz Elizabeth

Lizcano González Óscar Tulio

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Delgado Felipe Andrés
 Osorio Jiménez Diego Javier
 Padilla Orozco José Gustavo
 Pinedo Campo José Luis
 Salazar López José Eliécer
 Zorro Africano Gloria Betty.

En total veinte (20) honorables Representantes.

Por el **SÍ** aprobando la Ponencia de archivo del **Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado**, “*por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”. Votaron los siguientes honorables Representantes:

Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Ortiz Lalinde Catalina.

En total dos (2) honorables Representantes.

Señor Presidente, han votado veinte (20) Representantes por el **NO**, dos (2) por el **SÍ**. Ha sido **negada** la Ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Ha sido en consecuencia, **negada** la Ponencia que había sido explicada y debatida por lo tanto señora Secretaria, sírvase continuar con el Orden del Día en la Segunda Ponencia. Perdón, quiero simplemente para información de los señores Representantes que no pertenecen a las Comisiones Económicas, que los veo haciendo su ingreso al Salón que tengo entendido que la Plenaria del día de hoy, ha sido cancelada no sé si ya se han recibido las instrucciones respectivas porque tengan conocimiento. Doctor Correa no sé si ya les informaron que la Plenaria del día de hoy ha sido cancelada, bienvenido de todas maneras aquí a las Comisiones Económicas.

Señora Secretaria démosle lectura a la Segunda Ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Esta ponencia fue radicada el 19 de marzo a las 11 y 25 a. m., y dice la proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los honorables Congresistas de la Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, archivar el **Proyecto de ley 227 del 2019 Senado, 311 del 2019 Cámara**, “*por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”.

Firma los honorables Congresistas Iván Marulanda Gómez, Catalina Ortiz Lalinde, Juan Luis Castro Córdoba y Katherine Miranda Peña.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Leída la proposición con que termina el informe de esta ponencia de archivo, la Mesa Directiva tiene conocimiento que va a ser el Senador Iván Marulanda quien la va a sustentar por espacio de treinta (30) minutos, o la Representante Catalina Ortiz, entonces tienen el uso de la palabra por un espacio de treinta (30) minutos y quiero pedir el favor, bueno entonces me dicen que la Representante Katherine Miranda va a ser para los señores de cabina uso de siete (7) minutos, ¿quién más va hacer uso? Juan Luis Castro por el término de siete (7) minutos y el Senador Iván Marulanda por espacio de dieciséis (16) minutos, para que tengan el control en cabina. Le ruego el favor a los presentes ayudarnos con su atención y ocupando los respectivos curules.

Señora Secretaria ¿usted tiene otra información?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente. Esta ponencia como les manifesté fue radicada el 19 de marzo del 2019, está publicada en la *Gaceta del Congreso* 133 del 2019 y en el Senado 131 del 2019.

Lo anterior para cumplir con el principio de publicidad y conocimiento de los honorables Congresistas. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Austed señora Secretaria, entonces Representante Catalina Ortiz haga uso de su tiempo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante, Catalina Ortiz Lalinde:

Buenas tardes colegas, Directora Nacional de Planeación, Presidente muchas gracias por el espacio.

Me corresponde abrir la presentación de la Ponencia Negativa, por parte del Partido Alianza Verde. Un partido de oposición, no tengo línea para saber si es la verdadera oposición; pero sí les digo que es el partido mayoritario en la oposición hoy, y también les digo que el tipo de oposición que nos gusta hacer a nosotros es tremendamente constructivo, riguroso, responsable y desde ahí podemos ser lo críticos que haya que ser con el Gobierno Nacional, y podemos acompañarlos con toda la generosidad y con todo el mejor interés del país en mente.

Quiero hacer eco de las palabras de mi colega Iván Marulanda, cuando habla de lo riguroso y de lo serio, y de lo bien tratados que nos sentimos en el proceso de discusión del Plan. Sin embargo, ser oposición lo lleva a uno a una reflexión acerca de si uno puede apoyar o no el Plan Nacional de Desarrollo y nosotros dijimos pues por definición no necesariamente hay que apartarse, realmente hagamos el estudio para entender si hay suficientes motivos para nosotros acompañar o no el Plan del Gobierno Nacional.

Y definitivamente hay una cosa que encontramos que, a todos y que no encontramos que se corrigiera durante la discusión por más de que hubo buenos intentos en ese sentido, y tienen que ver con el divorcio entre lo que dicen las bases lo que dice la narrativa, lo que dice el cuento de desarrollo que nos plantea el gobierno, que por demás en muchos apartes son bastante atractivos; pero luego uno compara eso con el articulado, con las metas, con los recursos que se le asignan a cada cosa y queda uno francamente con una imposibilidad de entender de que esa narrativa, que esas declaraciones alrededor de la legalidad, el emprendimiento y la equidad realmente tengan un sustento en el articulado, la plata y todo los programas que están en el Plan.

Quiero llamar la atención porque en esto no hay que ser exhaustivo ni taxativo, pero sí algunas de las cosas que en lo personal hacen que nos apartemos del Plan Nacional de Desarrollo. Uno tiene que ver con la posibilidad de enajenar cualquier activo, que sea menor al 49% de las acciones en empresas diferentes. Cuando nos pasaron el listado me sorprendió que la gran mayoría eran menos del 10%, hoy ya se puede enajenar aquellas participaciones menores al 10%, por qué el gobierno lo quiere elevar a 49 cuando apenas hay uno o dos allí, creo que eso es un tema que por lo menos en mi caso las dudas no fueron removidas.

El tema de las vigencias futuras para las entidades territoriales, no lo he visto en la nueva ponencia; pero lo cierto es que llevamos años, es muy contradictorio que uno encuentra el mismo Gobierno Nacional en especial la Ministra de Transporte, que le dice a uno ¡Mire me dejaron sin un peso hasta el 2024! Pero que eso sea lo que ustedes quieran habilitar en el Plan Nacional de Desarrollo. El tema de comprometer las vigencias futuras por parte de los territorios.

Y el tema de las facultades extraordinarias, debo decir con mucho respeto y con mucha admiración porque hemos avanzado bastante, creo que hoy está en la ponencia que todavía no he recibido es mucho mejor que en lo que se presentó como proyecto de ley, creo que es mucho más y creo que en esa dirección tenemos que seguir caminando de manera que los podamos acompañar, porque unas facultades para que el gobierno suprima, fusione definitivamente no son aceptables; pero sí nos dicen exactamente qué es lo que quieren hacer en cada uno de ellos, pues eso lo podemos considerar.

El tema de los BETS, que todo el mundo lo ha mencionado cuyos cambios realmente son bastante marginales, reconozco que el gobierno tiene una intención de mejorarle los ingresos a aquellas personas que no logran completar el suficiente recurso, para tener una pensión completa. También entiendo que lo que están tratando de hacer con ese subsidio del 20% al que se vaya a BETS, es aumentar la cantidad de gente que le parezca atractivo, pero lo cierto hoy y esto hay que decirlo con claridad a los colombianos, es que hay dos cosas que están ocurriendo con ese nuevo artículo, por un lado, ya no se van a poder sustituir, heredar los saldos de

aquellas personas que no completen y eso es un tema que hay que comunicar con muchísima atención y es la razón por la cual ese artículo estamos opuestos a él.

Pero lo segundo que pasa es que esta intención de atraer a la gente un sistema, como va a funcionar cuando la pensión promedio, la mensualidad promedio son sesenta mil pesos (\$60.000), explíqueme quién quiere estar en un sistema donde lo que le toque son sesenta mil pesos (\$60.000). Esa cifra la revisé si vienen del sector privado, del sistema privado de pensiones son alrededor de doscientos, doscientos sesenta mil pesos (\$200.000); pero las personas que están hoy en Colpensiones, eso es lo que le va a corresponder entonces si nos asiste el interés de tener más personas que quieran estar en el sistema, que quieran aportar en el sistema, así no van a llegar a una pensión como vamos a tener ese nivel de pensiones, ese nivel de beneficios para atraerlos en ese sentido.

El tema de la energía ¡Miren! Tengo mucho interés en él, como se va a manifestar el debate alrededor de lo que está proponiendo el gobierno, de los cuatro pesos por kilovatio hora para salvar Electricaribe. Entendemos la necesidad que tiene Electricaribe, pero explíqueme por qué vamos a aumentar...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Por favor colegas, les agradezco si le damos atención a la representante por favor.

Hace uso de la palabra la honorable Representante, Catalina Ortiz Lalinde:

Gracias Presidente. Lo que le estamos diciendo al país todos los que hemos trabajado en competitividad, sabemos que una de las razones que le quita competitividad a Colombia es el alto costo de la energía y la solución es meterle cuatro pesos más por kilovatio, qué otras soluciones tenemos tengo la solidaridad con nuestros amigos en la Costa; pero soy vallecaucana y mi empresa de servicios públicos debe un billón. Por favor gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Un minuto para que concluya Representante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante, Catalina Ortiz Lalinde:

Estaba diciendo la empresa de servicios públicos de Cali, debe un billón hace no sé cuántos años dónde está el plan de salvamento bancario señor Viceministro.

El tema de las mujeres seguimos en el plan mucho mejor directora, reconozco el aumento de los programas para las mujeres de las metas, pero seguimos estando y dos cosas que decir: El mal sí bueno que nos aumenten los recursos y sean visibles en todo el plan, los recursos para las mujeres. El Valle del Cauca si bien, también tengo que reconocer se le incluyeron todos los proyectos que la Bancada Vallecaucana, tuvo a bien solicitar y eso es un

mérito de nuestra bancada y en colaboración con el gobierno. Sin embargo, en términos de recursos el Valle sigue siendo el final de la tabla.

Y no puedo dejar pasar esta oportunidad para llamar la atención sobre el tema del Puerto de Tribugá, el artículo que le da los recursos a la carretera de la Virginia hasta bien adentro de Chocó. El artículo que permite hacer puertos con concesiones de más de ochenta años, la repuesta es eso lo van hacer los privados ¡No, no, no! Los privados pueden hacer la carretera y el puerto, pero vamos a tener una situación en donde a Buenaventura no se han completado ni su hospital, ni su alcantarillado, ni su acueducto; pero sí ya estamos haciendo otro puerto de aguas profundas en el Pacífico, que tampoco tiene asegurado cómo le vamos a asegurar sus necesidades básicas.

Por esas razones nos apartamos, sí quiero decir que hay unas cosas muy positivas en este Plan alrededor de los temas de si esta tecnología e innovación para las MIPIMES, hay unos temas muy positivos en este Plan alrededor de la creación de una bolsa para empresas MIPIMES, el gobierno atendió nuestro llamado de que no fuera solamente para empresas naranja, y podría seguir con muchas cosas positivas que vamos a seguir apoyando muy y que vamos a seguir construyendo. Pero pesó más las cosas que nos aterran, nos asustan de este Plan Nacional de Desarrollo y por eso como Partido Verde hoy, pedimos su archivo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted Representante Catalina Ortiz. Tiene el uso de la palabra por el término de siete minutos, el Senador Juan Luis Castro Partido Verde.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, Juan Luis Castro Córdoba:

Buenas señor Presidente, muchas gracias por esta oportunidad.

Quería enviarle primero que todo un saludo a todos mis compañeros y creo que estos meses de trabajo han sido fructíferos; sin embargo, quería empezar por unas generalidades y luego continuar con un tema específico, respecto al Plan Nacional de Desarrollo y terminar con cosas que creo que son importantes para el país.

Generalidades. Creo que hay una cosa que no hemos mencionado aquí, y es que el Partido Verde como bancada también presentó una propuesta de archivo de la Ley de Financiamiento. Y en su momento lo hicimos, porque que creíamos que era una ley que no iba a permitir que, el país generara los recursos necesarios para sostener, por ejemplo, el Plan Nacional de Desarrollo en estos cuatro años. Obviamente nosotros no tuvimos éxito en esa propuesta, la propuesta del gobierno triunfó; pero estamos viendo lo siguiente.

Recuerden lo que publicó Blumberg el año pasado, que esta Ley de Financiamiento que se había presentado no garantizaba la consecución de los recursos y que había dudas, en que se pudiera

cumplir con los recursos necesarios para ejecutar lo que el país necesitaba ejecutar en estos cuatro años. Nos vemos avocados a un Plan Nacional de Desarrollo, donde me toca hablar necesariamente de la paz ¿Por qué de la paz? Porque una de las cosas fundamentales que este país debe tener, para que este Plan de Desarrollo sea exitoso es paz y nosotros no vimos reflejados en ese Plan Nacional de Desarrollo, específicamente el tema de la paz.

Más allá de eso que ustedes todos lo vieron hace dos semanas en la revista de Economist, hizo un llamado de atención con respecto a las dificultades que está teniendo en la implementación del proceso de paz, y que eso podría tener unas implicaciones de tipo económico en el país. Y es desde allí que empiezo mi reflexión, como muchos colombianos y como lo he expresado en diferentes ámbitos, creo que el proceso de paz tuvo muchas dificultades creo que se cometieron errores y de una u otra manera como lo escuchan de muchas personas; pues no hay proceso de paz que sea perfecto, y creo que va a ser muy complicado tratar de tildar ese proceso, o tratar de resolver todos los problemas que tenemos a través de ese proceso de paz.

Entonces nos vemos en esta situación, en este presente donde tenemos un país con una situación bastante complicada desde el punto de vista financiero, y con un Plan Nacional de Desarrollo en el cual nosotros estamos tratando por lo menos desde la visión que tenemos como partido, de que demos un salto exponencial donde los colombianos puedan de una u otra manera pues aspirar a que mejore sus condiciones de vida. ¿Cuáles son los problemas que tuvimos, o por los cuales tomamos la decisión de presentar una ponencia de archivo?

Lo primero. Es que cuando se presentó el Plan Nacional de Desarrollo, no había una concordancia entre las bases del Plan, el articulado y el presupuesto y eso para nosotros fue pues, nos generó muchísimas dudas. Creo que esa falta de coherencia pues, generó no solamente dudas en nosotros sino en todos y aquí tengo que coincidir con la Representante Catalina Ortiz, que esta versión del plan que se viene presentando es mejor a lo que se presentó inicialmente y que evidentemente eso muestra que la oposición, que el trabajo que hicimos todos conjuntamente pues dio un resultado para nosotros no es suficiente, porque creemos que se necesita más.

Hay unos temas que creemos que son fundamentales, por ejemplo, creo que este Plan Nacional de Desarrollo tiene que estar más abierto a esas discusiones, Presidente a la gente. O sea, esto se debe hacer debe tener acceso a todo el público todos los colombianos a estas discusiones, para que le quede claro a la gente por qué se definieron ciertas cosas, y eso no se hizo como nosotros lo pedimos y eso creo que genera falta de transparencia, es más uno de los problemas que creo tuvo el proceso de paz, fue que las conversaciones fueron muy secretas y eso generó mucha desconfianza que es lo que está generando ahora mucho descontento en el país, en

unos sectores y creo que esa misma se crecía con la que se manejan las discusiones del Plan Nacional de Desarrollo, y la Ley de Financiamiento generan las desconfianzas que ve uno en la población general.

Más allá de eso el Gobierno Nacional presentó a última hora un montón de artículos nuevos, recuerden que apenas acaba de ser presentada la ponencia del gobierno, y este corre, corre pues también genera una serie de dificultades que nosotros creemos que no van con lo que nosotros creemos que debe ser este país.

Hay unas cosas fundamentales y es una serie de artículos, en los cuales quisiera enfocarme antes de terminar y son los que tienen que ver con salud. Este es un, hay unas propuestas de salud que tienen que ver con la atención terciaria, o sea con la atención de la gente después de que se enferma, no con la promoción y la prevención y este Plan Nacional de Desarrollo no le ofrece una solución a eso. Hay otro artículo, por ejemplo, que habla del piso mínimo de protección social que todavía no sigue generando desconfianza, porque esto podría cursar la informalidad y la pérdida de garantías para los trabajadores.

Este tema de la solidaridad en el sistema de salud, que es un cobro de setecientos cincuenta mil millones de pesos a las personas más pobres, para el acceso al régimen solidario como le llaman, también nos generan muchas dudas y creemos que debe haber otras soluciones como, por ejemplo, discutir el tema de la corrupción en el sistema. El tema de las EPS, que de una u otra manera siguen despilfarrando los recursos del país. En fin, a una serie de artículos con los que nosotros no vamos a estar de acuerdo.

Quería terminar con este mensaje, creo que más allá de las diferencias como lo decía oro Representante que los podamos tener, creo que son más las comunalidades que nos identifica a todos. Lo primero es que todos somos colombianos, aquí hay una manera de módulo de país que todos tenemos y creo que tenemos que empezar por lo que nos identifica, como Partido Verde lo que nosotros queremos es que este país mejore y creo mucho y nosotros creemos mucho en la política de la esperanza, en generarle opciones distintas a este país que la gente cuando nos vea, vea gente que está tratando de mejorarle las condiciones de vida a los colombianos, y desgraciadamente la manera como se están haciendo las cosas eso no se está viendo. El colombiano de a pie en este momento no sabe sí el Plan de Desarrollo...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Un minuto más para que termine Senador por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, Juan Luis Castro Córdoba:

El Plan Nacional de Desarrollo en este momento, el colombiano de a pie no sabe sí le está mejorando sus condiciones o se las está empeorando y hay una desconexión gigantesca entre el colombiano de a

pie y lo que nosotros hacemos aquí, y eso tiene que ver precisamente con esa falta de difusión de lo que hacemos acá.

Vuelvo y lo digo desgraciadamente para nosotros este Plan Nacional de Desarrollo, no cumplía las expectativas que nosotros creemos que pueden llevar al país a hacer algo extraordinario, y es mejorarles la vida a todos los colombianos; sin embargo, estamos de acuerdo que todos los Congresistas amamos a Colombia, que nos importa la salud de los colombianos como prioridad y que tenemos la tarea de que llegar a puntos que nos identifiquen, para sacar al país del subdesarrollo y la polarización. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Iván Marulanda, Partido Verde para terminar de explicar su ponencia.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor Presidente. En Europa hay una joven de quince (15) años, que tiene estremecido ese Continente.

Esta joven es una defensora de la vida, y una defensora del medio ambiente y le dijo al Parlamento Europeo en su intervención, esta niña sueca cuando recibió el retorno de los Parlamentarios Europeos en el sentido de que ellos eran conscientes de lo que ella estaba diciendo, y que ellos sentían como ella preocupación. Y ella les replicó “Yo no quiero que ustedes sientan preocupación, yo quiero que sientan pánico”, amigos, amigas, honorables Congresistas, señor Presidente la situación del medio ambiente tiene que ver con los niños, con las generaciones del futuro y con un detalle con la vida y se está acabando el espacio para la vida.

En Colombia ya lo decían algunos colegas que me antecedieron el uso de la palabra, se están destruyendo normalmente cuatrocientas mil hectáreas de bosques. El año pasado en dos años, el año pasado se destruyeron doscientas mil, y en los tres primeros meses de este año se han destruido esas doscientas mil que se destruyeron el año pasado, un ambientalista muy importante hemos estado conversando con muchos ambientalistas a la luz de la discusión de este Plan de Desarrollo, y una de estas profesionales muy importantes científicas especializadas en este tema, nos decía conmovida que como van las cosas en materia de depredación de los bosques en Colombia, dentro de diez años, diez años es posible que no hayan lluvias en Bogotá.

Amigas y amigos se trata de sentir pánico, el tema del medio ambiente no es un chiste, es un tema que convoca y que interpela profundamente la conciencia de las generaciones mayores, y sobre todo de los gobernantes de quienes tienen poder político, de quienes dictan las políticas públicas y por lo mismo establecen el escenario en el cual se desarrolla la sociedad. Nosotros en ese Plan de Desarrollo encontramos una falta de conciencia,

de convicción y de compromiso con este tema, al ritmo de crecimiento de la deforestación con el cual es cómplice este plan, en los próximos cuarenta (40) años se van a haber destruido cerca de catorce millones de hectáreas de bosques en Colombia.

Señor Presidente, honorables Congresistas cuando ustedes estén examinando la ponencia del gobierno ayúdenos a reclamarle al gobierno, una reacción en este tema y un cambio profundo en esta materia, les repito la situación es dramática y nosotros tenemos que ver con esa situación.

Señor Presidente este Plan pues es un Plan que palabras más, palabras menos tiene mucho que ver con la continuidad de las visiones tradicionales de las políticas públicas y de la conducción del Estado colombiano. Aquí estamos hablando de lo mismo, de las mismas cosas, de las mismas políticas con otras palabras aquí no hay un cambio y esta es una lección, una lección que tenemos que aprender los colombianos; aunque ya hubiéramos podido aprenderla de tiempo atrás y se hubieran escuchado las voces disidentes de la democracia. Y es que la lucha en Colombia por el poder no es una lucha por el cambio, es una lucha por la nómina, es una lucha por la distribución de los contratos, de las clientelas; pero todo lo demás permanece igual.

Este es un Plan que tiene de todo ahí revuelto, que no prioriza y que no muestra un eje, un rumbo claro al país y por lo mismo difuso tan difuso que está explicado en más de mil seiscientas páginas en más de trescientos treinta artículos de ley, y por supuesto en la incorporación de miles de proposiciones que cayeron en una lluvia de ideas prolija, y a veces caótica. Tengan la seguridad de que nadie se va acordar qué es lo que dice en ese mamotreto; ni siquiera la gente del gobierno, que creo que muy pocos del propio gobierno han leído lo que está ahí escrito en ese montón, en ese volumen y en ese montón de páginas.

Y entonces vamos a tener un libraco más en los anaqueles de las oficinas públicas y en los archivos, cuando de lo que se trata en un Plan de Desarrollo precisamente es que la gente pueda ver de una manera sencilla diáfana, hacia dónde se conduce el país, hacia donde converge las energías políticas y públicas y hacia donde deben dirigirse los propios esfuerzos y las propias energías de los sectores sociales, de los sectores económicos y de las propias personas. Nadie va a saber después de que se apruebe esta Plan, que es lo que le toca hacer en el conjunto de la vida colombiana para contribuir al progreso del país.

Tiene grandes vacíos, por ejemplo, a pesar de ser tan voluminoso no dice absolutamente nada de tal vez el problema más del problema emergente más dramático que tenemos los colombianos, que es la migración de venezolanos al suelo colombiano. Aquí no hay nadie en este recinto que no haya sentido en sus propios terruños, el impacto de esa migración en lo que tiene que ver con lo social, en lo que tiene que ver con la salud, con la educación,

con el propio ambiente espacial de nuestros centros urbanos, de nuestras carreteras, de nuestros barrios este es un problema impresionante más de un millón de personas compatriotas venezolanos hombres y mujeres hambrientos, desesperados han llegado a Colombia y este Plan no habla nada de ese tema; es más se espera que esa diáspora, nos pueda traer más de dos millones de vecinos venezolanos al suelo colombiano.

Y eso necesita una respuesta de Estado en el sentido de ordenar nuestras energías, y ordenar nuestra acción del Estado y resolver los problemas repito de servicios públicos, de atención a esta población, los problemas de vivienda, los problemas de empleo y el impacto que esto tiene en el propio desarrollo de la industria autóctona y de la población colombiana.

Señor Presidente este Plan en esto tenemos que ser muy claros con la gente, se habla de mil billones de pesos en cuatro años de inversión al abrigo de este Plan; pero eso no es tan así, realmente lo que hay allí son recursos que ya están apropiados en los presupuestos públicos o en los presupuestos privados. Con Plan o sin Plan esos dineros están ahí y no están ahí porque el plan diga que deben estar ahí, sino porque tienen su propia razón de ser algunos en la Constitución como el Sistema General de Participaciones, como el Sistema General de Regalías algunos por los presupuestos departamentales y municipales que no pertenecen a la órbita y a la lógica de este plan, lo mismo las empresas industriales y comerciales del Estado que tienen su propia dinámica, su propia lógica, su propia razón en la operación diaria y en la proyección de sus negocios, mucho menos la empresa privada que concurre las cifras de este plan ni más ni menos que con el 33% de esa cifra de inversión de la que nos habla este plan, y la empresa privada no está invirtiendo ahí porque este plan, porque ni siquiera lo conoce, porque ni siquiera se ha aprobado está ahí por el giro normal de los negocios y no está esperando que este plan le diga, en donde invierte y en donde no invierte.

Entonces que quede claro aquí no hay una bolsa nueva de recursos, ni está la discrecionalidad de este plan mil billones de pesos de inversión no esos dineros ya están ahí en el Presupuesto General de la Nación, están en los presupuestos departamentales y municipales y están en los planes de inversión de las empresas privadas o de las empresas industriales y comerciales del estado. Y en lo que tiene que ver con la Cooperación Internacional, pues tampoco depende de este plan esa inversión esa Cooperación Internacional ya está decidida en lo fundamental y tiene que ver en la aplicación de recursos, a la implementación del acuerdo de paz en el que existe un gran compromiso de la comunidad internacional.

Señor Presidente, a propósito de ese tema de la paz decir unas cuantas cosas: La primera, el Partido Alianza Verde en nombre del cual hemos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Por favor colegas contribuyamos con silencio para escuchar al Senador por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

En nombre del cual Partido Alianza Verde estamos interviniendo, la colega Catalina Ortiz, el colega Juan Luis Castro y mi persona y que es una ponencia negativa, que solicita el archivo del Proyecto del Plan de Desarrollo del gobierno. En ese Plan no se ve realmente un compromiso del gobierno y de sus fuerzas mayoritarias en este Congreso, con el Acuerdo de Paz.

El Acuerdo de Paz para el Partido Alianza Verde, es un compromiso de Estado es más es un compromiso con la historia, es más es un compromiso con las generaciones del porvenir, es un compromiso con el honor de la nación. Deshonrar ese acuerdo de paz, actuar en lo que el derecho internacional humanitario denomina la presidia sería una traición a nuestra nación y una traición a la tradición democrática y honorable de esta nación.

Nosotros no podemos quedarle mal a las fuerzas de las FAC, que entregaron sus armas a partir de un acuerdo político, un acuerdo político como el que se hizo allá en los años 50 entre el Partido Liberal y el Partido Conservador, que fue un acuerdo precario, que fue un acuerdo incipiente, que fue un acuerdo que no tiene la complejidad y la riqueza de este acuerdo que se hizo con las FAC. Allá quedó un país en la impunidad y la verdad, después de que vimos cortar las cabezas y degollar y asesinar a centenares de miles de compatriotas, aquí se está garantizando en los mecanismos de este acuerdo la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición y está la comunidad internacional allí confluyendo con su respaldo; sin embargo, en este plan no se reflejan los compromisos que están allí incluidos en ese Acuerdo de Paz.

Están difusos, son incipientes en algunos aspectos señor Presidente señores Congresistas ese Acuerdo no está contemplado en este Plan, en lo que tiene que ver por ejemplo con la sustitución de cultivos, no se está cumpliendo la palabra con cien mil familias que ya firmaron contratos de sustitución de cultivo; pero tampoco se...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Un minuto para que termine su exposición el Senador Iván Marulanda.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Tampoco en el tema de la erradicación de cultivos, tampoco en el tema del desarrollo rural integral que como bien se ha dicho aquí, es el corazón de ese Acuerdo de Paz. Tampoco en lo que tiene que ver con tierras, con titulación, con entregas de tierras; tampoco con lo que tiene que ver con el catastro multipropósito.

Señor Presidente, Honorables Congresistas, colombianas, colombianos vamos a sostener la palabra alrededor del Acuerdo de paz, si este gobierno no lo hace en el próximo gobierno que va ser presidido por el Partido Alianza Verde y por las Fuerzas Alternativas, sabemos y tiene que saber el país que vamos a retomar esos acuerdos y esos compromisos para enderezar la plana, y para que este país vea por fin los horizontes de la paz en nuestra sociedad. Muchas Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted Presidente. Señora Secretaria de la Comisión tercera sírvase antes de someter a consideración y a discusión la ponencia que acaba de ser explicada, sírvase anunciar para el día de mañana a las 08:00 de la mañana lo que tengamos pendiente por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente. Por su orden y en atención al Acto legislativo número 01 del 2003 en su artículo 8°, me permito anunciar el Proyecto de ley número 311 del 2019 Cámara, 227 del 2019 Senado, *por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*, para ser discutido y votado el día de mañana miércoles –perdón- jueves veintiuno de marzo a las 08:00 de la mañana, en el Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Anunciado el proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Ya ha sido anunciado se somete a consideración, habiendo hecho ya los anuncios respectivos para el día de mañana se someten a consideración el Informe con que termina la ponencia. Se abre la discusión de la ponencia que ha sido explicada, le da el uso de la palabra al Senador Gustavo Bolívar no sin antes quiero recordarles a los señores Representantes, que no son Miembros de las Comisiones Conjuntas Económicas que la Sesión Plenaria del día de hoy ha sido cancelada, para sí por cualquier cosa no les ha llegado la información. Sí desean acompañarnos bien venidos, Senador Gustavo Bolívar tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias Presidente, simplemente para manifestar nuestro apoyo a la Ponencia Negativa presentada por el Partido Verde. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Senadora María del Rosario Guerra.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, como di hace un rato unos argumentos de por qué no podíamos apoyar las

dos (2) ponencias negativas radicadas, y por qué mañana vamos a presentar la defensa a la Ponencia Mayoritaria, mi intervención es para invitarlos a que votemos negativamente esta ponencia, que pide que se archive el Plan Nacional de Desarrollo presentado por el Gobierno del Presidente Duque Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala. Representante Jairo Cala tiene el uso de la palabra, mire le voy a agradecer –perdón– le voy a agradecer a las personas que están aquí en el pasillo Senador Zuleta Representante Zuleta, las personas que están aquí en el pasillo por favor Representante Jairo Cárdenas si me ayuda con la gente que está aquí, por favor que se nos retiren. Por favor si nos ayudan desocupando los pasillos, que no nos permiten tener visión hacia los Representantes, por favor los asesores el señor que está ahí es tan gentil que pena incomodarlos, sí se retiran por favor y se acomodan en una curul donde quieran, pero permítanos poder verle la cara al Representante Jairo Cala que va hacer uso de la palabra. Representante Cala tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente.

En primera medida la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, anuncia su respaldo a la ponencia presentada por el Partido Verde. Además, queremos dejar claro ante todos los compañeros, que nosotros en la discusión en este Plan de Desarrollo participamos desde el primer día hasta el último día, que además participamos en olas audiencias regionales que se desarrollaron en el territorio entre ellas la que se desarrolló en la ciudad de Bucaramanga.

Nosotros simplemente queremos ratificar, que tal como y como lo plantean los compañeros del Partido Verde aquí debe haber armonía, entre el desarrollo económico y el desarrollo social, aquí no puede seguir como ha venido sucediendo históricamente en Colombia, que el crecimiento de la economía de los que más tienen en Colombia se catapultan todos los días; mientras la mayoría de la sociedad se empobrece. Y en esa dirección el trabajo de oposición que nosotros hemos realizado, ha sido un trabajo de oposición propositivo.

Radicamos más de ciento treinta y cinco proposiciones modificatorias del Plan Nacional de Desarrollo, y eso cuenta de la responsabilidad y del compromiso nuestro con el país y que, por encima de los intereses de orden ideológico, a la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común le importa el bienestar de la mayoría de los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Le recuerdo a los señores Senadores y Representantes que estamos en la discusión de la

Segunda Ponencia, que ha presentado el Partido Verde. Tiene el uso de la palabra el Senador John Milton Rodríguez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Gracias Presidente. Respetuosamente escuché a los compañeros, a los colegas de Partido Verde en su exposición de la Ponencia Negativa, y la Proposición de Archivo de la Ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Perdóneme un segundito Senador, quiero recordarle y solicitarles a los señores Secretarios y a los asesores, que les informen a los señores Senadores y Representantes que una vez escuchados las diversas intervenciones será sometido a votación esta segunda ponencia, esto para evitar malos entendidos en el sentido que como anunciamos crean que la Sesión ya se terminó ¡NO! Aquí vamos a continuar trabajando, ahora le vamos a solicitar el favor a la señora Directora Nacional de Planeación de que nos haga un recuento general, de lo que ha acontecido desde su presentación del Plan de Desarrollo hasta el día de hoy. Continúe usted señor Senador Milton Rodríguez con el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Gracias Presidente. Decía que escuché con atención la Ponencia negativa presentada por el Partido Alianza Verde, y su propuesta de archivo de la Ponencia Principal la Ponencia del Gobierno.

Quiero destacar que la Ponencia de Gobierno, no viene solamente planteando problemas, es que problemas los puede ver cualquiera; el mérito está en encontrar soluciones, atreverse hacer propuestas valientes sobre problemas que el país ha sufrido por años, y que en los últimos ocho años anteriores se pasó de agache, como es el caso de Electricaribe. Y seguramente a graves problemas pues la solución es no serán las más agradables, ni las más populares; pero hay que buscarles soluciones a los problemas.

Veo preocupaciones en lo que expresan en el tema de la Paz, pero este es un gobierno que se atrevió a decir concretamente con cuanto se podría comprometer para cubrir ese tema de la Paz por más de treinta y siete billones de pesos. No olvidemos que el gobierno anterior prometió y nunca cumplió, y veo en esto nobleza, valentía de este gobierno para cubrir este compromiso.

De acuerdo con la preocupación del tema de la salud, claro es un modelo que necesita renovarse permanentemente, revisarse; pero creo que se dan pasos importantes en ese Plan Nacional de Desarrollo. Y en la parte ambiental que es la otra gran preocupación que se plantea, también observo que el Gobierno Nacional y lo que trabajamos como coordinadores ponentes y ponentes, en el Plan Nacional de Desarrollo se dan pasos agigantados en la política pública de medio ambiente en Colombia.

Así que, aunque respetuosamente le escuché no tiene ningún sentido el poder considerar esa propuesta, y por lo tanto invito a los colegas de las Comisiones Conjuntas a votar negativo esta ponencia, presentada por el Partido Alianza Verde.

Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted honorable Senador. ¿Alguien más quiere intervenir, participar en esta discusión? Tiene usted señor Senador Wilson el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente. Pues como Polo Democrático Alternativo, anunciar nuestro acompañamiento a esta ponencia, primero.

Segundo. Hacer el reconocimiento de una presentación sustentada armónica, incisiva si se quiere de muy buen talante.

Y tercero. Ya lo había dicho reiterar mi preocupación, me siento muy cercano a la crítica que ha hecho la doctora Catalina, el tema de Electricaribe; pero lo digo para introducir lo siguiente y es mi apoyo público a la propuesta unánime de la Bancada del Valle del Cauca, en relación con empresas municipales de Cali y establecer el contraste, mientras una de ellas Electricaribe ha padecido manejos dolosos de notoriedad pública, empresas municipales de Cali padece un fardo por obras que hizo en fusión del bien general de los colombianos, inclusive como el tema de la planta de tratamiento de los residuales e insistirle al gobierno en que esa propuesta presentada por la totalidad de la Bancada del Valle del Cauca, sea acogida en mérito de lo que la propuesta ha sustentado. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted señor Senador. Tiene el uso de la palabra la Senadora Aída Avella.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias Presidente. Solamente para reconocer pues toda la posición frente a la paz que asume el Partido Verde, me parece muy interesante, muy importante y creo que con esta explicación que nos han dado, pues todos los colombianos vamos a entender que la paz la necesitamos. Vengo de hacer una gira por la Costa Pacífica encendida en la guerra, me duele mucho porque el campo ha sufrido demasiado, y creo que con la propuesta y con la exposición que ha hecho el doctor Marulanda, le encuentro que es completamente justificada y como Unión Patriótica apoyamos la propuesta que han hecho los Verdes, y estaremos dispuestos a votarlo. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted señora Senadora. Tiene el uso de la palabra la Representante del Partido Mira por favor.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias señor Presidente.

Destacar este Plan de Desarrollo la gran participación que tuvo, creo que desde el Partido Mira hemos acompañado también las Sesiones del inicio, celebrar que en esa participación se tuvo lugar a muchos foros en todo el país, que la Directora nacional de Planeación asumió el liderazgo de este Plan, y que contó también con la participación de muchos Congresistas en las diferentes regiones.

El hecho de que los gremios, el sector académico, la sociedad civil haya aportado a la visión de este país, creemos que convierte en esta nueva propuesta en una mejor a la que presentó inicialmente el Gobierno nacional. Y quisiera también destacar que los problemas de nuestro país son problemas de muchas décadas, que seguramente no se van a solucionar de manera inmediata; pero sí destacar que hay un avance, y que ese avance también hace parte de la responsabilidad que, como Congresistas, ya sea Representantes o Senadores tenemos con el país.

Destacar que una de las grandes metas en las cuales vamos a estar muy pendientes como Partido MIRA, es la de crear 1.6 millones de empleos nuevos en el país y de disminuir la tasa de desempleo, esa es la vía ese es el camino apostarle al empleo, al emprendimiento y a la formalización laboral. Por eso desde el Partido MIRA acompañamos el Plan Nacional de Desarrollo, la Ponencia Positiva que vamos a ver el día de mañana, e invitamos también a todos los Congresistas a seguir aportando, en el caso nuestro como Partido de Gobierno presentamos más de ciento cincuenta propuestas, por supuesto no todas fueron aprobadas pero sí quisiera destacar que hubo un gran cantidad de propuestas de oportunidades, y de garantías para que todos los partidos aportaran con ideas, con propuestas para fortalecer este Plan. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted Representante Irma Luz Herrera, muy amable por su aporte. Me han solicitado algunos Senadores antes de la votación, doctora y Senadora Myriam Paredes para una mayor ilustración, que escuchemos a la señora Directora de Planeación, doctora Gloria, si es tan gentil a solicitud de algunos Senadores antes de efectuar la votación y para concluir la discusión de esta ponencia, si usted es tan amable y nos hace un recorrido de lo que ha acontecido con este Plan de Desarrollo.

Les agradecería a los auxiliares del Recinto, si nos ayudan abriendo las ventanas porque muchos colegas me dicen que está haciendo demasiado calor, al interior del recinto. Si nos ayudan con ese tema, una vez concluya su participación la Directora de planeación, entraremos a votar; por lo tanto, le solicitamos a los señores Secretarios y asesores que le informen a sus Representantes y Senadores, que deben hacerse presentes aquí en el Salón Elíptico

para votar. Senador Samuel y Merheg espero que nos acompañen. Sonido para la señora Directora por favor.

Hace uso de la palabra la Directora de Planeación Nacional, doctora Gloria Amparo Alonso Másmele:

Bueno Presidente, muchísimas gracias un saludo quiero expresar un saludo muy especial a los Presidentes de las Comisiones Tercera y Cuarta de las Económicas, doctor Villalba, doctor José Darío Pérez, doctor Óscar Darío Pérez –perdón–, doctor Gómez y el doctor Amín que creo que está por aquí en la Mesa. Quiero agradecerles a ustedes y por supuesto a todos los Honorables Representantes, y Senadores que acompañaron desde el 6 de febrero todas las discusiones en el proceso de elaboración de la ponencia.

Como algunos de ustedes mencionaban, fueron casi dos (2) meses absolutamente enriquecedores, en los que las discusiones fueron de muy altísimo nivel bajo las condiciones del respeto y de la cordialidad como debe ser, arduas discusiones, sesiones muy largas de construcción de una ponencia que es la que vamos a presentar el día de mañana en este Recinto para votación. Quisiera simplemente y muy rápidamente, traer aquí un recuento de lo que ha sido este proceso de construcción de la ponencia de nuestro Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

Lo primero es, aquí les traigo una diapositiva que no la elaboramos nosotros. Es una diapositiva elaborada por razón pública, en la que en el estudio de lo que hoy en día es el contenido de las bases del documento del Plan Nacional de Desarrollo, lo que se hace es por pura analítica de datos a eso a lo que le queremos apuntar en nuestro país, a que sea un país incluyente, un país innovador, un país tecnificado por supuesto un país educado. Todo ello tiene sentido si tiene presencia en el territorio nacional.

Por eso, nuestro Plan Nacional de Desarrollo el concepto más amplio, es de territorio, ese territorio que cada uno de ustedes Senadores y Representantes tienen aquí la tarea por supuesto de ver reflejada las apuestas por el desarrollo de cada una de sus regiones. Es por eso que el concepto más importante, la esencia del Plan Nacional de Desarrollo en el que la equidad, la igualdad de oportunidades para todos se vea reflejada en cada uno de los rincones de nuestro país, que haya igualdad de oportunidades para todos ustedes, acceso a la educación, acceso a la salud; pero también acceso al agua potable y por supuesto a la prestación de los servicios públicos.

Tener derecho a la energía eléctrica es una condición de igualdad, que nos pone en igual de condiciones a todos los colombianos para crecer y progresar. Por supuesto este es un Plan de Desarrollo que se preocupa por la inclusión social, porque todos los colombianos tengan las mismas oportunidades de crecer y progresar, es inclusión productiva además de todo; es decir, aquí no nos preocupamos

únicamente por superar la condición de pobreza en que están los colombianos, a un porcentaje muy alto de colombianos, sino además darles herramientas para que puedan superar esa condición de pobreza, por eso lo llamamos “Inclusión Productiva”.

Démosle subsidios a muchos jóvenes aquí está planteado una meta de quinientos mil (500.000) jóvenes en acción, meta plasmada y reflejada en que vamos a generar capacidades de acceso al mercado laboral. Porque no es suficiente con darles educación y luego cuando van a salir a buscar una oportunidad de trabajo, pues no tienen el acceso porque no tienen las herramientas. Por eso nosotros lo llamamos “Inclusión Social”; pero “Inclusión Productiva” también, por eso el concepto de “Familias en Acción”, aquí se vuelve relevante porque se extiende hacia lo que llamamos en el Plan de Desarrollo “Jóvenes en Acción”. Cómo formamos Jóvenes en Acción desde la niñez.

Por eso uno de nuestros grandes temas en el Plan de Desarrollo es la educación, llevar acceso a la educación a más de dos millones (2.000.000) de niños es superar la meta, es pensando pensar en que la formación hacia el trabajo y el acceso al empleo, nace desde la educación.

Bueno continúo, tenemos entonces grandes metas por la educación, grandes metas por...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Por favor ayúdenos doctor David Racero por favor qué pena, contribuyamos no, no pero los asesores que están ahí por favor ayúdenos, ubíquense ahí hay puestos por favor, siéntense tengan la amabilidad que es que no nos permiten los que generan y nos da pena con la señora Directora y con los colegas que no pueden escuchar la intervención.

Hace uso de la palabra la Directora de Planeación Nacional, doctora Gloria Amparo Alonso Másmele:

Bueno gracias Presidente, entonces continúo.

Aumentar la cobertura de educación inicial, es entonces generar esa base del conocimiento de la formación para tener jóvenes formados con acceso a oportunidades de mercado laboral. En educación inicial llevar a dos millones (2.000.000) de niños, la educación integral inicial; pero también ampliando la cobertura, duplicando la cobertura de la jornada única a 1.6 millones de jóvenes es pensar en educación de calidad, en educación integral para nuestros jóvenes. Pero también nos preocupa la educación superior, y tenemos aquí pensado no solamente el fortalecimiento de las universidades públicas, sino también el acompañamiento el que tengamos el apoyo a los estudiantes en formación en educación superior, trescientos veinte mil (320.000) jóvenes tendrían acceso a la formación superior de gratuidad.

Todos estos conceptos en nuestro Plan de Desarrollo, son Equidad apuntarle a que todos los colombianos tengan igualdad de oportunidades

para crecer y progresar; pero Equidad acceso a la vivienda, seiscientos mil (600.000) mejoramientos de vivienda, es darles oportunidades a los colombianos para tener vivienda digna, una vida digna, un sitio en donde realmente vivir con dignidad, mejoramientos de vivienda pero también los programas de acceso al agua potable, acceso a la energía eléctrica. Como les digo entonces en nuestro Plan Nacional de Desarrollo, ninguna de las grandes apuestas, ninguna de las grandes metas el campo colombiano por ejemplo, no es el mejor reflejo de que el Plan de Desarrollo está pensado desde los territorios y en su construcción, desde las regiones.

El campo colombiano no está desaparecido del Plan Nacional de Desarrollo, al contrario llevar agua potable, llevar contribuir en el crecimiento y en el progreso de los distritos de riego. Contribuir con quinientos cincuenta mil (550.000) colombianos, que son empresarios del campo para llevarles formación técnica a esos campesinos ¿para qué?, para que puedan producir bienes de calidad. Le estamos apostando a que lo que nosotros exportemos, que tengamos acceso a los mercados de exportación con productos de calidad, con una pensada muy clara y rigurosa en cuáles son esa provisión de bienes públicos que se requieren para el progreso del campo colombiano.

Por supuesto tenemos en nuestro Plan de Desarrollo, cuando hablamos de Equidad hablamos de la mujer, hablamos de la mujer rural, estamos hablando también de los grupos étnicos hoy en día que tenemos este gran problema en el Cauca, este Plan de Desarrollo es el primero después de los últimos cuatro (4) Planes de Desarrollo, que realmente llega a concertar una hoja de ruta con las comunidades indígenas. Por eso honestamente les digo que tuvimos dos (2) largos meses de trabajo con las comunidades indígenas, lo mismo que con las etnias y los afros con ellos llegamos a concertaciones de definir una hoja de ruta por su desarrollo integral como comunidades. ¿En qué quedamos? Tan pronto se apruebe el Plan de Desarrollo iniciamos un trabajo, o iniciaremos un trabajo mucho más detallado de cuáles son esas grandes apuestas por su desarrollo social, productivo y económico de esas comunidades. Este es el primer Plan de Desarrollo en varios años, que logra llegar a estos acuerdos.

Tenemos en nuestro, aquí se hablaba en nuestro Plan de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad no tiene sentido sin el concepto de legalidad, sin que haya estabilización del territorio, presencia de la justicia, seguridad y por supuesto tenemos una gran batalla contra la corrupción. Sí impera la ley sí hay presencia del Estado en todo el territorio nacional, pues por supuesto habrá equidad y habrá entonces acceso a todas las oportunidades, que los colombianos en los rincones más alejados de nuestro país se merecen.

Por eso decidí traerles solamente este slash que solamente es separado por la razón pública como una gran muestra de qué es lo que es importante en este Plan de Desarrollo. Qué es importante y

qué es importante para ustedes las regiones, sus regiones aquí hay una apuesta pensada en el Plan para que de manera coordinada, y articulada como Estado llegamos a cada una de sus regiones y de sus territorios, para que atendamos las necesidades de manera mucho más eficiente y efectiva. Esa es una apuesta distinta en este Plan de Desarrollo, pensemos coordinados, articulados cuáles son esas grandes brechas sociales y regionales que tenemos que atender, precisamente en busca de la igualdad de oportunidades.

Entonces quiero contarles qué hemos hecho en esa demostración de que este es un Plan de Desarrollo, que desde su inicio se buscó que fuera eso construir desde las regiones con el acompañamiento de toda la ciudadanía y luego cuando lo radicamos, pues hemos continuado, el Congreso ha continuado escuchando a la ciudadanía para que la ponencia que fuera radicada, como fue radicada el día de hoy recogiera toda las iniciativas, todas las observaciones de la ciudadanía, de los gremios eso es lo que hemos hecho desde el 7 de febrero hasta hoy.

Quiero contarles -si quiere avancemos por favor-. Entonces les cuento cómo ha sido el trabajo desde el 6 de febrero, fecha en la cual radicamos la ponencia. Aquí tenemos una ruta del tiempo, ¿qué es importante? El proyecto de ley se radicó el 6 de febrero, en esa semana los Presidentes de las Comisiones organizaron el grupo de ponentes a quienes he agradecido y sigo agradeciendo inmensamente por su sabiduría en las discusiones altamente técnicas, que hemos tenido en estos dos (2) meses, nos organizamos en cuatro (4) Subcomisiones. Desde el 19 de febrero hasta el día de ayer, el trabajo fue arduo y fue realmente intenso para llegar a la ponencia del día de hoy.

Pero además también tuvimos foros regionales, el 25 de febrero tuvimos nuestro primer foro en Bucaramanga. El 26 de febrero –perdón– el 28 de febrero estuvimos en Medellín, el primero de marzo fuimos a Ibagué, el 4 de marzo estuvimos en Pasto, el 7 de marzo estuvimos en Barranquilla, el 8 de marzo fuimos a Neiva, el 11 de marzo estuvimos en San Andrés...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Por favor me están solicitando algunos Representantes que no se está escuchando, por favor ayúdenos colegas y señores asesores guardando silencio para poder escuchar la participación de la señora Directora. Mil gracias.

Hace uso de la palabra la Directora de Planeación Nacional, doctora Gloria Amparo Alonso Másmela:

Bueno gracias Presidente. El 11 de marzo estuvimos en San Andrés, el 14 de marzo tuvimos un foro aquí en Bogotá y el 15 de marzo tuvimos un foro en la ciudad de Cali. ¿Qué es importante para que ustedes sepan para la construcción de la ponencia? La información, muchos de ustedes casi todos estuvieron en muchas de sus regiones

acompañando estos foros regionales, de allí salieron también muchas proposiciones que fueron radicadas, no solamente el documento de bases sino también por supuesto al articulado.

A la fecha de hoy nuestro documento recibió cerca de tres mil (3.000) proposiciones, ese documento de bases; pero también como les digo de articulado, recibimos tres mil (3.000) proposiciones y pues obviamente en su mayoría lo que tuvo que entrar a bases y por supuesto lo demás quedó recogido en artículos. Trescientos once (311) artículos están entonces recogidos en nuestra ponencia, del Plan Nacional de Desarrollo.

Qué quisiera que ustedes demás sepan, cuando se organizó el trabajo en Subcomisiones los sesenta (60) ponentes fueron cada uno de ustedes, decidió un trabajo en una como llamamos Subcomisión, dependiendo de los temas específicos que cada uno quería tratar y discutir. Durante más de tres (3) semanas estuvimos en discusiones muy técnicas, muy específicas las cuatro subcomisiones una trató los temas de Equidad como educación, inclusión social, salud, trabajo, vivienda esa Mesa tuvo quince (15) ponentes que discutió el articulado con el mayor detalle posible. La Mesa de Legalidad tuvo trece (13) ponentes, en la Mesa de legalidad se discutieron los temas de: Medio ambiente, los temas relacionados con el Ministerio del Interior, de Justicia, de Minas y Energía, de Defensa y todos los temas relativos a la organización el Estado que lidera la oficina de la Dirección de Función Pública del Gobierno nacional.

Hubo una Mesa muy importante también, que es la que trató todos los temas de Emprendimiento, esa mesa tuvo catorce (14) ponentes que durante esta semana tuvieron trabajando alrededor de los temas que tienen que ver con el sector agropecuario, con los temas de ciencia, tecnología, innovación de comercio industria y turismo, de cultura, de transporte, de tecnologías de la información y las comunicaciones y la Mesa de que trató los temas de las estadísticas del país que lleva el Departamento Nacional de Estadísticas.

Y una Mesa adicional que fue la Mesa que llamamos de temas económicos, tuvo dieciséis (16) ponentes, esa Mesa trató temas muy puntuales más financieros, más relacionados con el Ministerio de hacienda también en los temas de Planeación Nacional, y del Banco de la República. Fíjense por favor que cada una de esas Mesas de trabajo la que más ponentes tuvo, tuvo quince (15) ponentes que fue la de Equidad, lo que era útil de estas Mesas es que fueron lideradas por ustedes mismos en espacios de trabajo mucho más detallados, que les permitieron entrar mucho más en detalle en las implicaciones de cada uno de los artículos que iban a ser traídos, por supuesto entonces en la construcción de la ponencia.

Después de que se deliberó en estas cuatro (4) Mesas, vinimos entonces ya a un debate en donde estuvieron entonces los sesenta (60) ponentes que hoy en día hicieron parte de la construcción del articulado final del Plan de Desarrollo.

Tal vez quisiera hacer mención a uno de los apartes que a todos ustedes les ha preocupado, con quienes estuvimos trabajando durante estas semanas después de la radicación del documento y tiene que ver con el Plan Plurianual de Inversiones. El Plan Plurianual de Inversiones es un capítulo del Plan Nacional de Desarrollo, que lo que hace es de un lado no solamente priorizar los recursos; sino priorizar los proyectos que se llevan a las regiones, aquí tengo que agradecer el trabajo de todos ustedes, con todos ustedes no solamente pudimos priorizar de mejor manera, visibilizar muchos proyectos que para ustedes y sus regiones son absolutamente importantes, ustedes son los ojos de sus regiones para el Gobierno nacional; así que con ese aporte que todos ustedes hicieron, pudimos tener una mejor presentación de lo que hoy en día es el componente regional del Plan Plurianual de Inversiones.

Quiero hacer énfasis tal vez en dos temas importantes, cuando se mide cuanto puede costarle al país su desarrollo en esta visión de largo plazo que es el Plan Nacional de Desarrollo, hacemos una estimación y esa estimación nos dio que puede costarnos mil cien billones de pesos. De esos mil cien billones de pesos cerca del 46% de los recursos se van a la Equidad ¿Por qué? Porque la gran apuesta de este Plan de Desarrollo, los temas de educación, de salud y de vivienda y esos recursos se asignan por población; por supuesto cuántos son los niños que están en cada uno de sus departamentos en dónde están las condiciones de pobreza, de necesidades básicas insatisfechas. El 46% del Plan Nacional de Desarrollo se dedica a atender, a resolver precisamente ese cierre de brechas sociales, entonces ese es un punto que es muy importante que ustedes tengan en cuenta.

El segundo punto que es importante, es que no todos los recursos no todos los mil cien billones de pesos se pueden regionalizar, el mejor ejemplo es el gasto militar que es algo así como el 8% del presupuesto, el gasto militar es igual por todo el país entonces no lo puedo asignar a una región en específico. En todo caso lo que hicimos entre la fecha de la ponencia y el día de hoy, fue trabajar con ustedes priorizar los proyectos, priorizar los recursos ello va en el documento que se radicó, allí van a encontrar precisamente reflejados, visibilizados cada uno de los proyectos que se aprobaron; por supuesto muchos de ellos entraron por proposición, muchos de ellos vinieron de los foros regionales, muchos de ellos vinieron del trabajo en mesas técnicas que hicimos con todos ustedes.

En todo caso seguimos trabajando en esta construcción seguramente se quedaron proyectos por fuera que vale la pena incluir ¿por qué vale la pena incluirlos? Porque si quedan en el Plan Nacional de Desarrollo, y hay cambio de gobiernos locales, departamentales y municipales pues en ese cambio de administraciones este Plan Nacional de Desarrollo, es una hoja de ruta precisamente para esa planeación departamental o municipal. Por eso es importante ese rol que ustedes tienen aquí desde

el Congreso en la construcción de esta gran hoja de ruta como es el Plan Nacional de Desarrollo. ¿Qué es importante? Como está presentado el Plan Plurianual de Inversiones, la visión territorial que tienen el plan, es una como les dije gran apuesta para el desarrollo de nuestro país. Por eso tenemos nueve (9) regiones plantadas en el Plan de Desarrollo, con proyectos que deben tener ese enfoque regional; pero también hay proyectos que por supuesto están priorizados para cada uno de sus departamentos.

Esto como les digo es la gran apuesta por el desarrollo de nuestro país, entre más proyectos regionales, entre más proyectos que congreguen a más de uno (1) o dos (2) departamentos en una visión de desarrollo, que ayude a cerrar estas brechas es lo que hace que este Plan de Desarrollo sea distinto de las anteriores versiones, lo que nos va a permitir entonces como ya les dije focalizar los recursos, centralizarlos en el sentido de atender las necesidades de manera mucho más eficiente y efectiva.

Aquí no me voy a detener ese Plan Plurianual de Inversiones, ese Plan Plurianual de Inversiones en ese trabajo de regionalización que hicimos con ustedes, de priorización de proyectos nos llevó a que los recursos que podíamos priorizar llegaran a ochocientos cuarenta y tres mil billones de pesos, esto es cerca del 77% de todo el presupuesto planteado para la puesta en ejecución de nuestro Plan Nacional de Desarrollo. No voy a entrar en detalle de las regiones, nos quedan todavía dos (2) meses como les digo de trabajo, de construcción y de priorización; pero aquí espero que todos ustedes me han plasmado, el trabajo que hemos venido desarrollando conjuntamente con todo su apoyo, con el apoyo y la visión que traen ustedes desde sus regiones y que nos queda entonces como esa gran hoja de ruta, para el desarrollo de nuestro país, para la construcción de este mejor país que todos queremos y al que todos le queremos apostar.

Los invito a que entonces, así como en la construcción tuvimos estos debates absolutamente en el marco del respeto, de la integración y muy técnicos de la misma manera vamos entonces mañana a iniciar las discusiones, y la votación por sacar adelante esta visión de largo plazo de nuestro país, nuestro Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. Muchísimas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted señora Directora. Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara sírvase llamar a lista a los Miembros de esta Comisión, para votar el informe con que termina la ponencia, que se acaba de discutir.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí señor Presidente. Votando SÍ se aprueba la ponencia, votando NO se niega la ponencia.

Honorables Representantes Comisión Cuarta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

La ponencia presentada por el Partido Verde, que se acaba de leer y de discutir.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Por el NO, negando el informe con que termina la Ponencia Negativa presentada por los honorables Congresistas Iván Marulanda Gómez, Catalina Ortiz Lalinde, Juan Luis Castro Córdoba y Katherine Miranda Peña al Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*. Votaron los siguientes honorables Representantes: Acosta Infante Yenica Sugein, Aguilera Vides Modesto Enrique, Banguero Andrade Hernán, Barraza Arraut Jezmi Lizeth, Bermúdez Garcés John Jairo, Bermúdez Lasso Alexander Harley, Gómez Román Édgar Alfonso, Guida Ponce Hernando, Hernández Casas José Élvor, Herrera Rodríguez Irma Luz, Jarava Díaz Milene, Jay-Pang Díaz Elizabeth, Lizcano González Óscar Tulio, Monedero Rivera Álvaro Henry, Muñoz Delgado Felipe Andrés, Osorio Jiménez Diego Javier, Padilla Orozco José Gustavo, Pinedo Campo José Luis, Salazar López José Eliécer, Valencia Infante Harold Augusto. En total veinte (20) honorables Representantes.

Por el SÍ aprobando el informe con que termina la Ponencia del Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*. Votaron los siguientes honorables Representantes: Cala Suárez Jairo Reinaldo, Ortiz Lalinde Catalina. En total dos (2) honorables Representantes.

Señor Presidente, han votado veinte (20) por el NO, dos (2) por el SÍ. En consecuencia, ha sido negado el informe con que termina la Ponencia Negativa suscrita por los honorables Congresistas Iván Marulanda Gómez, Catalina Ortiz Lalinde, Juan Luis Castro Córdoba y Katherine Miranda Peña del Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Negada la ponencia sometida a votación, la Mesa Directiva se permite convocar para el día de mañana a las 08:00 de la mañana.

Se levanta la Sesión del día de hoy, no sin antes agradecer la presencia y la participación de todos y cada uno de los Senadores y Representantes de los Miembros del Gobierno.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se levanta la Sesión siendo las 04:20 de la tarde.

ANEXOS

93
mar 30 2019



Bogotá, 20 de marzo de 2019

CONSTANCIA

Conforme al artículo 124 de la ley 5ª de 1992, permito dejar constancia ante las Comisiones Económicas Conjuntas que no votare la aprobación de las actas que se encuentran en el orden día de hoy, ya que para dichas fechas no actuaba como Representante a la Cámara.

[Handwritten signature]
JULIO ALBERTO ELIAS VIBAL
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

93
mar 30 2019

IMPEDIMENTO *Alegado*

ME DECLARO IMPEDIDO PARA PARTICIPAR EN LA VOTACION DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL, POR TENER UNO DE AFILIADO CON RECURSOS QUE PUEDE SER BENEFICIARIO CON LA APROBACION DEL PND.

[Handwritten signature]

JOHN JASMO AGUIAR A
REPRESENTANTE
PARTIDO LIBERAL

93
mar 30 2019



KATHERINE
Miranda
Representante a la CÁMARA POR BOGOTÁ
Partido Alianza Verde

IMPEDIMENTO *Alegado*

En concordancia con los dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1° de la Constitución Nacional y los artículos 124, 286, 291, 292 de la Ley 5 de 1992 presento impedimento para votar y discutir el artículo 145° FASE DE REHABILITACIÓN, del Proyecto de Ley Cámara: 311/2019C, Senado: 277/2019S "por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". Toda vez que mi madre es oficial retirada de la policía nacional y tengo familiares de cuarto grado de consanguinidad activos en la Institución y el presente artículo comprende un programa de beneficios para la fuerza pública.

[Handwritten signature]
KATHERINE MIRANDA PEÑA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ
PARTIDO ALIANZA VERDE

93
20-03-19
10:25 AM



VÍCTOR MANUEL ORTIZ

IMPEDIMENTO *Alegado*

En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 286, 292 y siguientes de la ley 5ª de 1992, manifiesto ante la Honorable Plenaria del Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 4, 33, 99, 155 y 180, Proyecto de Ley No. 311 de 2019 Cámara "Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" dado que mi cónyuge es contratista de la Casa de Vivienda Popular de la Alcaldía Mayor de Bogotá por lo cual podría incurrir en un posible conflicto de intereses.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

[Handwritten signature]
VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

www.victormanuelortiz.com

Pbx: (1) 432 5100 Ext. 3287
Carrera 7 N° 48 Oficina 224B
Edificio Nuevo del Congreso
victorortiz@camara.gov.co



@victormaortiz

@SantanderMejor

#SantanderMejor

93
20-03-19
10:25 AM



VÍCTOR MANUEL ORTIZ

IMPEDIMENTO *Alegado*

En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 286, 292 y siguientes de la ley 5ª de 1992, manifiesto ante la Honorable Plenaria del Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 55, 56, 57, 58, 59, 113, 116, 117, 118, 119, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 138, 139, 140, Proyecto de Ley No. 311 de 2019 Cámara "Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" dado que en mi desempeño como Procurador Judicial II Laboral y Seguridad Social emiti conceptos sobre los temas relacionados dentro de estos artículos.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

[Handwritten signature]
VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

Quillina
20-03-19
10:25 AM.



VÍCTOR MANUEL ORTIZ

IMPEDIMENTO

Negado

En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 286, 292 y siguientes de la ley 5ª de 1992, manifiesto ante la Honorable Plenaria del Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 311 de 2019 Cámara "Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" dado que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, socio de derecho o de hecho desempeñándose en actividades económicas que podrían ser beneficiarios del proyecto o en un posible conflicto de intereses.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

Fon: (1) 432 3160 Ext. 3287
Celular: 318 25 Oficina 9248
Edificio Nuevo del Congreso
victor.ortiz@camara.gov.co



www.victormanuelortiz.com

@victormaortiz

@SantanderMejor

#SantanderMejor



ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CAMARA - CORDOBA

Bogotá, D.C., Febrero 27 de 2019.

Doctor
OSCAR DARIO PEREZ PINEDA
PRESIDENTE
COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad



REF: Impedimento

Negado

Respetado Doctor Pérez:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY NUMERO 311 DE 2019 CAMARA, 227 DE 2019 SENADO "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"**, por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad con participación en el sector salud y hospitalario, con participación en el Consejo Superior de una Universidad y en sector hotelero.

Cordialmente,

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 625 y 626
Teléfono: 4323614 Fax: 4323616
camaracrasmo@outlook.com

BOGOTÁ, 20 MARZO 2019

9 de marzo 2019

DOCTOR
OSCAR DARIO PEREZ
PRESIDENTE COMISION III CAMARA
CIUDAD.

Negado

ASUNTO: IMPEDIMENTO DE LEY No 227 DE 2019
Y 311 DE 2019 SENADO.

RESPETADO DOCTOR!

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE SOLICITO SOMETER A CONSIDERACION DE ESTAS COMISIONES EL IMPEDIMENTO QUE TENGO EN LOS TERMINOS DE LA LEY 5 DE 1992 ARTICULO 286 PARA DISCUTIR Y VOTAR EL PROYECTO DE LEY DEL ASUNTO No 227 DE 2019 SENADO 311 2019.

LO ANTERIOR TODA VEZ QUE DURANTE LA PASADA CAMPAÑA ELECTORAL RECIBI APOYOS FINANCIEROS DE EMPRESAS DE DISTINTOS SECTORES ECONOMICOS LAS CUALES PODRIAN VERSE BENEFICIADAS O AFECTADAS POR LO QUE ACA SE DECIDA.

CORDIALMENTE

H.A. WILHEL CARRILLO.

Quillina
20-03-19
10:25 AM.



VÍCTOR MANUEL ORTIZ

IMPEDIMENTO

Negado

En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 286, 292 y siguientes de la ley 5ª de 1992, manifiesto ante la Honorable Plenaria del Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 113 y 117 del Proyecto de Ley No. 311 de 2019 Cámara "Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" dado que tengo una relación económica con persona que podría ser beneficiaria del proyecto, encontrándome de esta manera inmerso en un posible conflicto de intereses.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

27/03/2019
mp/2019

IMPEDIMENTO Negado

Me declaro impedido para intervenir en la discusión y votación de los Artículos 72, 74, 76 del Proyecto de Ley N: 311 de 2019, 227 de 2019 Senado, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", por estar vinculado en el Sector Automotriz

[Handwritten signature]
OSCAR LIZCAÑO



COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: *[Handwritten]*
Fecha: 12-03-19
Hora: 3:08 pm
Número de Radicado: 3072

IMPEDIMENTO
Negado

En aplicación del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, deseo expresar que me encuentro impedido para participar en los debates y votaciones sobre el Proyecto de Ley 311 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" por cuanto en el artículo 9º se trata el tema de saneamiento al interior de las áreas del Sistema de los Parques Nacionales Naturales y tengo un hermano que es poseedor de un predio en uno de dichos Parques.

De los Honorables Congressistas,

[Handwritten signature]
HERNANDO GUIDA PONCE
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena



COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: *[Handwritten]*
Fecha: 19 marzo /19
Hora: 5:17 pm
Número de Radicado: 3893

Bogotá 12 de Marzo de 2018

IMPEDIMENTO
Negado

Conforme a lo descrito en los Artículos 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declararme Impedida ante las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República, para participar en la discusión y votación de los Artículos 107 y 142 del Proyecto de Ley No 311 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado "Por la cual se expide el Plan nacional de desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la equidad", en consideración a que tengo familiares con parentesco en primer y tercer grado de consanguinidad, quienes podrían eventualmente verse favorecidos con las mencionadas disposiciones de la referida iniciativa legislativa.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de intereses. Para constancia radico el presente documento en la Secretaría General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

[Handwritten signature]
JEZMY LIZETH BARRAZA ARRAUT
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico



COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: *[Handwritten]*
Fecha: 19 marzo /19
Hora: 5:18 pm
Número de Radicado: 3894

Bogotá 12 de Marzo de 2018

IMPEDIMENTO
Negado

Conforme a lo descrito en los Artículos 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declararme Impedida ante las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República, para participar en la discusión y votación del Artículo 149 del Proyecto de Ley No 311 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado "Por la cual se expide el Plan nacional de desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la equidad", en consideración a que tengo un familiar con parentesco en primer y tercer grado de consanguinidad, que se desempeña como docente; quien podría eventualmente verse favorecida con la mencionada disposición de la referida iniciativa legislativa.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de intereses. Para constancia radico el presente documento en la Secretaría General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

[Handwritten signature]
JEZMY LIZETH BARRAZA ARRAUT
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico



Jose Luis Pinedo Campo
Representante por el Departamento del Magdalena

Doctora:
Maria Regina Zuluaga
Secretaria Comisión Cuarta
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO
Negado

REFERENCIA: Manifestación de Impedimento, Proyecto de Ley 311 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

Respetada Secretaria:

En virtud del artículo 182 de la C.N, artículo 286 y s.s de la Ley 5ta de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, me permito manifestar a las Honorables Comisiones Económica Conjuntas, mi impedimento para participar en el debate y votación de los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 173,174,175,176,177,178 del Proyecto de Ley de la Referencia, todos relacionados al sector de la minería.

Lo anterior por tener familiares dentro de los grados de consanguinidad dispuestos por la Ley que podrían eventualmente verse afectados de manera negativa o positiva con la negación o aprobación de este proyecto.

En caso de ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1ro de la Ley 1432 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que las Comisiones deban asumir con relación al mencionado proyecto.

Cordialmente
[Handwritten signature]
JOSE LUIS PINEDO CAMPO
H.R Departamento del Magdalena
Comisión Cuarta

COMISIÓN CUARTA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: *[Handwritten]*
Fecha: 20/03/19
Hora: 8:41 am
Número de Radicado: 403

93
marzo 2019



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D. C., marzo 19 de 2019

Senador
MIGUEL AMIN ESCAF
Presidente Comisión IV
Senado de la República
Ciudad

Negado

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ta de 1992, solicito se me declare impedido para participar en debates, deliberaciones y votaciones del Proyecto de Ley No. 227/19 Senado - 311/19 Cámara "POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD".

Fundamento esta solicitud ya que la mencionada iniciativa abarca una variedad de temas que tienen injerencia en las sociedades en las cuales tengo intereses o mis familiares hasta cuarto grado de consanguinidad.

Dado que este proyecto de ley es transversal a todos los sectores de la economía, menciono a título de ejemplo que en el contexto indicado pueden afectarme las medidas que se tomen en relación a los siguientes sectores: financiero, inmobiliario, construcción y comercial.

De no ser aprobado este impedimento solicito se deje la respectiva constancia en el acta de esta sesión de las comisiones económicas conjuntas de Senado y Cámara.

ARTURO CHAR CHALJUB
Senador de la República



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

Bogotá D.C., marzo 20 de 2019

Honorable Representante
OSCAR DARIO PEREZ PINEDA
Presidente
Comisiones conjuntas Económicas
Ciudad

Negado

ref.: manifestación de impedimento proyecto de ley número 227 senado - 311 de 2019 cámara-: "por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022: "pacto por Colombia, pacto por la equidad".

Respetado señor Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación Proyecto de ley número 227 de 2019 senado - 311 de 2019 cámara-: "por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022: "pacto por Colombia, pacto por la equidad". Ya que me tengo familiares hasta de cuarto (4) grado de consanguinidad que son empresarios y miembros de sociedades comerciales que hacen parte de varios gremios y actividades económicas los cuales serán regulados en este proyecto de ley

Atentamente,

JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

93
marzo 2019

IMPEDIMENTO Negado

De conformidad con el artículo 182 CP y 286 de la ley 5ta de 1992 me declaro impedido para participar en el debate y votar los artículos que hacen parte del texto actual en el proyecto de ley # 311-2019 (Cámara) 227-2019 Senado por el cual se expide el plan Nacional de desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".
La razón, tiene vinculos en segundo grado de consanguinidad con familiares que son propietarios de una IPS.

Marzo - 22 - 2019

93
marzo 2019



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Mario Alberto Castaño Pérez
Senador de la República

Impedimento Negado

De conformidad con lo previsto en el artículo 1832 de la Constitución Política artículos 286 y siguientes de la ley 5ta de 1992 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en el debate y votación del Artículo 85 a discutir en Comisiones Terceras y Cuartas conjuntas del Congreso de La República al Proyecto de Ley 311/2019 (Cámara) y 227/2019 (Senado) "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto Por la Equidad "

Lo anterior dado que tengo parientes dentro del segundo grado de consanguinidad que ocupan posiciones directivas en actividades relacionadas al sector TIC, los cuales será regulados por esta ley.

Mario Alberto Castaño Pérez
Senador de la República



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Mario Alberto Castaño Pérez
Senador de la República

Impedimento Negado

De conformidad con lo previsto en el artículo 1832 de la Constitución Política artículos 286 y siguientes de la ley 5ta de 1992 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en el debate y votación del Artículo 84 a discutir en Comisiones Terceras y Cuartas conjuntas del Congreso de La República al Proyecto de Ley 311/2019 (Cámara) y 227/2019 (Senado) "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto Por la Equidad "

Lo anterior dado que tengo parientes dentro del segundo grado de consanguinidad que ocupan posiciones directivas en actividades relacionadas al sector TIC, los cuales será regulados por esta ley.

Mario Alberto Castaño Pérez
Senador de la República

20-3-19
20-3-2019

Bogotá ~~18~~ de marzo de 2019
Dr Miguel Amin Escáfr
Presidente Comisión Iv de Senado

Asunto Impedimento presentado al Proyecto de Ley 227 de 2019 y 311 de 2019 Senado.

Respetado Senador:

Negado

Por medio de la presente solicito someta a consideración de las comisiones el impedimento que allego.

Durante la campaña electoral recibí aportes financieros de empresas de distintos sectores económicos, las cuales podría verse beneficiadas o afectadas por las disposiciones del plan nacional de desarrollo, así mismo, solicito se me declare impedido por cuanto mi núcleo familiar podría verse perjudicado o beneficiado con las disposiciones de seguridad social que al respecto trae el proyecto de la referencia.

Cordialmente,

[Handwritten Signature]
Juan Felipe Lemos Uribe
Senador de la República

negado



Bogotá D.C., marzo de 2019

ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad.

Negado

Ref. Solicitud de impedimento

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito a las Honorables Comisiones Económicas del Congreso de la República, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto Ley N° 311 -Cámara / 227 Senado de 2019 POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022 "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD", en lo que tenga que ver con la Contraloría General de la República, por cuanto tengo un proceso de responsabilidad fiscal cursando en esa entidad.

Cordialmente,

[Handwritten Signature]
RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Senador de la República



20-3-19

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2019

Senador
RODRIGO VILLALBA
Presidente
Comisión III
Senado de la República

Negado

Referencia: manifestación de Impedimento.

Respetado presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la honorable Comisión, mi impedimento para participar del debate y votación del artículo 53 del Proyecto de Ley No. 311/2019 Cámara y 227/2019 Senado "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", al considerar que existe conflicto de interés de orden económico con fundamento en que el presente proyecto establece condiciones para el pago de sentencias o conciliaciones judiciales en mora y el hecho que existe a mi favor y de mis parientes hasta dentro del segundo grado de consanguinidad, una sentencia ejecutoriada contra la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional y Departamento Administrativo de Seguridad - DAS en supresión y/o sucesor- la cual se encuentra pendiente de pago. Por lo anterior, de la modificación normativa que pretende este proyecto de ley podría resultar un beneficio.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
ANDRÉS CRISTO BUSTOS
Senador de la República de Colombia

Quilina
20-03-19
10:55 AM

20-3-19

IMPEDIMIENTO *Negado*

En cumplimiento de los artículos 291 y 293 de la Ley 5 de 1992 y el Artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 311/19 Cámara y 227/19 Senado, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, pacto por Colombia, pacto por la Equidad".

Cordialmente,

[Handwritten Signature]
GERMÁN HOYOS GIRALDO
Senador de la República

Quilina
20-03-19
10:55 AM

20-3-19



Gustavo Bolívar Moreno
Senador de la Coalición Decentes

Bogotá D.C., marzo de 2019

Honorable Senador
Rodrigo Villalba Mosquera
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Senado
ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Negado

Ref. Manifestación de impedimento proyecto de Ley No. 227/19 Senado - 311/19 Cámara "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad".

Respetado señor Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión, mi impedimento para participar del debate y votación del (Proyecto de Ley o Acto Legislativo) de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses, dado que en la actualidad soy propietario de un hotel, por ser propietario de un medio de comunicación y porque tengo varias obras literarias registradas como derechos de autor.

De los Honorables Senadores,

[Handwritten Signature]
GUSTAVO BOLÍVAR MORENO
Senador de la República

*Recibido
20-03-19
11:00 AM*

20-3-19

20-3-19



Iván Marulanda
Senador Alianza Verde

*913
20/03/2019*

Marzo 20/19

Proposición Alargado

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2019

Doctor
RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Presidente Comisión III Senado
Ciudad

Alargado

Asunto: Impedimento proyecto de ley No. 227 de 2019 Cámara y 311 de 2019 Senado.

Respetado Doctor,

Por medio de la presente le solicito someta a consideración de estas comisiones el impedimento que tengo, en los términos de la Ley 5 de 1992, artículo 286, para discutir y votar el Proyecto de Ley número 277 de 2019 Senado, 311 de 2019 Cámara: "POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022, 'PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD'."

Lo anterior, toda vez que durante la pasada campaña electoral recibí aportes financieros de empresas de distintos sectores económicos, las cuales podrían verse beneficiadas o afectadas por lo que acá se decida. Así mismo, solicito se tenga en cuenta que, debido a sus cargos y ocupaciones profesionales, varios familiares míos dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad se podrían ver beneficiados o afectados por lo que acá se decida.

Cordialmente,

IVÁN MARULANDA GÓMEZ
Senador de la República

Proyecto de Ley No 311/2019 Cámara y 227/19 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia pacto por la equidad"

Me puse a declarar mi impedimento para participar y votar los artículos relacionados con los siguientes temas y por las razones que expongo:

- 1) Temas relacionados con las Comestales de Comercio por ser uno de mis hijos miembro y presidente de la Junta directiva de la Cámara de Comercio de Barranquilla.*
- 2) Temas relacionados con los Sectores Esmeraldinos y Dorsopecuarios por tener hijos y hermanos con intereses económicos en ese sector*

RAFAEL CEPEDA
Senador de la República

OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
PRESIDENTE



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
SECRETARIA